



PROGRAMA DE GOBIERNO DE SEGUNDA VUELTA DE JUNTOS POR EL PERÚ

Prioridades Estratégicas para la
Gobernabilidad y el Desarrollo con
Equidad de la Nación Peruana: 2026-2031

**CANDIDATO PRESIDENCIAL: ROBERTO
SÁNCHEZ PALOMINO**

El presente Programa se ha construido sobre la base de los siguientes documentos:

- *Juntos por el Perú. “Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana”.*
- *Ahora Nación. “Plan de Gobierno (2026-2031)”*
- *OBRAS. “Plan de Gobierno 2026-2031 del Partido Cívico OBRAS”*
- *Primero la Gente. “Programa de Gobierno 2026-2031 de Primero la Gente”.*
- *Alianza Electoral Venceremos. “Plan de la Patria de la Alianza Electoral Venceremos”.*
- *Plataforma por la Democracia. “Compromiso Urgente por el Perú: Construyamos juntos el cambio que el país exige”.*

Lima, 31 de mayo del año 2026

Presentación

CONSIDERACIONES GENERALES

La pobreza monetaria ha aumentado dramáticamente entre 2019 y 2025, incorporando a más de 2 millones 300 mil peruanos a condiciones de vulnerabilidad. La crisis golpea con fuerza a Lima y las ciudades, mientras que los peruanos de las zonas rurales y de los pueblos indígenas continúan enfrentando abandono histórico, desigualdad territorial y exclusión económica.

Hoy millones de familias sienten que el país avanza lejos de ellas. El aumento del costo de vida, de los combustibles y de los alimentos ha deteriorado la economía popular. La inseguridad económica crece cuando el Estado llega tarde, cuando las obras se paralizan y cuando las regiones producen riqueza sin recibir protección ni oportunidades.

El Perú necesita recuperar crecimiento económico, estabilidad y esperanza, pero también necesita un nuevo equilibrio territorial, social y ambiental. No habrá desarrollo nacional mientras millones de ciudadanos sigan sintiéndose abandonados o amenazados por la incertidumbre.

Por ello proponemos un Programa de Economía Popular y Progreso para la Gente: **“Un nuevo pacto económico y social para las familias, las regiones y el futuro del Perú”** basado en estabilidad macroeconómica, empleo digno, desarrollo descentralizado, inversión productiva y un Estado que vuelva a estar cerca de la población prestando servicios de calidad y resolviendo los problemas más acuciantes. A continuación, presentamos las principales propuestas que orientan el Programa de Segunda Vuelta de Juntos por el Perú.

Estabilidad económica para proteger a las familias

Mantendremos una política de estabilidad macroeconómica orientada al crecimiento económico, la reducción de la inflación y la protección del poder adquisitivo de las familias. Respetaremos la autonomía constitucional del Banco Central de Reserva y garantiremos continuidad técnica y cumplimiento de las reglas fiscales con déficit fiscal bajo control. La estabilidad macroeconómica no puede ser solo tranquilidad para los mercados y las inversiones; debe convertirse en seguridad para la vida cotidiana de la población. Tenemos bien claro que: **“Un país que pierde estabilidad termina debilitando a sus familias, sus regiones y su futuro”**.

Impulsaremos la inversión privada y popular de forma descentralizada y popular en todos los territorios, especialmente de las micro y pequeñas empresas urbanas y rurales, promoviendo innovación tecnológica, industrialización regional y diversificación productiva. Respetaremos la propiedad privada y los contratos, promoviendo responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial equilibrado.

Las regiones no quieren sobrevivir: quieren competir. El Perú no puede seguir concentrando oportunidades en pocos lugares mientras amplios territorios quedan relegados.

El gobierno tendrá como prioridad la inversión privada que fomente la industrialización del país, aprovechando la legislación vigente, pero asegurando que los laboratorios de Investigación y Desarrollo (I+D) de otras economías mundiales, se instalen en nuestro país y en alianza con nuestras universidades públicas, con la finalidad de incluir la producción tecnológica en el largo plazo. Queremos industrializar nuestra riqueza, de la mano con la inversión privada y de los mejores en el mundo.

Combustibles más baratos para enfrentar la inflación, reactivaremos el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)

En esta coyuntura reduciremos el precio de la gasolina, el diésel y el GLP activando mecanismos de estabilización de precios de combustibles (como el FEPC), mitigando el impacto inflacionario sobre las familias, el transporte, la agricultura y las pequeñas empresas. La inflación golpea primero a quienes viven de ingresos diarios. Proteger la economía popular significa impedir que el costo de vida siga expulsando a millones de familias hacia la pobreza.

Obras públicas que sí se terminan

En los primeros 30 días de gobierno, a través de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), implementaremos y ejecutaremos un Plan Nacional para retomar inmediatamente la ejecución de las principales obras paralizadas en todas las regiones, este Plan Nacional no deberá demandar mayores recursos al estado. En muchas regiones el problema no es presupuestal, es de gerencia y decisión política. Reformaremos el sistema nacional de inversión pública, para destrabar distintos proyectos de impacto regional, mejorar la calidad de los expedientes técnicos y caminar hacia el cierre de brechas en infraestructura. Las obras abandonadas son también territorios abandonados. El Estado no puede seguir llegando tarde mientras la población espera años por agua, hospitales, carreteras y escuelas.

Promoveremos una nueva gestión de inversiones basada en continuidad, transparencia, control concurrente y desarrollo territorial sostenible.

Trabajo digno y mejora progresiva de ingresos

Elevaremos la Remuneración Mínima Vital progresivamente a 1,500 soles mensuales y estableceremos un mecanismo técnico de actualización anual basado en inflación y productividad. Promoveremos empleo digno, seguridad laboral y pleno respeto de derechos laborales en todos los sectores económicos.

El crecimiento económico debe sentirse en los ingresos de las familias. No puede existir progreso mientras millones de trabajadores continúan atrapados en precariedad e incertidumbre.

Nuestra visión del empleo está enmarcada en una visión de alta competitividad para el país, en un país industrializado y productor tecnológico. Por ello es importante el fomento de la inversión privada y la existencia de parques industriales en las regiones. Para este fin, planteamos lo siguiente:

- Fuerte incentivo en Formación Técnica con enfoque territorial.
- Fortaleceremos el capital humano con una estrategia nacional que articule formación, tecnología y empleo desde los territorios.
- Crearemos un Centro Nacional de Capacitación, Entrenamiento y Certificación Laboral, con sede emblemática y presencia en cada macrorregión del país.
- Impulsaremos el talento juvenil con la creación de un Fondo Nacional de Capacitación y Emprendimiento Laboral Juvenil.
- Fortaleceremos servicios de orientación vocacional y laboral en escuelas secundarias, institutos y universidades públicas.

Revolución productiva rural y agraria

Duplicaremos la inversión pública en las zonas rurales más desfavorecidas mediante un programa masivo de caminos vecinales, pequeñas irrigaciones, riego tecnificado, semillas mejoradas, conectividad digital e industrialización agraria descentralizada. La pobreza rural no se combate solo con asistencia, debemos construir capacidad productiva, infraestructura y oportunidades.

La riqueza nacional debe llegar también a los territorios históricamente olvidados. Un país desequilibrado termina debilitándose desde sus propias regiones.

Defensa y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas

Implementaremos un gran programa nacional de apoyo a las MYPE, reduciendo barreras burocráticas, facilitando su formalización con esquemas tributarios más amigables y promoviendo acceso a financiamiento a menor costo, inserción comercial internacional y acceso a nuevas tecnologías.

El mejor acceso al financiamiento se realizará a través del fomento del servicio de corresponsalía con las Oficinas del Banco de la Nación, para que la oferta financiera privada llegue a más lugares en el interior del país. Asimismo, se incentivará el crecimiento de las FINTECH, debidamente supervisadas por la SBS, a fin de que tengan una participación más activa en el financiamiento de capital de trabajo y activos fijos de las Pymes a nivel nacional.

Emergencia contra el hambre y la pobreza urbana

Lanzaremos con urgencia un programa masivo denominado: “Contra el Hambre, la Desnutrición y la Anemia”. En nuestro primer año de gobierno ampliaremos la cobertura del programa Juntos a 1 millón de madres en las ciudades y para el segundo año de gobierno llegaremos a todas las madres y niños pobres no atendidos hoy. Aumentaremos el monto a 300 soles los años siguientes. En el primer año de gobierno haremos llegar la Pensión 65 a los 290 mil adultos mayores pobres extremos ya identificados que no la reciben, 175 mil en las ciudades y 115 mil en zonas rurales.

Ningún niño peruano debe acostarse con hambre ni ver comprometido su futuro por la desnutrición o la anemia. El programa combinará alimentación escolar nutritiva, apoyo a la agricultura familiar, suplementación universal con hierro para niños y madres gestantes, acceso a agua segura y seguimiento permanente desde los centros de salud y las comunidades. Nuestro objetivo será reducir drásticamente la desnutrición crónica infantil y llevar la anemia a niveles mínimos, garantizando que cada niño y niña del Perú tenga la oportunidad de crecer sano, aprender mejor y desarrollar plenamente sus capacidades.

Ordenamiento urgente del transporte, digno, seguro y accesible

Daremos prioridad a mejorar el transporte en Lima y las grandes ciudades, en especial hacia las zonas más pobres y alejadas. En forma descentralizada financiamos obras, asfaltado y rehabilitación de las principales calles de los barrios, priorizando las rutas de transporte público. Abarataremos los pasajes, controlando el precio de los combustibles y con un apoyo directo para reducir el costo hacia las zonas alejadas. Desarrollaremos con urgencia la semaforización inteligente de Lima y las principales ciudades, y con corredores segregados y asegurando que los sistemas de contratos amplíen la flota de buses y metro de Lima con urgencia. El tiempo perdido en transporte también es desigualdad. El Estado debe volver a servir a quienes más lejos viven de las oportunidades.

Respaldaremos y fortaleceremos el papel de PROINVERSIÓN para el cierre de brechas en infraestructura vial, a través de concesiones co-financiadas de las principales vías de penetración hacia el interior de nuestro país. No más carreteras abandonadas ni accidentes de tránsito en el Perú profundo. El amar nuestro país es conocerlo y conocerlo sin riesgo de perder la vida.

Protección frente al Fenómeno El Niño y las emergencias climáticas

Declararemos prioridad nacional la preparación frente al Fenómeno El Niño y otros eventos climáticos extremos, acelerando obras de prevención, drenaje, defensas ribereñas, sistemas de alerta temprana y protección de infraestructura crítica. Las crisis no pueden seguir paralizando territorios completos ni dejando a la población expuesta al abandono. Un país fuerte protege a su gente antes de que ocurran las emergencias.

Ordenaremos el gasto público para que los recursos vuelvan a la gente

Eliminaremos consultorías innecesarias, duplicidad de funciones, privilegios y gastos improductivos del Estado, recuperando al menos 1 punto del PBI, equivalente a cerca de 10 mil millones de soles. Fortaleceremos un verdadero servicio civil meritocrático con mejores remuneraciones para los buenos servidores públicos. El Perú necesita un Estado menos burocrático y más eficiente.

Ordenaremos la economía con justicia tributaria y formalización

Revisaremos las exoneraciones tributarias inequitativas otorgadas a los sectores agroexportadores y combatiremos con firmeza la evasión de los monopolios y grandes conglomerados, para que todos contribuyan de manera justa al desarrollo nacional.

Asimismo, impulsaremos una nueva Ley MAPE para formalizar seriamente la pequeña minería y minería artesanal, incorporando a miles de productores a la economía formal con reglas claras, seguridad jurídica y responsabilidad ambiental.

El Perú no puede seguir permitiendo grandes flujos económicos fuera del sistema tributario mientras millones de familias cargan con el peso de la crisis. Formalizar y ordenar la economía permitirá generar mayores recursos para educación, salud, seguridad e infraestructura.

Acuerdo de Gobernabilidad

Es importante destacar que Juntos por el Perú (JP) tiene un compromiso de primera importancia con un Acuerdo de Gobernabilidad que va más allá de JP. Este acuerdo no sólo incluye a partidos políticos con representación en el Senado y en la Cámara de Diputados como Ahora Nación y Obras, sino que también incluye a otras fuerzas políticas como Primero la Gente, y la Alianza Venceremos, que actualmente integra a Nuevo Perú por el Buen Vivir, Unidad Popular, Voces del Pueblo, Adelante Pueblo Unido y RUNA. Nuestra convocatoria es amplia y seguiremos en ese esfuerzo de concertación. El Acuerdo de Gobernabilidad se nutre también de los planteamientos de las organizaciones de la sociedad civil convocadas por la Plataforma por la Democracia. Entre ellas destacan las siguientes organizaciones:

Las organizaciones sindicales, sociales, de pueblos indígenas, colectivos ciudadanos y partidos políticos democráticos están comprometidos con un país más justo, libre y próspero. Todas las organizaciones han asumido la urgencia de promover un gobierno de recuperación nacional para rescatar al Perú del pacto mafioso liderado por el fujimorismo, que es la organización política responsable de la creciente delincuencia, abusos de poder e impunidad, inestabilidad política y deterioro de la democracia, corrupción y violación de derechos humanos.

El presente Programa se adscribe a los siguientes compromisos pactados por los partidos democráticos y la sociedad civil:

1. **Restitución del equilibrio de poderes**, expresión de un régimen democrático, que ha sido afectado por el copamiento del Tribunal Constitucional, Junta Nacional de Justicia, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo por la coalición mafiosa del actual Congreso de la República, con meritocracia en los nombramientos de los organismos constitucionales autónomos para garantizar estabilidad jurídica, democrática, fiscal y monetaria.
2. **Derogación de las llamadas “leyes pro crimen” que impiden una lucha frontal contra las economías ilegales**, la extorsión, el sicariato, el narcotráfico y la corrupción, que han desprotegido y ensangrentado a nuestra sociedad, garantizando una seguridad ciudadana que combine persecución penal eficaz e inteligencia policial con prevención, reinserción social, que ponga fin a la impunidad.
3. **Justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado interno (años 80 y 90), de las esterilizaciones forzadas y de la protesta social en esta última década (2020, 2022-2023 y 2025)**, que incluya la reforma policial, derogación de amnistías y levantamiento de inmunidad y denuncia de los responsables políticos, así como de los funcionarios, congresistas y autoridades que han incurrido en abusos de poder y corrupción.
4. **Una política económica al servicio de las personas y en armonía con la naturaleza**, que planifique el desarrollo inclusivo con licencia social y ambiental, y que promueva el crecimiento y diversificación productiva, industrialización descentralizada y valor agregado, con innovación, investigación científica y tecnificación, sostenibilidad alimentaria, acceso al crédito y mercados para agricultores, en especial de la pequeña agricultura familiar que proviene de comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios; así como propiciar políticas en favor de la pequeña empresa, agroecología y comercio justo, con reforma tributaria progresiva, derogando beneficios sectoriales inadecuados.
5. **Respeto y defensa de derechos laborales, cumplimiento a la negociación colectiva, trabajo digno**, impulso a la formalización y transformación productiva y comercial del autoempleo.
6. **Defensa del derecho a la educación pública de calidad**, asignación del 6% del presupuesto nacional, retomando el camino de fiscalización del licenciamiento desde la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), modernización y descentralización de la gestión educativa, pago de la deuda social al magisterio, restitución del enfoque de género y la educación sexual integral en la escuela, respeto a la cultura de los pueblos indígenas u originarios, promoviendo la educación intercultural bilingüe y antirracista, educación ambiental, formación ciudadana con memoria histórica, y fortaleciendo la carrera docente.
7. **Impulso a la salud pública universal**, con atención efectiva y a tiempo, articulación del sistema nacional de salud (Ministerio de Salud, Essalud, sanidad policial y militar y subsistemas privados), historia clínica única y digital, cierre de brechas en Sierra y Selva, combatiendo el monopolio y la especulación que garantice la distribución continua de medicamentos esenciales, junto a una campaña nacional prioritaria de reducción sostenida de la anemia y desnutrición infantil.
8. **Garantía de una Vida libre de violencia**, que elimine toda forma de discriminación, potenciando el rol rector del MIMP, creando un sistema nacional de cuidados, combatiendo el feminicidio y la violencia contra la mujer y las personas sexo genéricas diversas (LGTBIQ+), defendiendo la igualdad de género, priorizando la atención a niños, niñas, adolescentes y poblaciones vulnerables, promoviendo nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística como un valor que nos enriquece; reconociendo a nuestros pueblos indígenas y al pueblo afroperuano, y construyendo ciudadanía desde el fomento a las artes y el deporte.
9. **Desarrollo sostenible y equitativo, promoviendo la economía circular, economías solidarias locales e indígenas, y las energías renovables**, protegiendo de manera efectiva los ecosistemas estratégicos las semillas nativas y las fuentes de agua, sin ingreso de transgénicos, fortaleciendo la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y avanzando

en un ordenamiento territorial vinculante, descontaminando los ríos y protegiendo las cabeceras de cuenca con una gestión ecosistémica; garantizando la protección integral de defensores y defensoras ambientales. Una acción prioritaria es la derogación de la Ley antiforestal.

10. Modernización de la gestión pública mediante el fortalecimiento de capacidades en la descentralización y las herramientas de gobierno digital que contribuyan a la promoción de la inversión privada y el comercio exterior, fiscalización de la inversión pública, y mejora en los servicios y en la inversión de infraestructura en vivienda, transporte y comunicaciones.

Este Acuerdo de Gobernabilidad se nutre de los planteamientos de las organizaciones de la sociedad civil convocadas por la Plataforma por la Democracia. Entre ellas destacan las siguientes organizaciones:

- Asociación Cultural Arenas y Esteras
- Asociación de trabajadoras sexuales "Miluska, Vida y Dignidad"
- Asociación de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas de Lima y Callao
- Asociación Mujer Esperanza VES
- Asociación Nacional de Centros - ANC
- Asamblea Nacional de los Pueblos - ANP
- Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú - ANPE PERÚ
- Central Unitaria de Trabajadores - CUT
- Ciudadanía Activa VES
- Colectiva Feminista 8 de Marzo - Trujillo
- Colectiva Feminista Lunar
- Colectivo Acción Ciudadana
- Colectivo de seguridad ciudadana de Villa El Salvador
- Colectivo No a Keiko
- Confederación Campesina del Perú - CCP
- Confederación Nacional de Jubilados del Perú (CONAJUP)
- Coordinadora Sindical de Telefónicos
- Equipos Docentes del Perú - EDOP
- Federación de estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú – FEPUCP
- Frente de egresados de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Federación de Trabajadores del Sector Comunicaciones del Perú – FETRADEL
- Federaciones de Trabajadores Pesqueros del Perú – FETRAPEP
- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú - FENMUCARINAP
- Federación Nacional de Trabajadores del Transporte, Logística, Afines y Conexos del Perú - FENTTRAPERÚ.
- Federación de Trabajadores Región Callao
- Federación de Unidad Nacional del Petróleo y Energía – FEDUNPE
- Frente de egresados de la PUCP
- La Kuarta
- Movimiento Ciudadano Frente al Cambio Climático - MOCICC
- Movimiento Nacional No a la Ley Antiforestal
- Plataforma Comercio Justo y Consumo Ético - PCJyCEP
- Plataforma por la Democracia – PxD
- Raymi – Educación que celebra la Vida
- Red de Trabajadores de las Artes y las Culturas - Sección Lima
- Sinchi Warmi - Cajamarca
- Sindicato Nacional de Profesionales de Petroperú – SINAPROPP

- Sindicato Nacional De Trabajadoras Del Hogar del Perú - SINTRAHOGARP PERÚ
- Sindicato de Trabajadores Profesionales Técnicos Banco Central de Reserva del Perú – SUTRAPT
- Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SUTESAL
- Sindicato Unificado de Trabajadores Operadores del Servicio de Agua Potable y Aguas Residuales - SUTTOSAPAR
- Sindicato Nacional Unificado de Trabajadores de Derrama Magisterial - SINUTDEMA

Así también este Acuerdo recoge las expectativas de los pueblos de las Regiones, las comunidades originarias de sierra y selva, en particular las demandas de los pueblos de la región sur del país que han sido la resistencia más leal y comprometida en la defensa de las instituciones democráticas del país. Estos pueblos quieren un gobierno que integre la voluntad de los peruanos para construir el bienestar compartido, y como tal marcan el rumbo del gobierno de Juntos por el Perú.

Las organizaciones sindicales, sociales, los pueblos indígenas y originarios, los colectivos ciudadanos y los partidos políticos democráticos están comprometidos con un país más justo, libre y próspero. Asumimos, la urgencia de promover un gobierno de recuperación nacional para rescatar al Perú del pacto mafioso liderado por el fujimorismo, que es la organización política responsable de la creciente delincuencia, abusos de poder e impunidad, inestabilidad política y deterioro de la democracia, corrupción y violación de derechos humanos.

Este Programa reúne la voluntad e las organizaciones políticas y sociales del Perú unidas en el compromiso de afirmar la institucionalidad democrática del país, y construir una Patria que beneficie a todos los peruanos.

Roberto Sánchez Palomino, candidato presidencial de Juntos por el Perú

CONTENIDO

1. Contexto Internacional.....	10
1.1. El Fracaso del Multilateralismo	11
1.2. Las Oportunidades en el Nuevo Mundo Multipolar.....	12
1.3. Por una Diplomacia Soberana.....	12
2. Diagnóstico de la Situación Actual del País.....	13
2.1. Primer Mal: La Desigualdad.....	14
2.2. Segundo Mal: La Corrupción Institucionalizada	14
2.3. Tercer Mal: La Criminalidad y la Inseguridad Ciudadana	14
2.4. Cuarto Mal: El Abuso de Poder	15
3. Dimensión Institucional	18
3.1. Propuestas para una Reforma Constitucional de Consenso y Devolverle a la Ciudadanía la Participación Democrática a través del Referéndum.....	19
3.2. Propuestas para la Seguridad Ciudadana	21
3.3. Propuestas para la Justicia y Derechos Humanos	26
3.4. Propuesta para la Reorganización del Sistema Anticorrupción.....	28
3.5. Propuesta para una Democracia Social de los Pueblos	30
3.6. Propuestas para una Reforma del Poder Ejecutivo	32
3.7. Propuestas para la Descentralización	34
4. Dimensión Económica	38
4.1. Propuestas para la Economía.....	39
4.2. Propuestas para la Industrialización.....	42
4.3. Propuestas para la Minería.....	44
4.4. Propuestas para el Empleo.....	48
4.5. Propuestas para el Emprendimiento.....	50
4.6. Propuestas para la Promoción de Mercados Populares y Protección al Consumidor	53
4.7. Propuestas para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	53
5. Dimensión Infraestructura y Servicios Básicos.....	55
5.1. Propuestas para el Transporte	56
5.2. Propuesta para las Telecomunicaciones	59
5.3. Propuestas para Energía	61
5.4. Propuesta para la Agricultura	65
5.5. Propuestas para el Turismo	70
5.6. Propuestas para la Pesca.....	71
5.7. Propuestas para la Vivienda	72
5.8. Propuestas para el Agua y Saneamiento	74
6. Dimensión Social.....	77
6.1. Propuestas para la Salud.....	78
6.2. Propuestas para la Educación	82
6.3. Propuestas contra la Violencia de Género.....	86
6.4. Propuestas para la Inclusión Social	88
6.5. Propuestas para Lograr una Igualdad de Oportunidades	90
6.6. Propuestas para la Juventud.....	91
6.7. Propuestas para el Deporte.....	92
7. Dimensión Cultural Ambiental	95
7.1. Propuestas para la Protección de los Ecosistemas y el Derecho a un Ambiente Sano	96
7.2. Propuestas para la Cultura.....	100
8. Dimensión Internacional.....	104
8.1. Propuestas para la Defensa Nacional	105
8.2. Propuesta para las Relaciones Exteriores.....	108
8.3. Propuesta para los Peruanos en el Exterior.....	112

I. Contexto Internacional

I. Contexto Internacional¹

Asistimos a un choque geopolítico y civilizatorio global que culmina con el declive del Occidente tal como lo conocimos en gran parte del siglo XIX y XX, e inicia el irreversible nacimiento de un mundo multipolar encabezado por los BRICS. Este cambio geopolítico global abre la promesa de una gobernanza mundial más justa y equitativa para beneficio de la mayoría de los países del sur global.

Este escenario, no se parece al anterior período de la Guerra Fría (1945-1991) que pese a los riesgos que afrontaba, tenía una relativa predictibilidad en su funcionamiento, basado en el balance de poder, la seguridad colectiva, y el riesgo de la mutua destrucción asegurada (MAD). Ni tampoco guarda relación con el período de transición del orden internacional actual, hacia el intento de “orden unipolar” que vivimos por un corto período de tiempo (1991-2020).

Presenciamos una crisis del multilateralismo como lo entendimos hasta la fecha, con la consiguiente pérdida de la gobernanza mundial: los organismos y regímenes internacionales (el sistema universal de la ONU, el sistema interamericano de la OEA), han perdido capacidad de liderazgo e interlocución en el abordaje de los asuntos mundiales.

El mundo polarizado de hoy enfrenta la necesidad de afrontar los problemas que generan los serios obstáculos y limitaciones que ha tenido la comunidad internacional (ONU, UE, G-7, Davos), para alcanzar las metas de la **Agenda 2030** y lograr la quimera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los acuerdos de la **Cumbre de París sobre Cambio Climático** del 2015, las metas de la **Conferencia Mundial de los DDHH** del 2003, la **Agenda de Beijing** en materia de derechos de las mujeres así como los compromisos renovados en el Foro generación Igualdad (2021).

La aparición de los BRIC en el escenario internacional, como una nueva experiencia de articulación entre los países del Sur se fortalece con la incorporación de nuevos socios estratégicos, con el objetivo de fortalecer la cooperación económica en el sur global y la promoción de una nueva gobernanza mundial más inclusiva y sostenible.

Este cambio abre una oportunidad histórica para países como el Perú, que por décadas han sido relegados a un rol subordinado: exportadores de materias primas y sometidos a decisiones tomadas fuera de nuestras fronteras. Sin embargo, esta transición no es pacífica ni automática. Las élites económicas globales y locales que se beneficiaron del viejo orden reaccionan con violencia, desestabilización, guerras híbridas, sanciones económicas y golpes blandos para impedir que los pueblos decidan su propio destino. Hoy vivimos un mundo más peligroso e injusto, pero también un mundo donde los pueblos tienen la posibilidad real de cambiar el rumbo de la historia.

I.1. El Fracaso del Multilateralismo

Las instituciones internacionales que supuestamente debían garantizar la paz, la cooperación y el desarrollo —como la ONU, la OEA, el FMI y el Banco Mundial— han perdido su capacidad de resolver conflictos.

El sistema internacional ha sido incapaz de cumplir compromisos como:

- La erradicación de la pobreza (Agenda 2030),
- La defensa del medio ambiente (Acuerdo de París),
- Los derechos de las mujeres (Agenda de Beijing),
- Los derechos humanos universales,

¹ Esta sección ha sido elaborada en base del marco internacional del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementado por la sección Política exterior y proyección internacional del país del Programa de Gobierno de Primero la gente, y el Plan de Gobierno de Ahora Nación.

I.2. Las Oportunidades en el Nuevo Mundo Multipolar

La emergencia de los BRICS y de nuevas formas de cooperación Sur–Sur abre un camino distinto. No se trata de cambiar una dependencia por otra, sino de **diversificar nuestras relaciones internacionales**, fortalecer la integración latinoamericana y construir alianzas basadas en el respeto mutuo y el beneficio compartido.

Para el Perú, esto significa trabajar en los siguientes desafíos:

- Fortalecer la integración regional andina y latinoamericana.
- Impulsar una política exterior soberana y no alineada.
- Promover el comercio justo y la cooperación tecnológica.
- Defender la autodeterminación de los pueblos.
- Rechazar toda forma de injerencia extranjera.

I.3. Por una Diplomacia Soberana

Por todo lo anterior, la diplomacia debe orientarse a defender lo siguiente:

- La soberanía nacional.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La paz.
- Los derechos humanos.
- La justicia social.
- El respeto a la diversidad cultural.
- El reforzamiento de la relación con organismos de cooperación internacional
- El fortalecimiento de la presencia en organizaciones internacionales que tengan énfasis en el desarrollo y cambio social.
- La consolidación del Ministerio de Relaciones Exteriores en las diferentes regiones del país
- La promoción de las entidades subnacionales y los actores sociales en la construcción de vínculos internacionales.

Sobre la base de todo lo anterior debemos lograr que el Perú sea un actor referente en las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo.

2. Diagnóstico de la Situación Actual del País

2. Diagnóstico de la Situación Actual del País²

En el Perú tenemos que enfrentar 4 grandes males: La desigualdad, la corrupción institucionalizada, la criminalidad y el abuso de poder. Tenemos que enfrentar estos 4 grandes problemas para poder resolver todos los demás problemas de la gente.

Queremos decir hoy que, lo peor que le puede pasar al Perú desde el 28 de julio del año 2026, es que todo siga igual y que nada cambie.

Vamos uno por uno sobre los males.

2.1. Primer Mal: La Desigualdad

Somos el cuarto país del mundo más injusto y desigual. En los últimos 30 años en el Perú se ha favorecido a un puñado de familias y empresas. El 10% de las familias del Perú tienen el 77% del patrimonio. Estos grandes intereses controlan las riquezas y los bienes colectivos: la tierra, los minerales, el agua, los bosques, los recursos hidrobiológicos y el trabajo de la gente.

Mientras tanto tenemos el 70% de empleo informal y sin derechos; nuestra agricultura familiar que ocupa a más de 6 millones de peruanos y alimenta a las ciudades vive postergada, sin acceso a crédito, agua segura, mercados o industrialización. Hay más de 5 millones de pequeños negocios y PYMES que apenas sobreviven en medio del trabajo precario. Más de 9.5 millones de peruanos y peruanas viven en medio de la pobreza, con anemia, inseguridad alimentaria y carencias monetarias. Tenemos pésima calidad de servicios de salud y educación. Somos un país desigual donde miles de mujeres y familias tienen que agruparse en Ollas Comunes para cocinar un menú y escapar del hambre.

2.2. Segundo Mal: La Corrupción Institucionalizada.

Anualmente, nuestro país pierde más de 20 mil millones de soles a causa del robo y los delitos de funcionarios públicos. Varios poderosos tienen capturado el Estado para hacer sus grandes negocios; se trafica con las obras, los concursos públicos, los famosos “diezmos” y la corrupción, el soborno, el tráfico de influencias se generaliza, llegando a los gobiernos locales y regionales. Las grandes empresas deben al Estado, judicializan sus deudas tributarias, eluden el pago de sus tributos y evaden su responsabilidad de pagar sus obligaciones.

Junto a la corrupción económica hay el cáncer de la corrupción política. Las instituciones públicas comenzando por el Congreso ha sido capturadas por mafias políticas que gobiernan contra el pueblo y a favor de sus intereses y quiénes financian sus campañas. Lo mismo sucede en el sistema de justicia, la Policía Nacional del Perú y el Tribunal Constitucional, etc.

La corrupción también mata porque le roba al país inmensas sumas de dinero con el cual podría mejorar nuestro sistema de salud, educación, seguridad ciudadana, proteger el ambiente, combatir el hambre y la anemia, etc.

2.3. Tercer Mal: La Criminalidad y la Inseguridad Ciudadana.

El país está tomado por el crimen organizado. Bandas de ladrones, extorsionadores y sicarios actúan impunemente y le han declarado la guerra al país. Diariamente mueren y son víctimas de la delincuencia los trabajadores, choferes, comerciantes, bodegueros, escuelas, empresarios e indefensos ciudadanos. Tenemos un gobierno y un Estado incapaz de combatirlos y estamos perdiendo esta guerra. La razón de esta incapacidad es que tenemos un gobierno cómplice de la delincuencia que tiene rabo de paja. En el país, “otorongo, no come otorongo”. El gobierno y el Congreso aprueban leyes pro crimen y apañan la impunidad porque los propios congresistas

² Esta sección ha sido elaborada en base de la sección internación del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos.

tienen problemas con la Justicia. En el colmo de la desvergüenza, algunos ministros han venido actuando, en la práctica, como defensores de criminales. En medio de esa incapacidad crecen también las economías ilegales como minería y tala ilegal, el narcotráfico, la trata de personas y el lavado de activos. Nuestro país vive días tristes y violentos en los cuales está en cuestión la seguridad nacional y la vida de nuestra gente.

2.4. Cuarto Mal: El Abuso de Poder.

Los grandes grupos económicos, la economía ilegal, las mafias políticas y los grupos de poder, gobiernan contra el pueblo y contra la democracia. Abusan de la gente humilde. Las mujeres son víctimas de feminicidio y se les niega el reconocimiento y sus derechos a las minorías. Además, no se respetan los derechos territoriales e identitarios de los pueblos indígenas y se depredan los bienes colectivos y la naturaleza. Además, se contaminan nuestros hábitats reduciéndolos a simples mercancías para enriquecer a los grandes capitalistas.

Cuando los defensores ambientales y los ciudadanos salen a protestar por sus derechos como en el año 2022, los intimidan y los asesinan (recordemos que más de 50 hermanos perdieron la vida). Los terruquean, los racializan llamándolos “serranos inútiles”, “burros” y persiguen a sus dirigentes. Está claro que no podemos seguir así.

2.5 Cambiar el Perú: Una necesidad Imperiosa

Para enfrentar estos males tenemos que pasar por los siguientes grandes objetivos nacionales:

Acabar con las mafias políticas y económicas y construir una nueva Patria

Por todo lo que hemos vivido en las últimas décadas, el Perú ya no aguanta más. Nuestro pueblo está cansado de la desigualdad, la corrupción, la inseguridad, el abuso de poder y la impunidad. Millones de peruanas y peruanos trabajan duro todos los días, pero siguen excluidos de los beneficios del crecimiento económico, mientras unos pocos se enriquecen capturando el Estado.

Esta situación no es casual. Es el resultado de un acumulado de políticas impuestas desde los años 90, que permitió que mafias políticas y económicas se apoderen de las instituciones públicas, conviertan la política en negocio y gobiernen de espaldas al pueblo.

Desde el Acuerdo de Gobernabilidad liderado por Juntos por el Perú, decimos con claridad: Este modo de gobernar ya fracasó y se debe pasar a una transformación profunda del país.

Recuperar la República con el Pueblo como Protagonista

Cambiar el Perú implica recuperar la República, recuperar la democracia y reconstruir el Estado al servicio de la mayoría. Para ello es indispensable un Acuerdo de Gobernabilidad que gobierne y represente a todas y todos, sin exclusiones.

El Perú que Somos y el Perú que podemos ser

El Perú no es un país pobre. Pobres han sido las políticas y los gobiernos. Nuestro país es grande, diverso y lleno de potencial. Somos: Un país pluriproducer, no solo minero sino también agrícola, agroindustrial, pesquero y marítimo, amazónico, andino y costero, forestal, lacustre y turístico, comercial y emprendedor.

Nuestra mayor fortaleza es nuestra **biodiversidad** y nuestra gente trabajadora. Contamos con:

- Millones de agricultores familiares,
- Pequeños y medianos empresarios,

- Cooperativas y economías comunales,
- Más de **9 mil comunidades campesinas y nativas**, pueblos originarios que cuidan la tierra,
- Más de **7 millones de trabajadores y trabajadoras en el autoempleo**, que hoy sobreviven sin derechos ni protección.

Tenemos profesionales, técnicos, científicos, artistas y empresarios honestos que apuestan por el país. Gracias al esfuerzo del pueblo, el Perú mantiene indicadores macroeconómicos estables. **Pero estabilidad no es bienestar.** Por eso debemos ampliar el mercado interno, fortalecer la economía popular y diversificar la producción, para que el crecimiento beneficie a todos y no solo al gran capital.

Recuperar el Estado de la Mano de las Mafias

Para transformar el Perú, **lo primero es sacar a las mafias del poder.** Las mafias políticas y económicas han capturado el Estado, manipulan la justicia, compran congresistas, controlan medios y gobiernan con miedo y corrupción. Por eso, en **abril de 2026**, el pueblo tiene una responsabilidad histórica:

- **Derrotar electoralmente a quienes han destruido el país,**
- Recuperar el Gobierno Nacional y el Parlamento,
- Abrir paso a un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Desde Juntos por el Perú hacemos un llamado claro: **Ni un solo voto para quienes trafican con el Estado. Ni un paso atrás frente a la corrupción y la impunidad.**

Se requieren cambios urgentes que se ejecutarán de la mano y con la fuerza del Pueblo.

Ganar el gobierno es solo el primer paso. Los cambios reales se logran con la **fuerza del pueblo organizado**, en las calles, en los barrios, en el campo y en los centros de trabajo. Por ello, Juntos por el Perú, sobre la base de una gran Acuerdo de Gobernabilidad propone iniciar, desde **julio de 2026**, un conjunto de **reformas y políticas urgentes**, construidas con participación ciudadana, diálogo social y control popular.

Estas propuestas iniciales se organizan en **cinco grandes dimensiones del cambio:**

I. Dimensión Institucional para:

- Recuperar el Estado para el pueblo a través de una Nueva Constitución.
- Realizar una reforma profunda del sistema político, judicial y electoral.
- Luchar frontalmente contra la corrupción y las mafias.
- Seguridad ciudadana con enfoque preventivo y social.

II. Dimensión Económica

- Democratizar la economía.
- Fortalecer la economía popular, comunal y cooperativa.
- Diversificar la producción y ampliar el mercado interno.
- Garantizar soberanía sobre los recursos naturales.
- Trabajo digno con derechos y pensiones adecuadas.

III. Dimensión de la Infraestructura y los Servicios Básicos

- Garantizar el acceso universal al agua, saneamiento, energía y transporte.
- Promover Inversión pública al servicio del desarrollo regional.
- Cerrar las brechas territoriales.

IV. Dimensión Social

- Salud y educación públicas, gratuitas y de calidad.

- Protección social para los sectores más vulnerables.
- Asegurar la inclusión y la no discriminación.

V. Dimensión Cultural y Ambiental

- Defensa de la Madre Tierra y los territorios.
- Reconocimiento pleno de los pueblos originarios.
- Cultura, identidad e interculturalidad como pilares del desarrollo.

VI. Dimensión Internacional

- Contar con una política exterior soberana y latinoamericanista.
- Promover la Integración regional y cooperación Sur–Sur.
- Defender la paz y la autodeterminación de los pueblos.
- Apoyar a los peruanos en el exterior.

Cambiar el Perú no es un sueño imposible. Es una tarea histórica y una responsabilidad colectiva. Juntos por el Perú convoca a refundar la República y a construir una nueva Patria para todas y todos.

3. Dimensión Institucional

3.1. Propuestas para una Reforma Constitucional de Consenso y Devolverle a la Ciudadanía la Participación Democrática a través del Referéndum³

Situación Actual

- La Constitución de 1993 cargó desde el inicio con un vicio de origen: nació del autogolpe de 1992 y se aprobó en un referéndum estrecho y cuestionado, sin el consenso de la nación. Tres décadas después, la nueva Constitución del 2024 de Keiko Fujimori sigue sin representar la voluntad del pueblo y reclama ser reemplazada por una Constitución construida entre todos, desde el diálogo y la participación ciudadana.
- Esa Carta encogió el papel del Estado y abrió la soberanía nacional a la influencia de poderes externos —las grandes corporaciones y los tribunales arbitrales internacionales—. Al reducirlo a un rol subsidiario y ponerlo en igualdad con las corporaciones, le ató las manos para administrar los recursos naturales de la Nación, proteger el ambiente y la Amazonía e impulsar el desarrollo.
- Su modelo económico no ha repartido sus frutos entre todos: concentra la riqueza en unos pocos mientras deja a la mayoría en la precariedad. Por eso el Estado debe recuperar un papel activo en la economía —en armonía con reglas claras y siguiendo los modelos de economía social que ponen a las personas en el centro— para que el desarrollo llegue a toda la sociedad.
- En estas tres décadas se ha reformado más de la mitad del texto constitucional, y solo el actual Congreso —dominado por la mayoría mafiosa— ha modificado más de sesenta artículos, casi siempre por la vía parlamentaria que evita la consulta popular. Son cambios decididos de espaldas a la ciudadanía, que no responden a sus verdaderas necesidades.
- El resultado ha sido la pérdida del equilibrio entre los poderes del Estado y de su independencia y autonomía. El Tribunal Constitucional ha quedado lejos del perfil que exige el cargo, con fallos de enorme trascendencia que han carecido de independencia, porque su elección se concentra en el Congreso —hoy en el Senado— a través de procedimientos poco transparentes y alejados del mérito.
- Frente a ello, la creación de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) en reemplazo del Consejo Nacional de la Magistratura —ratificada por la ciudadanía en el referéndum de 2018— fue un acierto que hay que defender. Una JNC sólida e independiente es esencial para la justicia; hoy, esta institución se encuentra cooptada por el Pacto Mafioso y sometida a los caprichos del Congreso, actúa a espaldas de la ciudadanía, es por ello, que debemos remover a los actuales integrantes, para fortalecerla y protegerla de toda injerencia política, al igual que al Jurado Nacional de Elecciones.
- En los últimos años el sistema procesal constitucional ha sufrido reformas que lejos de optimizarlo, han reducido las garantías para la debida protección de los derechos fundamentales. En consecuencia, los procesos constitucionales de tutela de derechos máxime carecen de un desarrollo normativo idóneo para cumplir dicha finalidad.
- De otro lado, la mayoría de los magistrados del TC se han encontrado lejos del perfil requerido para ocupar tan importante cargo, y únicamente han respondido a una repartija del pacto mafioso, lo que se ha evidenciado a través de la expedición de sentencias en asuntos de relevancia jurídica, política y social trascendental alejados de las necesidades de la ciudadanía, rompiendo el balance de poderes y respondiendo únicamente a intereses personales y políticos de algunos, dado que carecen de la suficiente independencia y autonomía institucional. Tal situación, en alta medida, es consecuencia de haber concentrado la elección de dichos miembros en el Congreso de la República, y de haberse llevado a cabo a través de procedimientos poco transparentes y meritocráticos.

³ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 6.4 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementada con la Propuesta N°1 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos.

Medidas Propuestas

Como Juntos por el Perú, se impulsará una Constitución de consenso a través del diálogo nacional, que involucre a todos los sectores y a la sociedad en su conjunto, siguiendo las vías democráticas que la Carta Política y la ley contemplan.

- Liderar un proceso democrático y participativo de cambio constitucional que, a través del diálogo nacional y de la consulta a la ciudadanía, defina la vía —la reforma integral por el cauce del artículo 206 o la convocatoria a una asamblea constituyente— para dotar al país de una Constitución de consenso.
- Devolver al Estado un papel activo como planificador estratégico del desarrollo, garante de la soberanía sobre los recursos naturales y de los servicios universales, revisando el régimen económico de la Constitución para que el desarrollo beneficie a toda la sociedad y no a unos pocos.
- Reafirmación y revaloración del bien común como finalidad fundamental de la República, junto con la protección de los derechos.
- Restablecer el equilibrio y la independencia entre los poderes del Estado, precisando en la Constitución las causales de la vacancia presidencial y delimitando con claridad la figura de la "permanente incapacidad moral" —hoy abierta a la arbitrariedad—, para que nunca más sea un instrumento de chantaje político.
- Regular la cuestión de confianza y poner fin a su denegación fáctica, y precisar las reglas de disolución de la Cámara de Diputados bajo el nuevo sistema bicameral, evitando los bloqueos y los vacíos de poder.
- Garantizar la autonomía presupuestal y funcional del Poder Judicial, el Ministerio Público y los organismos constitucionales autónomos, blindándolos de toda presión política.
- Reafirmar los derechos sociales y universales y fortalecer los medios de protección constitucional.
- Establecer mecanismos constitucionales que impidan la captura del Estado por las mafias y los poderes fácticos, principal fuente de la corrupción.
- Asegurar la aplicación efectiva de la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción más graves —ya reconocida en el artículo 41 de la Constitución— y la inhabilitación perpetua para ejercer función pública de quienes sean condenados por corrupción.
- Fortalecer la autonomía y los recursos de la Contraloría, el Ministerio Público y la Junta Nacional de Justicia, y proteger a los equipos fiscales especializados en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.
- Cerrar el paso del dinero de las economías ilegales a la política, reforzando el control del financiamiento de las organizaciones políticas, e impedir que quienes tienen cuentas pendientes con la justicia se hagan del poder.
- Reconocer en la Constitución los derechos colectivos de los pueblos originarios y de las comunidades campesinas, andinas, amazónicas y afroperuanas, incluida la consulta previa.
- Fortalecer el sistema procesal constitucional para garantizar la debida protección de los derechos fundamentales.
- Elevar a derecho fundamental, exigible ante la justicia, el acceso universal a una salud pública de calidad en todo el territorio, con un sistema integrado, financiamiento garantizado y atención oportuna que cierre la brecha entre Lima y las regiones, asegurando atención primaria, medicamentos y personal suficiente en todo el país.
- Garantizar el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad en todos sus niveles —de la inicial a la superior y universitaria—, como uno de los pilares más fuertes de la sociedad, haciendo cumplir de manera efectiva el mandato del artículo 16 de invertir cada año no menos del 6 % del PBI en educación, hoy incumplido, con foco en la calidad, la infraestructura y la revalorización docente, y atención especial a la educación rural e intercultural.

- Reformar la selección y el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional para asegurar su independencia y su mérito, con concurso público, mayoría calificada y participación plural, superando la concentración de esa elección en una sola instancia política.
- Reducir y eliminar la provisionalidad en la función jurisdiccional, con metas y plazos para la titularización de jueces y fiscales a través de los concursos de la Junta Nacional de Justicia.
- Garantizar la independencia y el fortalecimiento de la Junta Nacional de Justicia y del Jurado Nacional de Elecciones frente a toda injerencia política, oponiéndonos a las iniciativas que buscan debilitarlas o eliminarlas.

3.2. Propuestas para la Seguridad Ciudadana⁴

Situación Actual

- La criminalidad en nuestro país tiene un pacto de protección e impunidad con un sector importante de la clase política mafiosa liderada por la bancada fujimorista y sus aliados. El crimen organizado ha logrado corromper la democracia y sus cimientos, apoderándose de todo el sistema de justicia (Policía, Ministerio público, Poder Judicial y el sistema penitenciario), lo que viene desintegrando la capa social y torna en indigno al gobierno.
- El crimen organizado continúa extendiéndose y diversificándose en actividades como la minería ilegal, la tala ilegal, la pesca ilegal y la trata de personas, aprovechando vacíos normativos, falta de control estatal y economías ilícitas altamente lucrativas.
- La corrupción, prima hermana de la criminalidad, atraviesa todas las estructuras estatales y sociales en el país, desde gobiernos locales hasta ministerios.
- Las pérdidas económicas por corrupción alcanzaron en el año 2023 unos 24,268 millones de soles (aprox. 6,500 millones de dólares), mientras que los asesinatos y la violencia organizada se dispararon en paralelo.
- La expansión del delito y la corrupción son síntomas visibles del debilitamiento del Estado, lo que conlleva a una pérdida de capacidad y de legitimidad institucional para actuar, así como el deterioro progresivo de la moral pública.
- El reto inmediato para que el servicio que brinda el Estado en seguridad a todos sus habitantes sea efectivo es derrotar a la criminalidad organizada, desarmar a las mafias que han penetrado en el sistema de justicia y diversas instituciones públicas.
- Según el INEI (2025) más del 54% de la población peruana considera la corrupción y la delincuencia como los principales problemas del país, seguida de la falta de seguridad, la pobreza y la falta de empleo.
- Entre enero y mayo de 2026 se registraron 5,609 casos de extorsión y 936 casos de homicidios vinculados al sicariato y extorsión. Además, El 21% de los peruanos ha sufrido extorsión, configurando una crisis inédita.
- En el año 2025, se registraron 2,134 defunciones por homicidio, 803 en Lima, 230 en La Libertad, 184 en Callao y 147 en Piura (147), según datos del Sistema Nacional de Defunciones (SINADEF). El 86,1% de la población urbana considera que podría ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses.
- La Policía Nacional del Perú enfrenta actualmente brechas significativas en integridad, profesionalización y capacidades operativas. Los procesos de selección y ascenso presentan debilidades en filtros, supervisión y meritocracia, lo que permite que perfiles inadecuados ingresen o se mantengan en la institución

⁴ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección IV.2.1 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, complementadas con la Propuesta N.º 2 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, la sección I.1. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, la sección denominada Dimensión Social del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras y la sección de Seguridad ciudadana y sistema de justicia en la lucha contra las economías ilegales y el crimen organizado internacional del Programa de Gobierno de Primero la gente.

- A ello se suma un serio déficit de equipamiento, tecnología e infraestructura, que limita la capacidad policial para responder eficazmente a las demandas de seguridad ciudadana. Estas condiciones deterioran la confianza pública.
- Según el INEI más del 80% de la población no confía en la Policía Nacional, debido, entre otras razones, a que efectivos de la policía se han visto relacionados con bandas y organizaciones criminales. Esta situación hace indispensable una reforma profunda de esta institución, orientada a la transparencia, el mérito y la modernización institucional.
- Un elemento crucial para la lucha exitosa y sostenible contra la criminalidad es la inteligencia. La distribución actual de los recursos de inteligencia para la investigación criminal es ineficiente, lo que limita la capacidad operativa de las unidades especializadas. Existe un débil monitoreo del uso de los recursos de inteligencia policial, lo que afecta la trazabilidad, transparencia y efectividad de las acciones. La presencia de unidades duplicadas de inteligencia en el MININTER y la PNP genera descoordinación, fragmentación operativa y menor impacto en las intervenciones. El bajo nivel de oportunidad de la información de inteligencia en varias jurisdicciones impide anticiparse a la criminalidad y debilita la capacidad preventiva del Estado. Por otro lado, las capacidades de inteligencia penitenciaria presentan serias limitaciones tecnológicas, operativas y de articulación institucional, lo que permite que organizaciones criminales sigan operando desde los penales mediante extorsiones, tráfico de bienes prohibidos y otras actividades ilícitas. La débil integración entre la DIVISI de la DIRNOS–PNP y la Unidad de Inteligencia del INPE, sumada a fallas y obsolescencia en bloqueadores de señal, escáneres y sistemas de inspección, reduce la capacidad del Estado para anticipar y neutralizar amenazas internas.
- La insuficiente profesionalización del personal del INPE afecta el control y la gestión penitenciaria, generando un entorno que favorece la continuidad del crimen organizado dentro de los establecimientos penitenciarios.
- Finalmente, debe tenerse presente que la seguridad y la reducción de la criminalidad solo son posibles si se superan las causas sociales de la violencia, la pobreza y la desigualdad. Por ello la lucha contra la inseguridad de Juntos por el Perú tendrá también un enfoque preventivo.

Medidas Propuestas

- Convocatoria a un Pacto Nacional por la Justicia, contra la captura criminal del Estado.
- Derogar las normas pro-crimen, leyes N° 31751, 31990, 32108, 32107, 32182, 32181, 32326 y formación de una comisión de revisión normativa que facilite la Lucha contra el Crimen Organizado.
- Reformar estructuralmente la Policía, la cual tenga como objetivo recuperar el rol del policía de calle o proximidad; el rol de efectivo de investigación, creando una de élite, con inteligencia y poder de fuego para combatir a las organizaciones criminales, y el rol del efectivo especializado en control migratorio y penales.
- Dar el control fronterizo y de todos los activos críticos nacionales a las Fuerzas Armadas, lo que permitirá elevar el número de policías en las calles.
- Crear el comando unificado contra el crimen organizado, con una comisión especial de inteligencia y seguimiento de la criminalidad. Unificación estratégica de las instituciones en el campo de la inteligencia bajo un solo mando, creación del Sistema Nacional Integrado de Información Criminal.
- Conformar unidades especializadas permanentes antiextorsión PNP-Fiscalía con mando coordinado y metas comunes (reducción de denuncias, capturas relevantes, acusaciones y condenas).
- Promover e incentivar la participación activa de los serenazgos, los reservistas, las rondas campesinas, los comités de alerta en zonas urbanas de alta vulnerabilidad, bajo el liderazgo policial.

- Dar medidas legales urgentes que permitan la protección a jueces y fiscales que enfrentan a las bandas y organizaciones criminales, lo que asegure la integridad de dichos funcionarios y sus familias.
- Atender prioritaria, rápida y oportunamente los casos de desaparición, de feminicidio, violencia contra las mujeres y población vulnerable como niñez y discapacidad.
- Promulgar la nueva ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad, con liderazgo claro del Ejecutivo, incorporando lineamientos integrales de prevención del delito y lucha contra la criminalidad.
- Potenciar con mayor capacidad analítica, interoperabilidad y uso de metodologías innovadoras a los Observatorios de la Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia, Ministerio Público y el Poder Judicial.
- Crear un sistema informático interoperable que una los sistemas de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial e Instituto Nacional Penitenciario, lo que permita mejorar la coordinación y trazabilidad de las investigaciones, así como la administración de justicia y el tratamiento penitenciario.
- Replantar el proceso de admisión en las escuelas de la policía nacional, para que sea dirigido por una de las 5 mejores universidades públicas del país.
- Modificar la Ley Universitaria para incluir a las Escuelas de Oficiales de la PNP como entidades supervisables dentro del ámbito de la SUNEDU; así como incluir dentro del ámbito de supervisión del MINEDU a las Escuelas Técnicas Superiores de Suboficiales de la PNP.
- Hacer obligatorio la prueba de polígrafo para procesos de admisión de la PNP, así como para asignación de cargos.
- Gestionar convenios con universidades públicas y privadas para otorgar becas - semi/bechas de maestría o programas de educación continua para todo el personal policial.
- Incrementar en 20 mil los efectivos para la seguridad dentro de los primeros tres años, reasignando al personal policial hacia los distritos más poblados, con la meta concreta de alcanzar un efectivo de seguridad por cada 220 habitantes (como sugiere Naciones Unidas).
- Promover escuelas de formación de nivel para serenos.
- Establecer criterios estrictos para seleccionar a los integrantes de las Juntas Evaluadora, Selectora y Revisora; elevando al 30% el peso del factor disciplinario en los ascensos y presencia de SERVIR para asegurar transparencia y meritocracia en el proceso de ascenso.
- Promover la participación ciudadana en la evaluación del funcionamiento de las comisarías con efectos en el proceso de ascenso.
- Modificar la Hoja de Calificación en base a indicadores de desempeño del personal.
- Aprobar un nuevo Manual de Clasificación de Cargos (MCC) para profesionalizar la asignación de puestos en la PNP.
- Modificar el plazo de investigación disciplinaria, con el fin de incorporar sanciones hacia los instructores de Inspectoría General de la PNP que dilaten los procesos disciplinarios.
- Incorporar el proceso sumario obligatorio (40 días) en casos de corrupción, en el fuero administrativo policial.
- Crear el Grupo Permanente de Investigaciones Sumarias por Corrupción (Inspectoría, DIRCOCOR y DIRIN), para flagrancia e investigaciones prospectivas de casos propios.
- Formalizar la aplicación del método de inteligencia operativa y el método de investigación prospectiva compleja para desarticular redes criminales.
- Modificar la Ley N° 30714 para reforzar los criterios de selección de los integrantes del Tribunal de Disciplina Policial, impidiendo que personas sentenciadas (en cualquier instancia) por corrupción accedan a dichos cargos e incorporando un concurso público para su elección.
- Fortalecer la División de Inteligencia de Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú.
- Implementar el Bono Anticrimen para investigadores criminales y aumentando el pago de Plan Celador (compra de día franco) a 20 soles por hora.

- Implementar un shock de inversiones en equipamiento, vehículos, criminalística, tecnología – incluyendo software acceso a aplicaciones de mensajería - e infraestructura policial.
- Establecer un plan de mantenimiento preventivo de toda la flota vehicular, con miras a no seguir adquiriendo mayor flota sino promoviendo el sistema de renting (que permita a la policía contar con las unidades operativas en todo momento)
- Generar la certificación de personal para el uso de las nuevas tecnologías adquiridas.
- Convertir a la Policía Nacional del Perú en un pliego presupuestal, bajo un enfoque de resultados, optimizando los procesos de programación, ejecución y evaluación del gasto público.
- Reorganizar los grupos policiales creados sin sustento técnico ni planificación institucional.
- Diseñar protocolos diferenciados urbano-rural para vigilancia, alerta temprana, derivación y coordinación con PNP para fortalecer la presencia social legítima del Estado allá donde este es débil y para mejorar el flujo de información para realizar intervenciones oportunas.
- Reasignar las unidades desconcentradas de las unidades especializadas de las regiones y frentes policiales a la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC), para consolidar la articulación, independencia y conducción operativa a nivel nacional.
- Modificar la Ley de Pensiones policial-militar (Decreto Legislativo 1133) para restaurar el 100% de la pensión al cumplir 30 años de servicio.
- Destinar más recursos para la adquisición de bienes y servicios con el fin de mejorar el servicio de salud policial.
- Implementar un plan de mantenimiento de los equipos médicos de toda la red de salud policial.
- Convocar un proceso de asimilación de personal de salud para cubrir las bajas por el retiro de personal por máximo de edad en la red de salud policial.
- Modificar el proceso de asignación del directorio de las entidades de bienestar de la PNP hacia un concurso público que garantice la especialización y profesionalización de dichos puestos.
- Fortalecer la articulación entre la PNP y la UIF, para el seguimiento y la trazabilidad del flujo de dinero proveniente de extorsiones, con el objetivo de congelar recursos provenientes de fuente ilícita, cerrando canales de recaudación de las bandas criminales, lo que reduzca su rentabilidad y capacidad para financiar actividades violentas
- Aprobar una ley que obligue a bancos, empresas de telefonía y plataformas digitales a contar con equipos de enlace que entreguen información rápida y estandarizada a las entidades del sistema de justicia en casos de extorsión y otros delitos violentos.
- Crear un circuito rápido y trazable: Denuncia, verificación, solicitud judicial, bloqueo / retención, preservación de evidencia.
- Elaborar una directiva nacional para estandarizar el flujo de distribución y atención de denuncias por extorsión.
- Publicar periódicamente informes con metodología auditada de denuncias por territorio, capturas clave, casos con acusación o condena y bienes intervenidos para mejorar la confianza en la Policía, la tasa de denuncias y la rendición de cuentas.
- Endurecer la regulación del acceso a armas y explosivos.
- Articular el trabajo de la DIVIAC PNP con la SUNAT y la Contraloría General de la República, para atacar las finanzas de las organizaciones criminales.
- Mejorar el sistema de recompensas priorizando la desarticulación de organizaciones criminales y agilización en el pago.
- Crear la Unidad Especial de Comprobación, Investigación y Protección (UECIP PNP), adscrita a la DIRNIC, especializada en colaboradores eficaces, testigos, peritos u otros intervinientes en procesos penales que se encuentren en riesgo.
- Convertir a la DIVIAC en una dirección especializada en investigaciones de alta complejidad, con mayor autonomía y capacidades técnicas.

- Fortalecer la División de Investigación de Delitos de Corrupción vinculados al Crimen Organizado de la DIRCOCOR, mejorando sus capacidades técnicas, operativas y tecnológicas.
- Establecer un monto mínimo de recursos de inteligencia para las unidades especializadas de la DIRNIC, alineado con los costos del mercado (alquiler de vehículos, alquiler de inmuebles) e incluyendo una estimación para el pago de informantes.
- Redistribuir recursos de inteligencia hacia las Divisiones de Investigación Criminal (Divincri) de las regiones, priorizando zonas con mayor impacto criminal.
- Fortalecer la División de Inteligencia de Seguridad Integral (DIVISI) de la DIRNOS–PNP, incrementando sus capacidades técnicas, operativas y de análisis.
- Mejorar la coordinación entre la DIVISI de la PNP y la Unidad de Inteligencia del INPE, para integrar flujos de información y generar alertas tempranas.
- Reforzar el enfoque de género en la formación policial para la mejora de la atención conjunta entre justicia, fiscalía, policía, salud y mujer.
- Reforzar todas las iniciativas de protección comunitaria y justicia consuetudinaria para la paz social: rondas campesinas, comités de autodefensa, guardias indígenas, organizaciones vecinales y organizaciones de familias buscando justicia de víctimas de violencia contra la mujer.
- Mejorar en 15 puntos porcentuales el Índice de la percepción de seguridad vecinal.
- Establecer un estándar operativo mínimo de las comisarías en zonas críticas (personal, logística, comunicaciones y capacidad de análisis). Se evaluarán resultados verificables (respuesta, patrullaje focalizado, denuncias gestionadas, coordinación con fiscalía y municipios) con incentivos y consecuencias.
- Asignar a los jefes de División la responsabilidad de actuar como jefes de inteligencia en sus respectivas unidades, fortaleciendo el control operativo y la responsabilidad administrativa.
- Desarrollar una plataforma de auditoría con trazabilidad completa de las acciones de inteligencia (notas de agente, notas de información), permitiendo supervisar y mejorar el uso de los recursos de inteligencia.
- Eliminar las unidades o áreas que generan duplicidad dentro del sistema de inteligencia policial y sectorial, para optimizar capacidades y reducir fragmentación.
- Disponer la asignación de agentes de inteligencia en comisarías con mayor incidencia delictiva por extorsión en Lima Metropolitana.
- Destruir dragas de la minería ilegal con prioridad en los ríos amazónicos
- Implementar del Reglamento de Inscripciones de Bienes vinculados a la Pequeña Minería y Minería Artesanal en el Registro de Bienes Muebles de la SUNARP (aprobado en el 2013)
- Realizar fiscalización y control de plantas de beneficio en coordinación con el MINEM, OEFA, MTPE, SUNAFIL y OSINERGMIN.
- Crear un Banco de datos de mineral aurífero, a cargo del Laboratorio Criminalístico para Delitos Ambientales de la DIRMEAMB, para identificar la procedencia del oro ilegal.
- Crear Unidades de Maniobra y el Departamento de Investigación de Desvío de Insumos Químicos para la Minería Ilegal en la DIRMEAMB-PNP.
- Incorporar en el Código Penal el delito de producción, posesión y difusión de mensajes extorsivos.
- Modificar el delito de extorsión (Artículo 200 del Código Penal) para que se mejore su aplicación en casos de cobro de cupos bajo amenazas y se deje de aplicar para criminalizar la protesta.
- Aprobar una ley que establezca que los funcionarios públicos con sentencia condenatoria por corrupción sean inhabilitados para trabajar el Estado.
- Elegir al presidente del INPE mediante concurso público meritocrático abierto.
- Fortalecer la gestión de la inversión pública del INPE.
- Mejorar el sistema de bloqueadores de celulares en penales, asegurando cobertura efectiva, mantenimiento continuo y tecnología.

- Suscribir acuerdos con empresas privadas especializadas en el uso de equipos (escáneres de alta precisión) para el control e ingreso de personas y productos a los establecimientos penitenciarios, incluyendo la detección de objetos no metálicos y sustancias ilícitas. Tanto la propiedad de los equipos, así como el uso de estos estará a cargo de entidades privadas.
- Implementar un proceso de profesionalización del personal penitenciario, con formación especializada en seguridad, manejo de crisis, inteligencia penitenciaria y estándares éticos (prueba del polígrafo).
- Adoptar un sistema de análisis de vínculos, georreferenciación, identificación patrones y uso de evidencia digital con un manejo seguro de la información y posibilidad de auditorías para acelerar decisiones tácticas y anticipar desplazamientos del delito.
- Determinar una cartera de proyectos para ampliar, reconvertir o construir con módulos diferencias (reclusión, tratamiento, visitas, talleres) y operación asegurada (recursos humanos, mantenimiento, tecnología). Prioriza penales de mayor riesgo y costo-efectividad.
- Implementar detección e investigación inmediata de delitos desde / dentro de penales, con uso de evidencia digital y toma de decisiones ágil con coordinación fiscal y judicial para elevar el costo de delinquir intramuros.
- Elaborar mapas de riesgo; implementar rotación en puestos críticos, pruebas de integridad y patrimoniales, control de visitas y canales seguros de denuncia. Solo así se contará con un personal penitenciario que pueda aprovechar nuevas tecnologías y mayor inversión
- Controlar de forma efectiva nuestras fronteras, asegurando la protección de nuestra integridad nacional. Para ello contaremos con la colaboración con las comunidades.
- Construcción de cinco nuevas mega-cárceles con los mayores estándares de seguridad para descongestionar el sistema penitenciario. Construiremos cárceles seguras, impenetrables y con un enfoque genuino en la resocialización.

3.3. Propuestas para la Justicia y Derechos Humanos⁵

Desde Juntos por el Perú, asumimos un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos, la búsqueda humanitaria de las personas desaparecidas, el cumplimiento de las sentencias que hacen justicia y devuelven la verdad a las víctimas, el pago efectivo de las reparaciones y asumimos el rol de reconciliación como una política pública. La justicia y la memoria no son una mirada al pasado: son el cimiento de una República reconciliada y de una paz duradera.

Situación Actual

- Desde el año 2000, el Perú fue un referente regional por su compromiso con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y por el cumplimiento de las decisiones de la Corte IDH. En los últimos años ese estándar se ha debilitado con normas que se apartan del Estado de derecho —como las recientes leyes de amnistía y de prescripción de crímenes de lesa humanidad (Leyes 32419 y 32107)—. Como Estado parte de la Convención Americana, el Perú tiene la obligación de adecuar su marco institucional y normativo a esos estándares.
- En el país persisten vulneraciones estructurales de derechos humanos asociadas a desigualdades de género, edad, discapacidad, origen étnico, pobreza y exclusión social, que limitan el acceso a una justicia centrada en las personas. Es necesario fortalecer la defensa pública y ejecutar las políticas con un enfoque descentralizado y participativo.
- La nueva República no puede levantarse sobre el olvido ni sobre la impunidad. El Perú necesita un sistema de justicia reformado, rápido, imparcial y sin privilegios, que

⁵ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 4.6 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementada con la Propuesta N°3 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, la sección IV.2.2. del Plan de Gobierno de Ahora Nación y la sección de Fuerzas Armadas para la paz y el desarrollo del Programa de Gobierno de Primero la gente.

responda a las víctimas y no a los poderosos. Nuestro mandato es claro: cárcel para los corruptos y para los asesinos del pueblo, y libertad para los presos políticos.

- Tras la vacancia irregular impulsada por el Congreso contra el legítimo presidente electo Pedro Castillo, entre diciembre de 2022 y marzo de 2023 fueron victimadas por la fuerza pública alrededor de cincuenta hermanos y hermanas en lucha, incluso menores de edad —algunas de esas muertes calificadas como posibles ejecuciones extrajudiciales por Amnistía Internacional—, sin que los autores hayan sido sancionados ni las familias reparadas.
- Subsiste la deuda con las víctimas del conflicto armado interno: de las cerca de 70 000 víctimas que dejó entre 1980 y 2000, el RENADE contabiliza 22 551 personas desaparecidas, la mayoría aún sin localizar. Ayacucho concentra el mayor número de registros (10 738), seguida de Junín (3001) y Huánuco (2862). Un Estado que no da cuenta de la vida de sus ciudadanos no merece llamarse Estado.
- La búsqueda de los desaparecidos y la determinación de la verdad sobre lo sucedido y la reparación a las víctimas es una obligación humana que el Estado no puede ni debe detener, incluida la investigación y sanción de los autores de la masacre del sur de 2022 y 2023.
- No habrá reconciliación si no se reconoce la verdad de las personas defensoras del ambiente y del territorio que dieron su vida por sus comunidades —al menos 62 asesinadas entre 2012 y 2024, según Global Witness—. La justicia y la memoria son la base de una paz duradera y de una República de dignidad.
- El sistema penitenciario atraviesa una crisis estructural: una sobrepoblación cercana al 147 % que el propio Tribunal Constitucional ordenó resolver, el uso inadecuado de la prisión preventiva y graves deficiencias de infraestructura vulneran derechos fundamentales y favorecen la reincidencia. Esta realidad exige una reforma integral que garantice condiciones dignas, seguridad y reinserción social efectiva.

Medidas Propuestas

Como Juntos por el Perú, el gobierno impulsará estas medidas combinando la acción directa del Poder Ejecutivo con el liderazgo de las iniciativas legislativas y las reformas que correspondan aprobar al Congreso, respetando la autonomía del Ministerio Público y del Poder Judicial.

- Garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Corte IDH, adecuando la institucionalidad y el marco jurídico nacional a las exigencias del Sistema Interamericano y reafirmando la permanencia del Perú en él.
- Impulsar ante el Congreso la derogación de las leyes de impunidad y amnistía para violadores de derechos humanos y corruptos, en particular las Leyes 32107 y 32419.
- Impulsar la derogación del Decreto Legislativo 1589 (diciembre de 2023), que criminalizó la protesta social al agravar los delitos de entorpecimiento del transporte (art. 283 CP) y disturbios (art. 315 CP) y crear las figuras de "colaboración" (arts. 283-A y 315-B).
- Crear, mediante decreto, una Comisión de la Verdad sobre las graves violaciones cometidas en las protestas de 2022 y 2023, que esclarezca los hechos y promueva, ante el Ministerio Público y el Poder Judicial, la sanción de los responsables y la dignificación de las víctimas.
- Impulsar, en coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial, la creación de fiscalías y salas especializadas en anticorrupción, crímenes de Estado y violaciones de derechos humanos, y respaldar la continuidad de las investigaciones por las muertes de 2022 y 2023.
- Otorgar la gracia presidencial e impulsar la revisión, caso por caso, de la situación de los líderes sociales y presos políticos procesados o condenados en el contexto de la protesta, garantizándoles una defensa pública de la más alta calidad que consiga las absoluciones que correspondan.

- Fortalecer, desde el Ejecutivo, la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (Ley 30470) con más profesionales, presupuesto sostenido y capacidad forense, para investigar los casos, verificar los sitios de entierro y entregar los restos a las familias.
- Priorizar las reparaciones a las víctimas y sus familias en el marco del Plan Integral de Reparaciones (Ley 28592) —cobertura integral de salud y pensiones por discapacidad, viudez y orfandad—, ejecutadas en el plazo más inmediato.
- Proteger a las personas defensoras del ambiente y de los derechos humanos, dotando de presupuesto y plena implementación al mecanismo intersectorial de protección creado en 2021.
- Garantizar, desde el Ejecutivo, que el empleo de las Fuerzas Armadas sea excepcional, regulado y subordinado a la conducción civil, con protocolos claros de uso de la fuerza, formación robusta en derechos humanos y la implementación de sistemas eficaces de supervisión efectiva, con investigación y sanción, con la meta de que al 2031 no ocurran nuevos episodios de uso ilegítimo de la fuerza, asegurando la reparación a víctimas y recuperar la confianza ciudadana en que las FF.AA. protegen la vida y la dignidad de las personas.
- Fortalecer las políticas públicas de derechos humanos, actualizando y ejecutando el Plan Nacional de Derechos Humanos con enfoque descentralizado y participativo, para erradicar la desigualdad y la discriminación estructurales.
- Crear una Fiscalía y salas judiciales especializadas en anticorrupción, crímenes de Estado y violaciones de derechos humanos en el marco de una reforma integral de la justicia.
- Reestructurar y fortalecer la Defensa Pública, consolidando una capacidad de litigio estratégico contra toda forma de discriminación y violencia desde los enfoques de derechos humanos, interculturalidad y de género.
- Detener la criminalización de la protesta, mediante la derogación del Decreto Legislativo N.º 1589, de 4 de diciembre de 2023, que agravó penas de los delitos de entorpecimiento al funcionamiento del transporte (Art. 283 CP) y de disturbios (Art. 315 CP) y creó nuevos delitos de “colaboración” al entorpecimiento al funcionamiento del transporte (Art. 283-A CP) y de disturbios (Art. 315-B CP).
- Impulsar, junto con el Poder Judicial, la ampliación de la justicia de paz —500 juzgados de paz letrados y 1000 juzgados de paz no letrados adicionales— para cubrir todos los distritos del país.
- Reducir sustancialmente el hacinamiento penitenciario, en cumplimiento del mandato del Tribunal Constitucional, con inversión en infraestructura, racionalización de la prisión preventiva y reformas en beneficios penitenciarios y medidas alternativas a la prisión.
- Se instalará una Comisión de Reforma integral de la Justicia, integrada por magistrados, estudiosos y representantes de la ciudadanía, con el fin de rediseñar el sistema de acceso a la justicia, considerar la elección de los jueces, proteger la independencia del poder judicial, considerar la introducción de Jurados de la comunidad en los procedimientos penales, recuperar la autonomía de la Justicia de Paz y dar vida a la Justicia de las Comunidades originarias en sus ámbitos territoriales.

3.4. Propuesta para la Reorganización del Sistema Anticorrupción⁶

Situación Actual

- La corrupción nos ha ganado momentáneamente la batalla. Los corruptos han logrado copar todas las entidades del Estado y, aunque vemos sus actos en tiempo real, hay total

⁶ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N°4 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementada con la sección de Cero tolerancias a la corrupción, sistema nacional de integridad y gobierno abierto del Programa de Gobierno de Primero la gente.

impunidad. Un acto de corrupción que queda impune es un incentivo que multiplica el mal uso de los recursos públicos.

- La Contraloría General de la República, los órganos de control institucional, la Secretaría de Integridad Pública y el sistema de justicia, están pintados. Hoy este impopular Congreso decide qué y a quién se investiga y a quién se blinda. La corrupción crece, además, con el empoderamiento de las economías ilegales, gracias a leyes que ha dado este Congreso liderado por Keiko Fujimori y sus aliados.
- Existe una Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, un Plan Nacional y un Modelo de Integridad que no están cumpliendo sus objetivos.
- Las evidencias de la Defensoría, la Contraloría y la SNI (2022) revelan que los gobiernos subnacionales concentran los mayores riesgos, especialmente en obras públicas, contratación, inversión y manejo de servicios básicos. Una descentralización sin capacidades, con insuficientes controles internos y con muchos problemas de captura de intereses en la política local, permiten que redes ilícitas establecidas le generen al país pérdidas millonarias y afecten el desarrollo territorial.
- La OCDE (2025) y CEPLAN señalan que, pese a la existencia del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (PNILC), el sistema anticorrupción funciona de manera desarticulada entre Ejecutivo, Congreso, Poder Judicial, Contraloría y gobiernos subnacionales. Esta fragmentación impide una respuesta integral, dificulta la trazabilidad de denuncias y reduce la efectividad de políticas de prevención, control y sanción.
- La Contraloría General de la República, la Defensoría y el Banco Mundial muestran que persisten brechas en transparencia activa, acceso a información y mecanismos de participación ciudadana.
- Los sistemas de compras públicas presentan opacidad y riesgos de colusión. La escasa protección a denunciantes inhibe la detección temprana de irregularidades y limita la capacidad de control social. A su vez, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública depende políticamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y no cuenta con las atribuciones ni la autonomía necesarias para hacer cumplir sus mandatos en todos los niveles del Estado.

Medidas Propuestas

- Derogar las leyes pro corrupción que han favorecido su avance: Leyes N° 31751 y N° 32104, que modifican el Código Penal y el Nuevo Código Procesal Penal para reducir los plazos de prescripción de delitos; Ley N° 31990, que debilita el sistema de colaboración eficaz al recortar los plazos en los procesos; Ley N° 32108, que debilita la lucha contra el crimen organizado al redefinir el concepto de organización criminal; Ley N° 32054, que exime a los partidos políticos de responsabilidad legal; entre otras.
- Lucha contra la corrupción centrada en la prevención y gestión de riesgos, y en la promoción de la integridad pública a través de campañas educativas involucrando a organizaciones civiles y asociaciones culturales.
- Establecer estrategias diferenciadas por tipo de corrupción, distinguiendo la pequeña de la alta corrupción, la que se produce en las grandes ciudades y en las pequeñas, la corrupción privada, etc.
- Contrarrestar el copamiento de las entidades públicas para romper el círculo de la impunidad. Cambiar las reglas de elección de los miembros del Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia, quitando poder al Congreso en estas decisiones.
- Establecimiento de estándares, auditorías y responsabilidades comunes en integridad pública. Establecer verificación obligatoria de integridad previamente a la designación y de manera periódica de todo alto funcionario, incluyendo al Ministerio Público y al Poder Judicial, siguiendo un criterio de riesgos.
- Autonomía operativa y digitalización de los órganos de control institucional. Extender supervisión preventiva a proyectos críticos. Generalizar el modelo de gestión por resultados, con metas anuales, indicadores verificables, tableros públicos y evaluaciones

independientes. Vincular programación del presupuesto al desempeño de cada entidad. Implementar progresivamente priorizando sectores y niveles de gobierno; proveyéndolos de asistencia técnica y supervisando cumplimiento.

- Garantizar independencia de los OCI a nivel regional y local, promoviendo el control concurrente territorial y asegurando el financiamiento y el personal especializado.
- Fortalecer protección a denunciantes con mecanismos anti-represalias (confidencialidad, canales seguros, medidas cautelares, asesoría legal, protección laboral, reubicación cuando corresponda y sanciones a represalias). Interoperar registros y permitir seguimiento del caso sin revelar identidad. Asegurar cobertura obligatoria a lo largo de todo el Estado. Seguimiento público sin revelar identidad.
- Crear el Sistema Nacional de Integridad y Transparencia (SNIT), que integre las políticas de integridad, transparencia, acceso a la información y protección de datos (propuesta de la OCDE). Reformar la Secretaría de Integridad Pública dotándola de autonomía y de la autoridad en acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) para que sea un órgano preventivo y coordinador bajo la secretaría técnica de la SIP.

3.5. Propuesta para una Democracia Social de los Pueblos⁷

Situación Actual

- Con este eje se busca generar las condiciones para que la democracia retorne a su sentido auténtico: un gobierno del pueblo y para el pueblo. La reforma política pasa por poner fin a la fragmentación y por garantizar las condiciones que permitan contar con partidos sólidos, identificados con los intereses del Perú, dejando atrás las negociaciones electorales de conveniencia, el clientelismo, el oportunismo y el transfuguismo.
- Los partidos deben ser reconocidos como espacios autónomos de innovación política, sujetos a la Constitución y a la ley, y responsables social y políticamente ante la ciudadanía que representan. En esa línea, la ONPE y el JNE deben acompañar a los partidos para que desarrollen una gestión administrativa sólida, independiente y comprometida con los valores democráticos, concentrando sus esfuerzos en fortalecer el sistema electoral.
- La democracia peruana ha sido secuestrada por clanes de poder —una élite política y económica que usa al Estado como escudo para su impunidad—. Por eso, la nueva democracia debe ser radicalmente distinta: popular, inclusiva y participativa, construida desde abajo, desde las comunidades, los trabajadores y los sectores históricamente excluidos.
- Una democracia social significa reconocer y devolver el protagonismo a quienes sostienen el país: campesinos, comerciantes, transportistas, mototaxistas, trabajadoras del hogar, jóvenes autoempleados y artistas populares.

Medidas Propuestas

Estas medidas construyen, paso a paso, esa democracia popular y participativa: parten del fortalecimiento de los partidos y la representación, abren cauces de participación ciudadana, garantizan la igualdad sustantiva, reconocen a las organizaciones del pueblo y restituyen el equilibrio entre los poderes del Estado. Por ello, desde la Presidencia de la República, el gobierno impulsará estas medidas por dos vías complementarias: la acción directa del Poder Ejecutivo en las políticas públicas que le competen, y el liderazgo del diálogo y de las iniciativas legislativas

⁷ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 6.3. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementadas con la Propuesta N.º 5 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y las secciones de Cohesión Social, convivencia democrática y respeto a la diversidad, equidad de género, interculturalidad y no discriminación; y Recuperación democrática, equilibrio de poderes y reformas políticas del Programa de Gobierno de Primero la gente.

planteadas desde el Ejecutivo que corresponderá aprobar al Congreso. Con ellas se construye, paso a paso, una democracia popular y participativa. Las medidas principales que implementaremos son las siguientes:

- Recuperar el equilibrio de poderes, restituyendo facultades al Ejecutivo para que el Senado no sea el epicentro del poder sin control. Anular la figura de la incapacidad moral permanente como causal de vacancia, elemento que se ha pervertido en los últimos años.
- Garantizar el ejercicio libre de la prensa, de los medios de comunicación y de los ciudadanos que discrepan. No criminalizar la protesta.
- Impulsar ante el Congreso, mediante iniciativa legislativa, una reforma de la Ley de Organizaciones Políticas (Ley 28094) en sus requisitos de constitución e inscripción (artículos 4 al 10), que prohíba el comercio de nombres y registros y el transfuguismo, y eleve el número mínimo de integrantes de los grupos parlamentarios, para que los partidos expresen proyectos de país sólidos y representativos.
- Promover el pleno reconocimiento de la autonomía política de los partidos como espacios de innovación democrática sujetos a la Constitución y a la ley, respaldando — en coordinación con los organismos electorales autónomos— que la ONPE y el JNE concentren su labor en fortalecer el sistema electoral y acompañar la institucionalización partidaria con transparencia y eficacia.
- Promover la modificación de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley 26300) para reducir las barreras formales y facilitar el acceso de la población a los mecanismos de participación y control, e impulsar la derogación de la Ley 31399, que condiciona a la aprobación previa del Congreso la convocatoria a referéndum para la reforma constitucional.
- Liderar con el ejemplo, desde el Poder Ejecutivo, una práctica permanente de rendición de cuentas ante la ciudadanía, e impulsar que esa misma exigencia alcance a toda la representación política, mediante compromisos programáticos verificables, audiencias públicas periódicas y el uso responsable de la revocatoria, para que las y los representantes respondan al pueblo que los eligió.
- Fortalecer y garantizar los mecanismos de democracia directa —revocatoria, referéndums vinculantes y presupuestos participativos ampliados—, impulsando las reformas legales necesarias para ampliarlos y promoviéndolos activamente desde el Ejecutivo en su relación con los gobiernos regionales y locales.
- Asegurar la igualdad real frente al racismo, el machismo y toda forma de discriminación, mediante políticas públicas transversales —en todos los sectores del Estado— y multinivel —articuladas entre los niveles nacional, regional y local—, e impulsando las reformas normativas que las respalden.
- Avanzar hacia la paridad sustantiva de las mujeres: impulsar el perfeccionamiento de las reglas de paridad y alternancia (Ley 31030) en las listas al Senado, a la Cámara de Diputados y a los consejos regionales; y, desde el Ejecutivo, garantizar que al menos el 45 % de los cargos directivos de la administración pública nacional sean ocupados por mujeres mediante concursos meritocráticos —en coordinación con SERVIR y el MIMP—, promoviendo metas equivalentes en los gobiernos regionales y locales.
- Fortalecer, desde el Ejecutivo, a las comunidades campesinas, las rondas, las juntas vecinales y las ollas comunes como actores de cohesión social, con asistencia técnica, fondos concursables y articulación con los municipios para proyectos de cuidado, cultura, vigilancia ciudadana y prevención de la violencia.
- Liderar una evaluación técnica independiente de las normas (2021-2026) que hayan debilitado el equilibrio de poderes sin deliberación pública suficiente, y promover ante el Congreso su derogación o reforma cuando corresponda —con criterios objetivos y verificables, audiencias públicas regionales y publicación de impactos—, para recuperar la previsibilidad y la legitimidad institucional.

- Promover, dentro del nuevo diseño bicameral (Ley 31988), la reforma constitucional que establezca la renovación parcial y escalonada de la representación parlamentaria — empezando por el Senado—, para asegurar rendición de cuentas periódica, continuidad institucional y estabilidad del sistema político.
- Impulsar una reforma que fortalezca la independencia y la meritocracia en la selección y remoción de las y los integrantes del Tribunal Constitucional, la JNJ y la Defensoría del Pueblo —con concursos públicos, audiencias, criterios técnicos, transparencia total y votaciones calificadas—, así como del marco de selección de jueces y fiscales.

3.6. Propuestas para una Reforma del Poder Ejecutivo⁸

Situación Actual

- Actualmente el Poder Ejecutivo del país se ha deteriorado en extremo. Ha perdido legitimidad, capacidad de toma de decisiones y se ha alejado de la gente. Se obstruye constantemente por los conflictos entre poderes, por el funcionamiento del aparato público como una enorme burocracia que alarga los procesos, consume gran cantidad de recursos y no entrega a las poblaciones productos y servicios en la medida en que les hacen falta. Los procesos de toma de decisiones de gobierno se complejizan y retardan con la creación de oficinas y procedimientos administrativos innecesarios.
- El Poder Ejecutivo opera con capacidades insuficientes para priorizar, coordinar y asegurar la ejecución de las decisiones estratégicas, en un entorno de baja confianza ciudadana y fragmentación institucional. La alta rotación de autoridades y equipos, la dispersión de agendas y la débil articulación entre la definición de prioridades y la gestión cotidiana dificultan sostener metas en el tiempo y corregir desviaciones, lo que se traduce en un gobierno reactivo, centrado en la gestión de crisis y con dificultad para conducir reformas de mediano plazo.
- La formulación de planes, la asignación presupuestal, la gestión operativa y la evaluación de resultados funcionan como compartimentos estancos, con escasos mecanismos efectivos para que la evidencia y el desempeño influyan en las decisiones. Se planifica y se ejecuta principalmente para cumplir con requisitos formales, no para completar ciclos de metas, seguimiento, corrección y aprendizaje. Ello reduce la efectividad del gasto, dificulta sostener políticas más allá de coyunturas y debilita la cultura de responsabilidad por resultados.
- Los gobiernos han perdido capacidad de conseguir resultados efectivos, consecuencia del exceso de reglamentos, falsos “candados” administrativos, burocratismo, exceso de control, requisitos sesgados en las contrataciones del Estado y corruptelas en el acceso al servicio público. La debilidad del gobierno se expresa en la corrupción que circula en las oficinas. El año 2023 la corrupción generó pérdidas superiores a: S/ 24 268 millones.
- El Sistema Nacional de Control controla poco y en los hechos se comporta como un obstáculo a las decisiones de inversión, o en un factor de vigilancia que alimenta la desconfianza en las oficinas públicas. Hay una falta notable de liderazgo público y los gobernantes no son ejemplo de conducta moral como debieran serlo.

Medidas Propuestas

- Recuperar el equilibrio de poderes, restituyendo facultades al Ejecutivo para que el Senado no sea el epicentro del poder sin control. Anular la figura de la incapacidad moral permanente como causal de vacancia, elemento que se ha pervertido en los últimos años.
- Aprobar la muerte cruzada si se presenta una crisis insalvable para que sea la voluntad popular la que defina el rumbo del país.
- Derogar todas las leyes que el Tribunal Fiscal ha considerado, rompen con el equilibrio fiscal.

⁸ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 6.1 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú y la sección de cero tolerancias a la corrupción, sistema nacional de integridad y gobierno abierto y Centro de Gobierno y modernización de la gestión pública del Programa de Gobierno de primero la gente.

- Garantizar la protección de las comunidades indígenas de la Amazonía y el Ande, con respeto irrestricto al Convenio 169 de la OIT y firmar el Acuerdo de Escazú.
- Hacer los esfuerzos que sean necesarios para hacer coincidir una democracia institucional con el legítimo reclamo de que “esta democracia, ya no es democracia”.
- Impulsaremos una reforma del Estado con justicia social, pero siempre dentro de la democracia.
- Implementación de una estrategia de simplificación del proceso de decisiones públicas (DECIDIR) elaborada por un grupo especial de trabajo de la Presidencia, eliminando instancias innecesarias, reprocesos, bloqueos, reajustando los procedimientos de los sistemas administrativos, sobre todos recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, planeamiento y control, contratación pública, para hacerlos más ágiles, desconcentrando decisiones, generando una atmósfera de confianza en las oficinas públicas y reforzando la autonomía y responsabilidad de los decisores de cada nivel.
- Fortalecer capacidades de la PCM como cúspide del Centro de Gobierno para la coordinación y gestión política estratégica del gobierno, que haga posible priorizar y asegurar la entrega de un portafolio acotado de prioridades nacionales con seguimiento periódico, toma de decisiones basada en evidencia y corrección oportuna para asegurar logros al 2031.
- Institucionalizar la gobernanza multisectorial y multinivel, para coordinar e implementar políticas complejas con roles claros, metas conjuntas, financiamiento alineado y mecanismos formales de destrabe y rendición de cuentas al 2031.
- Hacer más eficaz y menos obstructivo el trabajo de la Contraloría general de la República. Se modificará la Ley Orgánica de Contraloría (27785), para aumentar el foco de control en el manejo de las finanzas y los recursos públicos y eliminar la injerencia de los contralores en las tareas de dirección, planeación y control, funciones administrativas y técnicas, que son propias de las competencias de cada sector. El Sistema Nacional de Control debe actuar como alarma e intervención oportuna cuando hay mal uso de los recursos públicos, sin entrometerse en las tareas técnicas de gestión, ni convertirse en obstáculo administrativo ni aparato perseguidor, generador de desconfianza entre los servidores públicos.
- Creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El objetivo de este Ministerio será el Fomento de la investigación científica y de la innovación tecnológica, directamente orientadas a las metas al Plan De Transformación Productiva Nacional, vinculado a:
 - a) Los institutos técnicos regionales a crearse,
 - b) Las Zonas Económicas Especiales creadas para propósitos industriales en Ilo, Matarani y Chancay,
 - c) Un fondo de innovación tecnológica financiado con el 5% del canon minero,
 - d) Alianzas universidad-empresa en metalurgia, biotecnología y energías renovables
 - e) El CONCYTEC reformado para los propósitos de promover la investigación orientada a objetivos nacionales.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología tendrá a su cargo el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas, y el Instituto de Investigaciones en Tecnologías Digitales, ambos a crearse.

- Ajustar la estructura de los ministerios de modo que pasen a los gobiernos regionales y locales la mayor cantidad de actividades ejecutivas, servicios públicos y programas de promoción, en especial en Agricultura, Industria, Comercio, medio ambiente, turismo y otros sectores productivos.
- Adecuar el marco normativo para facilitar las alianzas público-privadas-comunitarias, para que estas puedan realizarse en cualquier nivel de gobierno con empresarios de todos los tamaños, con las comunidades, organizaciones, y emprendedores, acompañadas del aumento del contralor popular de la inversión a través de consejos de vigilancia de la población en cada territorio.
- Modificación de los artículos 43, 44, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 29158, en cuanto se refiere a los sistemas funcionales y al rol de los “entes rectores” para reponer la autonomía de los Gobiernos Regionales y Municipalidades.

- Reorganización del sistema de ingreso a la carrera pública a través de un mecanismo universal abierto a todos los ciudadanos que haga mérito a la experiencia, el prestigio personal, la idoneidad para los puestos y no solo en las calificaciones formales.
- Garantizar transparencia activa en todas las entidades públicas, fortalecer la protección a denunciantes y consolidar sistemas de compras públicas altamente trazables, competitivos y abiertos al 2031.
- Se le brindará autonomía al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para que no dependan del MININTER. Siguiendo el ejemplo de Ecuador, Colombia, Uruguay y Costa Rica, el presupuesto provendrá de un impuesto a la electricidad, exceptuando a las viviendas que consume menos de 120 KW/Hora y un impuesto del 4% a las Pólizas de Seguros contra incendios inundaciones, vandalismo y líneas aliadas.

3.7. Propuestas para la Descentralización⁹

Situación Actual

- El Estado debe estar en los pueblos y comunidades. Impulsaremos una gestión pública cercana al pueblo, donde los ministerios y autoridades rindan cuentas de manera permanente en las regiones, mediante asambleas ciudadanas y espacios de diálogo directo, para escuchar las demandas reales de la población y construir políticas desde el territorio y no desde el centralismo limeño.
- Desde el año 2007, en que se aprobó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), ley 29158, la descentralización ha sido abandonada por el Gobierno Nacional. El Consejo Nacional de Descentralización (CND) fue anulado con el D.S. 007-2007-PCM, norma que resulta inconstitucional porque un organismo creado por ley no puede ser eliminado por un Decreto.
- Como consecuencia de esto la descentralización no avanza, los Gobiernos Regionales son débiles para manejar las inversiones y el desarrollo territorial es sumamente desigual, sobre todo en la sierra y selva.
- La descentralización no fue un error. Fue una decisión democrática orientada a acercar el Estado a la ciudadanía, mejorar la provisión de servicios públicos y promover un desarrollo más equilibrado entre territorios. Sin embargo, luego de más de dos décadas, el país enfrenta una paradoja: se transfirieron funciones y responsabilidades a gobiernos regionales y locales, pero no se consolidó una verdadera descentralización fiscal, ni una institucionalidad territorial capaz de articular planificación, inversión, abastecimiento, control ciudadano e innovación productiva. Por ello, el problema no es la descentralización. El problema es haber descentralizado responsabilidades sin descentralizar suficientemente recursos, capacidades, decisiones y poder real.
- El Índice de Densidad del Estado (IDE) elaborado por el PNUD refuerza esta lectura al mostrar que la presencia estatal es desigual y reproduce un sesgo costa-sierra/selva. Provincias con alta población concentran niveles elevados de IDE, mientras otras, sobre todo amazónicas, se ubican en los valores más bajos. En las provincias con mayor densidad estatal no aparecen territorios de selva, y en el extremo inferior predominan justamente provincias amazónicas. En lugar de cumplir un rol nivelador, el Estado llega de manera desigual y tiende a amplificar las brechas de origen.
- En el plano fiscal, la descentralización convive con una alta dependencia de transferencias nacionales y con reglas que inducen fragmentación de la inversión. La OCDE señala que el esquema de recursos y transferencias deja a muchos gobiernos subnacionales en un rol de ejecutores de decisiones tomadas en el nivel central, más que como verdaderos gobiernos con capacidad de adaptar políticas a sus realidades.

⁹ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 6.2 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, la Propuesta N°6 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y la sección de Regionalización y Descentralización del Programa de Gobierno de primero la gente.

- El diseño del canon, altamente concentrado en pocas regiones y en un número reducido de municipalidades, ha incrementado desigualdades territoriales y, en ausencia de mecanismos eficaces de coordinación y de alineamiento con competencias, contribuye a una inversión pública fragmentada, desconectada de la planificación territorial y con dificultades para traducirse en mejoras sostenidas de servicios.
- El Gobierno Nacional administra la mayor parte del presupuesto nacional y los Gobiernos descentralizados, solo manejan, al año 2026, el 36.24% del total del presupuesto público.
- Los Gobiernos Regionales y Municipalidades encuentran trabas legales de planeación, programación, asignación y desembolso que hacen que los compromisos de gasto no se cumplan y los proyectos demoren para ejecutarse.
- El modelo de Estado que propugnamos es territorial y no sectorial como ha sido a lo largo de toda nuestra historia. Pensar el desarrollo territorialmente, y la consiguiente organización del Estado, supone considerar otras variables y cuestionar la manera como aquél se ha planteado históricamente, introduciendo dimensiones que incluyan las aglomeraciones urbanas y su relación con lo rural, las características físicas del territorio, la oferta de capital natural, las distancias, el asentamiento del poder, las circunscripciones territoriales y administrativas, las relaciones entre las sedes del poder y sus periferias, etc. Ello, junto con una valoración de lo local con lo regional, lo nacional y lo global, donde se pueden hallar características específicas o materias primas para la reproducción del capital.
- Se trata pues de una aproximación que obliga a mirar el desarrollo superando una visión tanto sectorial (ministerios y políticas sectoriales) como radial de la economía (desde un centro a la periferia), ya que el territorio necesariamente obliga a articular a los actores, sectores, escalas e instituciones que lo componen. La descentralización supone siempre la propia reforma del Estado y un énfasis en dos cosas fundamentales: la demarcación territorial y su ordenamiento.
- Avanzar en una verdadera descentralización requiere entender que la reforma pendiente no es sólo materia de mejora y reestructuración de gobiernos locales y regionales, sino de una transformación profunda del nivel de gobierno nacional y de la lógica sectorial con la que funciona. El centralismo que padecemos es un escollo para el país en su conjunto.

Medidas Propuestas

- Desconcentrar el Estado y ajustar la estructura de los ministerios de modo que tengan presencia orgánica en cada una de las regiones
- Restablecer las funciones del Consejo Nacional de Descentralización (CND), creado por el artículo 23.1 de la ley 27783 (Ley De Bases de la Descentralización), derogando el D.S 007-2007-PCM, para que este organismo reasuma la función de promoción del proceso de descentralización, planeación y ordenamiento territorial.
- Precisar el concepto de autonomía en un Estado unitario y descentralizado: desarrollar el concepto de “rectoría” para el nivel nacional de gobierno y establecer un espacio claro de planificación y articulación intergubernamental en el territorio.
- Definición de competencias claras entre el nivel nacional, el regional y el municipal, provincial y distrital, desde la lógica del ciclo de producción de servicios públicos; en el caso de las municipalidades, crear un modelo de ciudad-región para las áreas metropolitanas, un modelo de ciudades intermedias y uno especializado para centros poblados de alta ruralidad.
- Destruir el proceso de ordenamiento de los territorios para que los Gobiernos Regionales y municipalidades puedan tomar medidas para ordenar la ocupación de los suelos, los asentamientos, frenar las invasiones, ubicar la infraestructura adecuada, ordenar el caótico tránsito urbano e interurbano, la ocupación de playas y zonas marino-costeras, y proteger los ecosistemas y componentes ambientales críticos.
- Crear Centros de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en cada una de las Regiones para que planifiquen y controlen el crecimiento de las ciudades de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada región, en vínculo con los Gobiernos.

- Hacer del ordenamiento territorial y de los planes concertados los instrumentos básicos de gestión en los territorios.
- Inversión pública descentralizada. Replantear el rol de ANIN (Ley N° 31841) de manera que la ejecución de inversiones se mantenga en los ministerios especializados.
- Promover unidades ejecutivas de inversión macro regional de la mano con las Mancomunidades, empresariado y universidades.
- Fortalecimiento de capacidades en los tres niveles de gobierno y establecimiento de la carrera pública meritocrática que otorgue estabilidad a las y los servidores, a la vez que permita un desarrollo profesional eficiente y no dependiente de la capital.
- Implementar el Programa de conformación, fortalecimiento y entrenamiento de ejecutivos macro regionales de inversión (MACROINVER) vinculados a las mancomunidades, con participación de universidades y actores empresariales de cada región.
- Asegurar la equidad y la predictibilidad en las transferencias de recursos públicos, garantizando la suficiencia de los mismos para cumplir plenamente con las competencias otorgadas. Su uso debe estar articulado de manera vinculante a los planes concertados aprobados en los territorios, acabando con la discrecionalidad del MEF en la asignación de recursos.
- Fortalecer el FONCOMUN y el FONCOR mediante transferencias automáticas vinculadas a una proporción fija del IGV, garantizando financiamiento estable para gobiernos locales y regionales.
- Crear un fondo de estabilización del canon y regalías, que permita ahorrar en ciclos de bonanza y sostener la inversión pública cuando caen los precios internacionales. A fin de mejorar la redistribución.
- Revisar los criterios de distribución de los recursos presupuestales a los gobiernos subnacionales, combinando el criterio productor con indicadores de pobreza, brechas sociales, impacto ambiental y necesidades de desarrollo territorial.
- Impulsar y sostener la diversificación productiva, la generación de valor agregado y la mejora de la productividad en los territorios.
- Crear fondos regionales de diversificación productiva financiados con canon, orientados a cadenas estratégicas como turismo, fibra de alpaca, lácteos, granos andinos, café, cacao, palta, agroindustria, economía digital, etc.
- Priorizar inversiones post-extractivas, para que los recursos naturales no solo financien obras, sino también capacidades productivas sostenibles.
- Establecer carteras multianuales de inversión regional, vinculadas a planes de desarrollo territorial y no únicamente a proyectos aislados.
- Implementar un sistema de gobernanza multinivel con competencias claras, coordinación periódica y mecanismos/incentivos por resultados para asegurar servicios públicos en materias prioritarias más oportunos, coherentes y centrados en la gente.
- Elevar la transparencia y estandarizar la rendición de cuenta del gasto subnacional, fortaleciendo control social, trazabilidad y herramientas de seguimiento enfocadas en resultados, para corregir desviaciones oportunamente y aumentar confianza ciudadana.
- Articular planificación, programación multianual, inversión pública y abastecimiento en un nuevo Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial.
- Crear unidades especializadas de destrabe de inversiones en regiones y municipios con alta cartera de obras paralizadas.
- Impulsar contratos estandarizados, asistencia técnica permanente y mecanismos de control concurrente para reducir corrupción, arbitrajes innecesarios y mala ejecución.
- Institucionalizar consejos territoriales vinculantes, integrados por universidades, cámaras de comercio, colegios profesionales, organizaciones sociales, comunidades y sector privado regional. Que permitan una nueva forma de tomar decisiones por parte de las autoridades.
- Fortalecer la rendición de cuentas territorial mediante tableros públicos de inversión, ejecución presupuestal, brechas y obras paralizadas.
- Crear ecosistemas regionales de innovación vinculados a universidades, institutos tecnológicos, gobiernos regionales, empresas y productores.



- Financiar laboratorios de innovación pública regional para mejorar servicios de salud, educación, seguridad, agua y saneamiento.
- Cerrar brechas digitales rurales mediante conectividad, alfabetización digital y plataformas de servicios públicos.

4. Dimensión Económica

4.1. Propuestas para la Economía¹⁰

Situación Actual

- En 2024, el Perú volvió a incumplir por segundo año consecutivo las reglas fiscales que establecen límites al déficit y al crecimiento del gasto público. El déficit fiscal llegó a 3,5 % del PBI, por encima del tope permitido de 2,8 %, y el gasto corriente y de inversión del Estado creció 6,2 %, superando el límite de 4,7 %. Aunque el Consejo Fiscal advirtió reiteradamente sobre estos riesgos, ni el Poder Ejecutivo ni el Congreso adoptaron medidas correctivas y, por el contrario, impulsaron decisiones que aceleraron el gasto. Esta falta de disciplina fiscal debilita la credibilidad de una política que fue clave para la estabilidad macroeconómica del país en décadas pasadas. Esta situación es consecuencia de la captura del Congreso por parte de la bancada fujimorista y sus bancadas aliadas que han generado que la política fiscal se defina en el Congreso y no en el MEF.
- El Perú presenta profundas disparidades regionales en términos de desarrollo económico y social, lo que demanda políticas decididas de descentralización y convergencia regional. Si bien la economía nacional en su conjunto ha progresado en las últimas décadas, los beneficios del crecimiento no se han distribuido de manera equilibrada en el territorio. En 2025, por ejemplo, la pobreza monetaria a nivel nacional alcanzó 25,7% de la población (INEI) pero con enormes variaciones entre departamentos: regiones andinas como Cajamarca (41% de pobreza), Loreto (40.1%), Puno (37.5%) o Pasco (36.4%) exhibieron tasas muy superiores al promedio.
- La brecha urbano-rural sigue siendo marcada, la pobreza rural (39,3%) casi duplica a la urbana (24,8%) reflejando menores oportunidades de empleo, ingresos e infraestructura en el interior del país. Estas disparidades también se reflejan en la actividad productiva: en 2024, once departamentos concentraron más de la mitad del valor agregado nacional, impulsados principalmente por la minería y actividades extractivas, mientras otras regiones mostraron un crecimiento mucho más débil o incluso retrocesos. Esta concentración del dinamismo económico limita las oportunidades fuera de los polos extractivos y profundiza las brechas territoriales
- La economía peruana sigue altamente concentrada en sectores primarios, lo que la hace vulnerable a choques externos y limita su potencial de desarrollo. Minería, agricultura y energía representan cerca del 85% de las exportaciones totales del país, reflejando una canasta poco diversificada y de baja complejidad (Perú ocupa el puesto 105 de 130 economías en el Índice de Complejidad Económica). Aunque la estabilidad macroeconómica y la apertura comercial de las últimas décadas impulsaron importantes inversiones en industrias extractivas, esta fortaleza convive con una elevada dependencia de un conjunto reducido de productos y mercados. Existen oportunidades demostradas de diversificación, como la expansión de las exportaciones agroindustriales de alto valor y el turismo cultural, pero requieren escalarse mediante inversión, tecnología y articulación territorial.
- Esa diversificación solo será viable si se moviliza tanto inversión privada como pública. Por el lado público, cerrar brechas de infraestructura será decisivo para habilitar nuevos sectores productivos: se estima que Perú requiere una inversión acumulada equivalente al 49% del PBI en 20 años para alcanzar estándares básicos de la OCDE.
- El sistema financiero peruano se caracteriza por su solidez y estabilidad. No obstante, la competencia en el sistema bancario peruano enfrenta serias limitaciones derivadas de una elevada concentración y barreras estructurales, con implicancias negativas para consumidores y nuevos entrantes. El mercado de pagos con tarjeta, por ejemplo, ha estado

¹⁰ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección la sección IV.3.1. del Plan de Gobierno de Ahora Nación, complementado por la sección Promoción de inversión privada competitiva con compromiso ambiental y social: motores económicos actuales del Programa de Gobierno de Primero la gente, Propuesta N.º 10 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, el Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras y documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú.

altamente concentrado: Visa llegó a emitir el 69% de las tarjetas y su adquirente Niubiz procesó el 76% de los pagos, fruto de un esquema vertical integrado que solo comenzó a liberalizarse en 2020

- Esta falta de competencia histórica se ha traducido en tasas de interés de tarjetas de crédito y comisiones excepcionalmente elevadas para los usuarios. Por otra parte, la mayoría de las tarjetas y billeteras digitales son emitidas por bancos pertenecientes a grandes conglomerados empresariales con amplia presencia en sectores de consumo; este control les brinda acceso privilegiado a volúmenes masivos de datos de clientes y una ventaja competitiva al actuar potencialmente como “guardianes” del mercado.
- Asimismo, el acceso al financiamiento es una barrera persistente para el crecimiento de las empresas en Perú, el crédito privado representa solo el 42% del PIB, muy por debajo del promedio de la OCDE (76%).
- El limitado acceso al financiamiento está profundamente vinculado a los altos niveles de informalidad en el Perú y a la existencia de un Oligopolio Bancario de 4 Bancos que manejan el 80% de la intermediación financiera.
- Además, persisten brechas significativas en la inclusión financiera. Si bien la pandemia aceleró la digitalización y expansión de servicios, por ejemplo, la interoperabilidad entre billeteras móviles implementada en 2023 ha impulsado los pagos digitales aún solo alrededor del 60% de los adultos peruanos posee una cuenta en el sistema financiero formal. Esto representa un avance importante respecto a años anteriores, pero indica que cerca de la mitad de la población carece de acceso a servicios bancarios básicos. Las zonas rurales y segmentos de bajos ingresos están especialmente rezagados.
- En 2022, gracias a una reforma tributaria parcial propuesta por nuestro compañero Pedro Francke en el año 2021, la presión tributaria llegó en setiembre del año 2022 17.5% del PBI, el mayor nivel en décadas. Pero hoy, tras años de exoneraciones tributarias impulsadas por un Congreso capturado por grandes corporaciones nacionales y transnacionales, esa presión ha caído a 14,6 % en 2025. Cada punto que se pierde significa más de S/10,000 millones menos para escuelas, postas médicas, centros de cuidado infantil, programas de salud, pensiones dignas, caminos rurales y servicios públicos en todo el país.
- Desde 2021, Fuerza Popular ha promovido o facilitado más de 1.000 proyectos de ley para exonerar impuestos a grandes intereses económicos. El costo fiscal de esas medidas asciende a S/ 27,000 millones anuales. Solo la exoneración a los agroexportadores representa S/ 20,000 millones en 10 años. Para dimensionar esta cifra: es 20 veces más de lo que se invierte en universidades públicas cada año, 40 veces más que lo destinado a institutos técnicos, 85 veces más que el presupuesto para investigación aplicada y 65 veces más que los proyectos de irrigación en todo el país.
- Mientras se entregan beneficios millonarios a grandes empresas, los programas de cuidado comunitario, de atención a la primera infancia, de atención a personas mayores y de fortalecimiento de la agricultura familiar sobreviven con presupuestos reducidos, fragmentados y muchas veces dependientes del trabajo no remunerado de las mujeres. Esto es una injusticia profunda que mantiene y reproduce las desigualdades sociales, territoriales y de género.
- Este desfinanciamiento deliberado ha provocado que el presupuesto público 2026 se reduzca en términos reales por primera vez desde 1990. Y si se aprueban los nuevos proyectos de ley pendientes, el país podría perder hasta S/ 152,000 millones adicionales. Además, el 34 % del IGV y el 50 % del Impuesto a la Renta no se pagan, y no son las personas comunes quienes evaden, sino principalmente las grandes empresas. Mientras tanto, las y los trabajadores, agricultores, estudiantes, madres cuidadoras y familias enteras pagan impuestos todos los días en cada compra.

Medidas Propuestas

- Ser Estado de economía de mercado abierta, respetuosos de los Tratados Internacionales de Libre Comercio – TLCs, con normas amigables a la inversión interna y externa, cuyos contratos estén protegidos por el Estado de derecho y sean en beneficio del Desarrollo Económico y Social de cada Región del país, consolidando una mejor Sistema de distribución de la riqueza
- Preservar la autonomía y capacidad técnica del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), garantizando su mandato constitucional. El BCRP ha sido y será un actor clave en la estabilidad monetaria, que sirve de complemento a la estabilidad fiscal. Por ello, desde el gobierno de Juntos por el Perú salvaguardaremos la autonomía e independencia que el BCRP ha tenido durante más de 30 años.
- Garantizar un crecimiento importante y sostenido del real del PBI de 6%. Toda estrategia para la mejora de la calidad de vida de los peruanos tiene que pasar, necesariamente, por seguir generando las condiciones para mayores ingresos, más y mejor empleo, y para el crecimiento sostenido en el largo plazo. En ese sentido, esta primera acción prioritaria se enfoca en generar el dinamismo necesario en la economía peruana, para regresar a la senda de crecimiento óptima y generar los fundamentos para su sostenibilidad.
- Fortalecimiento del Consejo Fiscal, preservando su autonomía y capacidad técnica, además de brindarle más facultades para contribuir con la estabilidad macroeconómica. El Consejo Fiscal ha venido jugando un rol importante en brindar sugerencias y análisis técnico serio y de alto nivel para salvaguardar los fundamentos macroeconómicos de la economía peruana. Desde Juntos por el Perú, creemos firmemente en que este rol debe ser enfatizado y potenciado, para permitir que el Consejo Fiscal tenga una opinión vinculante en la forma en que se usan, por ejemplo, los recursos de todos los peruanos. Se salvaguardará la autonomía del Consejo Fiscal, se potenciará su rol técnico consultivo, y se le brindará más y mayores facultades para cuidar de la economía peruana.
- Consolidar una senda de reducción del déficit fiscal, priorizando el incremento de la recaudación y la eficiencia del gasto, sin afectar programas sociales esenciales. Los recursos de todos los peruanos han venido siendo objeto de una amenaza constante a su correcta y óptima utilización desde el poder legislativo. Es urgente y crítico el retomar el control fiscal para hacer un uso productivo del gasto público en beneficio de todos los ciudadanos. Esta acción viene acompañada por la generación de más recursos para el financiamiento de programas sociales, inversión productiva y desarrollo regional.
- Optimizar la calidad del gasto público, mediante evaluaciones de desempeño y presupuestos por resultados, con un enfoque ágil y menos burocrático. No solo es necesario recuperar el control de las finanzas públicas y generar más ingresos, sino es necesario el usar dichos recursos de la mejor manera posible, priorizando y focalizando el gasto público. Esto se logrará al darle más impulso al enfoque de presupuesto por resultados, haciéndolo más ágil, con menores barreras burocráticas y con un enfoque técnico y de inversión productiva.
- Creación de ciudades modelo con un enfoque integral, descentralizado, escalable, que cuenten con todos los servicios del Estado y con un diseño arquitectónico replicable a nivel nacional. La creación de ciudades modelo es el primer paso para la construcción de espacios que cuenten con todos los servicios del gobierno y las condiciones necesarias para su desarrollo económico y sostenibilidad atendiendo todas las necesidades del ciudadano de manera adecuada e integral.
- Mejoramiento de la articulación entre los entes vinculados al avance y ejecución de las obras públicas a nivel nacional y en todo nivel de gobierno (mayor vinculación entre el MEF y Transportes, por ejemplo), a través de la formalización de mesas de coordinación y espacio de coordinación. Dada la complejidad en la generación de nuevos proyectos de inversión y agilizar la implementación de los ya existentes, es necesario fomentar la coordinación y articulación entre los distintos entes en el proceso de producción de las obras públicas.

- Establecer un marco claro y transparente para las asociaciones público-privada, priorizando proyectos de alto impacto económico y social. El gobierno debe ser el promotor del desarrollo y la inversión, mas no el principal actor.
- Autorizar y fomentar el ingreso de nuevos competidores en el mercado financiero nacional, con miras a brindar mejores servicios financieros, mejores condiciones de préstamos y un trato adecuado a los ciudadanos.
- Revisión profunda, en coordinación con los actores del sistema financiero, de la regulación y normativa vigente para eliminar procedimientos y pasos innecesarios para acceder a servicios y productos financieros por parte de los ciudadanos.
- Impulsar la interoperabilidad de los distintos sistemas de servicios financieros en el país para mejorar los niveles de transacciones, incluyendo actores clave como las fintech y desarrollando start-ups de corte financiero. La mejora de la eficiencia y competitividad debe estar unida con el avance tecnológico, para ello es necesario y fundamental aprender de los últimos avances de la tecnología financiera y sus aplicaciones prácticas.
- Recuperaremos las finanzas públicas y sentaremos las bases de un Estado de bienestar avanzando hacia un modelo de desarrollo más justo, solidario, igualitario y descentralizado.
- Se implementará un mecanismo de “fast track” para proyectos priorizados en el marco de Planes de Desarrollo Territorial y Cierre de Brechas, que reduzca plazos y simplifique trámites en las fases de formulación, evaluación y ejecución, con expedientes estandarizados, ventanilla única intersectorial y plazos máximos obligatorios. El objetivo es acelerar la ejecución del canon para proyectos de alto impacto económico y social.
- Implementar una estrategia de diplomacia económica activa que articule al MINCETUR, la Cancillería, el MEF y PromPerú para defender el acceso de los productos peruanos a los mercados internacionales en un contexto de proteccionismo creciente. Esta estrategia priorizará la diversificación de destinos, la anticipación de barreras comerciales (ambientales, sanitarias, tecnológicas) y la defensa de los intereses nacionales en foros multilaterales y bilaterales.
- Institucionalizar mesas sectoriales permanentes de diálogo y concertación con gremios profesionales, empresariales y laborales en sectores estratégicos (minería, agroexportación, turismo, manufactura, construcción, comercio y servicios). Estas mesas tendrán como función identificar cuellos de botella regulatorios, necesidades de infraestructura, brechas de capital humano y oportunidades de inversión, proponiendo agendas de corto y mediano plazo con compromisos verificables de las partes.

4.2. Propuestas para la Industrialización¹¹

Situación Actual

- El sistema actual en Perú es dirigido principalmente a la extracción y exportación de recursos naturales, con ingresos que dependen de los precios definidos internacionalmente. Como resultado de este sistema nuestras exportaciones dependen de la variación del precio internacional del cobre, plata, oro y otros minerales, originando una dependencia no sana ya que te impide planificar el futuro en modo estratégico. El modelo primario-exportador ha generado dependencia, informalidad y bajo valor agregado.
- Además, los efectos del cambio climático influyen la exportación de productos agrícolas y pesqueros; las heladas, sequías, plagas convierten al sistema actual muy vulnerable sobre todo por la falta de planes de respuesta, de actualización e impulso. Uno de los problemas críticos es la falta de infraestructura adecuada que permita a pequeños industriales, especialmente en zonas altoandinas y amazónicas de acceder a tecnologías adaptas para desarrollar un propio sistema industrial. Contamos con una agroindustria que está haciendo

¹¹ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección IV.3.3 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, complementadas con la Propuesta N.º 7 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, la sección denominada Desarrollo de la pequeña y mediana actividad económica: productividad, formalización, desarrollo de capacidades y acceso a financiamiento del Programa de Gobierno de Primero la gente y la sección denominada Dimensión Económica del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras.

esfuerzos singulares apreciables, pero necesitan integrarse a un "Sistema Industrial Comercial de Exportación".

- Desafortunadamente, muchos de los empresarios agroindustriales no reciben orientación necesaria para manejar en modo sostenible los suelos, la certificación de semillas o técnicas de riego que limitan la productividad y deteriora el entorno. Esto sumado a las restricciones sanitarias y ambientales no permiten llegar a mercados de exportación ya que no cumplen los estándares (que siempre son muchos más) de trazabilidad, inocuidad y sostenibilidad.
- Los artesanos, micro y pequeños industriales no logran acceder a los mercados internacionales debido a la falta de capacidades tanto tecnológicas, capacidad técnica, y de un sistema que ayude a escalar la producción mediante la estandarización, de procesos, producto, adopción tecnológica, etc. Esto ha limitado las oportunidades y la competitividad de nuestra industria incipiente. Los esfuerzos existentes son aislados o solo se limitan a una parte de todo el proceso de industrialización de un producto.
- Los esfuerzos para posicionar productos peruanos en el mercado internacional carecen de integración, tanto en las fases industriales de transformación de valor como en la comercialización. Esta fragmentación limita los resultados esperados, no logra atraer inversión significativa y no genera un ecosistema que motive e impulse a todos los productores, artesanos, micro, pequeño, mediano y gran industria, a fortalecerse en los mercados más importantes en todas las categorías industriales, tales como la metalmecánica, máquinas y herramientas, cuidados de la salud, super alimentos, farmacéuticas, automatización, etc.

Medidas Propuestas

- Potenciaremos la producción Made In Perú: Ejecutaremos un shock de medidas para impulsar la industrialización, el aprovechamiento de materias primas hacia actividades de mayor valor agregado y promoción de la transformación productiva. Crearemos y organizaremos Ferias Industriales Internacionales por cada región del Perú para atraer compradores internacionales y promover el "Made in Perú".
- Garantizaremos la seguridad energética del país, no privatizaremos PETROPERU y lo fortaleceremos y reformaremos con una nueva Ley de Desarrollo Corporativo para asegurar la estabilidad de su dirección, con meritocracia y un enfoque de integración Vertical.
- Fortaleceremos las empresas estratégicas públicas y las utilidades serán reinvertidas en sus ámbitos de concesión.
- A nivel territorial potenciaremos la descentralización productiva impulsando y masificando los Parques Industriales Regionales en terrenos del Estado
- Complementariamente, implementaremos un programa denominado "Financiamiento Popular", con una garantía pública de S/ 15,000 millones, articulado con el sistema financiero, destinado a dinamizar a las pequeñas y medianas empresas; cooperativas; negocios comunales; empresas de turismo; manufactureras; agronegocios de agricultura familiar; y empresas de transporte urbano y de gastronomía.
- Al menos un millón de agricultores familiares, comuneros y pequeña agricultura accederán a crédito barato y asistencia técnica para fines productivos.
- Desarrollaremos instrumentos para incentivar bajas tasas de interés en préstamos e hipotecas.
- Implementaremos una política de ahorro y crédito que posicione a las cooperativas como agentes de inclusión social y economía solidaria.
- Desarrollar e implementar el Sistema Industrial totalmente descentralizado y sostenible, que beneficie a toda la población y a la Nación, transformando el sistema extractor actual para generar productos con alto valor agregado in situ, minimizando la exportación de solo recursos naturales. Esto comprende la industrialización de todos los principales recursos naturales sean estos agrícolas, marítimos, tierras raras, minerales estratégicos, para la producción de productos con alto valor agregado, considerando las necesidades de las industrias tecnológicas presentes en el mercado mundial.

- Crear el "Sistema Producto Peruano, Moderno, Tecnológico e Innovador" para definir familias de productos con alto valor agregado y proveer los mismos los mercados e industrias más avanzadas del mundo.
- Construir e implementar parques industriales interconectados en todas las regiones del Perú, cerca de las fuentes de materia prima, con suministro integral de servicios básicos y Logísticos (agua, energía eléctrica, gas, internet, carreteras, ferrocarril, aeropuertos).
- Crear un Mapa Nacional de Recursos Naturales que identifique todos los recursos por región y defina los potenciales productos con alto valor que se pueden producir con cada materia prima, adecuados al mercado internacional en calidad, estándares, certificaciones y precio.
- Crear programas de cooperación Industria – Universidad - Gobierno para acelerar la industrialización, integrando investigación, desarrollo de productos y publicaciones.
- Impulsar la educación tecnológica en todo el país y la investigación del desarrollo industrial de nuevos productos con alto grado de innovación y valor agregado.
- Crear Centros Peruano especializados para certificación y formación para investigación, diseño, desarrollo, producción e implementación de nuevos productos con alto valor agregado.
- Crear el Sistema Industrial-Económico-Comercial y Comercial Export para atraer inversionistas y capital industrial al Perú, incluyendo personal formado en idiomas y sistemas de ventas para exportación de productos industriales peruanos.
- Identificar y definir los mercados objetivos de exportación para los productos de alto valor agregado que se desarrollarán en los parques industriales en las 25 regiones del Perú.
- Lanzamiento y Presentación de las potenciales industrias a los inversionistas peruanos y extranjeros que se pueden construir y desarrollar en Perú.
- Desplegar el "Programa de Plantas de Transformación y Centros de Acopio Municipales a escala.

4.3. Propuestas para la Minería¹²

Situación Actual

- La minería representa el 9.0% del PBI Nacional (PBI Minero Metálico), el 66%+ de las exportaciones totales del Perú, 280,674 empleos directos formales (Dic 2025). Las exportaciones mineras del 2025 fueron de US\$ 62,848 M (+27.2% vs 2024). La inversión minera fue US\$ 6,228 M (+24.3% — récord en 10 años). La recaudación fiscal minera fue S/ 26,011 M (+25% vs 2024), es decir menos del 15% del valor exportado. El sector minero se ubica en el cuarto lugar en la recaudación de tributos por actividad económica a febrero de 2026, con una participación de 13.9%, por debajo de Otros servicios (43.1%), Comercio (18.4%) y Manufactura (15.3%).
- Actualmente, 21 proyectos por US\$ 18,000 millones están paralizados y hay 197 conflictos sociales activos que dificultan implementar el plan de inversión minera. Claramente eso refleja situaciones de injusticia en relación con los beneficios que las poblaciones esperan de la minería.
- Los países avanzados, sean productores o compradores de minerales, caminan hacia la tecnología 5G. El Perú, país productor de minerales, camina en dirección contraria.
- Estamos vendiendo minerales a precio de regalo, con altos costos ambientales, sociales y económicos. Hierro con 62% de pureza a 16 dólares la tonelada, y cobre al 100% de pureza a 13,000 dólares la tonelada. El país no tiene control sobre los minerales y tierras raras, esenciales para la alta tecnología y de alto valor estratégico mundial, que salen asociados a

¹² Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 1.1 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementadas con la sección IV.3.6 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la Propuesta N.º 9 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y la sección denominada Innovación para la diversificación económica: nuevos sectores estratégicos del Programa de Gobierno de Primero la gente.

los minerales que se exportan. Si nos industrializamos todo eso podría procesarse. En vez de vender hierro, venderíamos acero, autos, celulares, baterías, paneles solares, y otros.

- En la actualidad el Perú realiza industrialización del cobre en su primera fase en 304 plantas de beneficio (entre gran, mediana y pequeña minería); es decir, ya separa de las rocas el concentrado, con una ley promedio de 25%. Falta pasar a una metalurgia masiva y luego a los derivados. En hierro solo se tienen dos plantas (SIDERPERÚ y Aceros Arequipa).
- En el Perú, la empresa privada tiene producción de cátodos de cobre (cobre de alta pureza al 99.99%) proviene de un grupo selecto de mineras que procesan óxidos mediante procesos hidrometalúrgicos. Los principales productores actuales son: i) Sociedad Minera Cerro Verde en Arequipa, ii) Marcobre (Mina Justa): Ubicada en Ica, iii) Southern Perú Copper Corporation: Opera en Tacna y Moquegua, y iv) Quilla Resources (Mina Chapi): en Arequipa.
- Aunque el Perú es uno de los mayores productores de cobre del mundo, no figuramos en el ranking de países productores de cobre refinado. La gran mayoría de las empresas mineras (como Antamina o Las Bambas) exportan concentrados de cobre y no cátodos, ya que el refinado final se realiza en el extranjero, una política de industrialización, iniciará un modelo de cambio en la política, para nuestros recursos minerales.
- Perú necesita una política nacional de minerales críticos para consolidar su rol en la transición energética global. El país extrae actualmente 9 minerales esenciales (cobre, zinc, plata, entre otros) además de tener la capacidad de cubrir alrededor del 50% del total del catálogo – 60 – identificados por la sociedad geológica de los Estados Unidos y tiene potencial en tierras raras y litio. La estrategia debe enfocarse en los siguientes ejes de implementación: Definición y Marco Regulatorio, Diversificación de la Cadena de Valor, Sostenibilidad y Desarrollo Territorial, Impulso a la Exploración
- El modelo extractivista puro tiene fecha de caducidad con un gobierno que vela por los intereses de sus habitantes y se preocupa por la sostenibilidad productiva. No podemos seguir siendo los “vendedores de piedras del siglo XXI”. Para reindustrializar el Perú no se necesita proteccionismo anticuado, sino competitividad estratégica (nacionalismo competitivo). Industrializar el Perú no es un sueño iluso, sino una necesidad de supervivencia económica. No se trata de obligar a las mineras y a los inversionistas a construir fábricas, sino de hacer que sea tan rentable transformar el mineral en el Perú que sea absurdo llevarlo a otro lado.
- Proponemos una nueva minería, respetuosa de los derechos ambientales y sociales de las personas, pero, al mismo tiempo generadora de empleo digno y convertida en un motor de un verdadero proceso de industrialización y de bienestar. Exportar mineral en bruto no puede sostener la propuesta de economía que el país necesita. La apuesta es crear un ecosistema industrial que vaya más allá de la minería tradicional y que integre a sectores y empresas proveedoras de tecnología, servicios especializados, centros de innovación y redes de investigación para la transformación de productos a partir de la minería.
- Entre la informalidad y la ilegalidad se mueven cerca de 12,000 mil millones de soles anuales y el Estado deja de recaudar aproximadamente 7,800 millones.
- El desempeño institucional del Ministerio de Energía y Minas, como ente rector es deficiente. Existen cientos de expedientes paralizados por más de 120 días. Asimismo, el Ministerio sufre de un debilitamiento institucional debido a los continuos cambios en el Poder Ejecutivo, con funcionarios sin perfil técnico nombrados por favor político.
- El Perú necesita una minería moderna, sostenible y articulada al desarrollo nacional, respetando plenamente el ambiente y los derechos de las comunidades vecinas, La inversión privada responsable también será respetada y se promoverá mayor valor agregado, la industrialización y el empleo. La política minera de Juntos por el Perú busca afirmar la soberanía sobre los recursos del territorio, la Justicia en la distribución de los ingresos, con un Estado que fiscalice, regule y participe de las rentas de los recursos naturales, con vigencia de los derechos comunitarios, consentimiento previo, libre e informado en toda operación minera y con los mejores estándares ambientales.

Medidas Propuestas

- Garantizaremos la soberanía sobre los recursos naturales de la minería metálica y no metálica, convirtiendo al Estado peruano en promotor de la industrialización como eje del desarrollo de los próximos años a fin de ampliar la cadena de valor, con transformación y transferencia tecnológica dentro del Perú para generar empleos dignos.
- Reforma legislativa para dar incentivos de inversión y seguridad jurídica a los inversionistas industriales.
- Perfilar el gran salto a la metalurgia avanzada (refinación y aleaciones): Refinerías y metalurgia de nueva generación para el procesamiento del cobre, zinc, hierro, litio.
- Priorizaremos los futuros otorgamientos de concesiones a las empresas que acepten condiciones de transferencia tecnológica y compensación industrial.
- Revisar la duplicidad, sobreposición de pequeñas y medianas concesiones.
- Poner en operatividad la ventanilla única digital minera para uniformizar, transparentar y simplificar los trámites administrativos a lo largo de todo el ciclo de un proyecto minero.
- Revisión del sistema de concesiones para dar dinamismo económico y desarrollo, para un mejor uso de espacios físicos que en la actualidad están bloqueados a la espera de un uso, en bien del ciudadano.
- Aprobar la Política Nacional para el fomento, promoción y formalización permanente de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, diferenciando con claridad la minería en proceso de formalización de la minería ilegal que debe combatirse, contemplando medidas como seguridad jurídica, inclusión financiera, asistencia técnica – ambiental, trazabilidad y control de insumos, financiamiento y promoción a mercados internacionales formales de los productores mineros.
- Aprobar la Ley de fomento y promoción de la pequeña minería y minería artesanal. que contemple normas como seguridad jurídica de operaciones (a través de procedimientos como la negociación y/o servidumbre), la asistencia técnica descentralizada, trazabilidad y control de insumos, líneas financiamiento para pequeños productores mineros que impulse su desarrollo bajo una visión de una minería sostenible. Esto reducirá los conflictos con los concesionarios y dará seguridad jurídica a las inversiones de los mineros. Asimismo, la ley debe favorecer los procedimientos de aprobación automática sujeta a fiscalización posterior antes que la evaluación previa; el otorgamiento en cesión de uso gratuito de los terrenos eriazos de libre disponibilidad para las operaciones mineras; la constitución de un fondo de remediación ambiental basado en aportes de los mineros y establecerá un protocolo estándar de comercialización que detalle exhaustivamente los documentos exigibles para comprar y vender productos y subproductos mineros.
- Facilitar el acceso a tecnología limpia, financiamiento y mercados formales para los pequeños mineros formalizados
- Desarrollar clústeres regionales que articulen minería, metalurgia, manufactura y servicios especializados, fortaleciendo proveedores locales y empleo calificado en zonas mineras.
- La Pequeña minería y minería artesanal (PPM/PMA) debe ser tratada con criterios distintos a los que se aplican a la gran minería, ya que actualmente enfrenta una carga administrativa diseñada para multinacionales.
- Se establecerá un periodo de sinceramiento y gracia para que los mineros declaren sus operaciones realizadas fuera del sistema bancario. También un régimen simplificado con costos menores de formalización, incluyendo la retención única y definitiva del 5% en la planta de beneficio, pago que cancela automáticamente el Impuesto a la Renta e IGV, la habilitación para emitir liquidaciones de compra para la adquisición de insumos, materiales y equipos así como para vender productos mineros y la eliminación de la obligación de llevar libros contables y presentar declaraciones mensuales, lo cual es imposible de cumplir por los productores pequeños. Así también, incrementar los límites operativos a 800 UIT en ventas y 400 UIT en activos.

- Aprobar e implementar el ordenamiento territorial (ZEE) para establecer con suma claridad los territorios donde se desarrolle la minería y se articule seguridad jurídica de la inversión, con protección del ambiente, la salud humana y el respeto a los derechos de los PPII.
- Impulso a zonas económicas especiales (ZEE) cerca de los puertos de Ilo, Matarani y Chancay para favorecer industrias de transformación de minerales.
- Implementaremos el censo minero. Nuestro compromiso con los pequeños mineros y artesanales en su proceso de formalización, fortaleciendo los instrumentos de gestión ambiental, garantizando derechos laborales para los trabajadores mineros, modificando y actualizando la ley de concesiones mineras, evitando el acaparamiento de tierras y estableciendo áreas para el desarrollo minero.
- Se iniciará un gran plan de Formalización Minera en concordancia con la participación de los GORES, a fin de efectivizar el procedimiento de formalización minera iniciado el 2012 el cual hasta el día de hoy fracasó. De los 84 mil inscritos originalmente solo el 2.4% logró, en 14 años, culminar el proceso de formalización. Esta grave situación se ha profundizado desde que el año 2024 se transfirieron las competencias de los gobiernos regionales al MINEM, en materia de formalización minera. El MINEM solo formalizó a 20 mineros. En medio de denuncias de instalación de una organización criminal en el ministerio. En este marco, se fortalecerá la estrategia de lucha contra la minería ilegal y las organizaciones criminales, aplicando un plan que tenga recursos económicos para la sostenibilidad de la fiscalización, impulsando a fondo las alternativas económicas en los territorios para evitar que la minería sea vista como la única alternativa a la pobreza y la falta de oportunidades.
- Se regulará, controlará y formalizará a todos los eslabones de la cadena de producción y comercialización del oro. A través de la implementación de un sistema de control, de trazabilidad.
- Para nuestra Amazonía, que debe estar libre de minería en especial la aluvial (en cualquiera de sus formas, sea ilegal, informal y legal), se plantea la moratoria de concesiones y revisar las concesiones otorgadas que se superponen a cuerpos de agua.
- Promoveremos la transformación productiva y el valor agregado de la minería, la protección de nuestra biodiversidad, los bosques, el agua y el impulso a la producción de la agricultura, especialmente familiar, redireccionando el Canon Minero y estableciendo mecanismos de contribución en periodos de sobre ganancias, etc.
- Alianza público-privada para instalar en las regiones institutos técnicos que formen especialistas en metalúrgica aplicada y en robótica industrial.
- Constituir un Fondo Soberano con ingresos de la extracción de recursos minerales para financiar salud, educación, pensiones y la regeneración de las áreas degradadas.
- El primer año se instalará el Consejo Nacional de Transformación Productiva, con los sectores ministeriales, los Gobiernos Regionales, la academia y el sector privado, el cual elaborará el Plan Nacional de Transformación Productiva 2026-2031, determinando los proyectos y el presupuesto que será destinado para este propósito en los siguientes años.
- Garantizar el efectivo cierre de minas a fin de que las áreas intervenidas por los proyectos mineros retornen a su estado previo al desarrollo de la actividad; por lo que se trabajará de manera conjunta con el MINEM, OEFA y OSINERGMIN, para propuestas concretas.
- Garantizaremos que las empresas mineras se harán responsables del cierre final de las unidades mineras sin que ello sea asumido, en ningún caso, por el Estado.
- Finalmente, nos aseguraremos que aquellos titulares mineros que no han cumplido con el cierre de minas de sus unidades mineras, serán sancionados por el Estado y no podrán desarrollar las actividades mineras en otros proyectos.

4.4. Propuestas para el Empleo¹³

Situación Actual

- Insuficiente crecimiento económico y de la productividad, y pérdida de poder adquisitivo. Desde el 2014 el PBI no supera el 4% de crecimiento anual (a excepción del 2021). La productividad ha seguido la misma tendencia. No se ha podido recuperar el poder de compra de los ingresos laborales prepandemia y la remuneración mínima no cubre ni siquiera el componente alimentario de la canasta básica familiar.
- Si bien se ha recuperado el empleo agregado registrado antes de la pandemia, este se ha precarizado aún más, lo cual se refleja en una tasa de empleo adecuado aún por debajo del nivel prepandemia; una tasa de subempleo por ingresos y una tasa de desempleo por encima; un 26% de incremento en la inactividad laboral; y un nivel de informalidad laboral de los asalariados privados todavía por encima del 2019. La situación es especialmente grave para las mujeres, considerando que solo 1 de cada 3 trabajadores formales del sector privado son mujeres.
- Generación de empleo asalariado, sobre todo formal. Sólo 50% de la PEA ocupada tiene un empleo asalariado (formal o informal), mientras que la otra mitad se desempeña como autónomos (la gran mayoría en condiciones precarias). En los países desarrollados, en promedio, 90% del empleo es asalariado
- Uso intensivo y desnaturalizado de la contratación temporal. Dos de cada 3 trabajadores formales privados tienen un contrato temporal, a pesar de que la mayoría de ellos realiza labores permanentes, lo cual imposibilita en la práctica el ejercicio de la sindicalización y la negociación colectiva, ante el temor que las empresas no les renueven sus contratos
- Escasa cobertura previsional, bajo nivel de pensiones y desprotección social. Solo 1 de cada 3 trabajadores está afiliado a algún sistema previsional y no todos cotizan de manera regular. De otro lado, EsSalud tiene problemas de gestión y financiamiento, debido, entre otros aspectos, a recortes de la tasa de aporte para sectores como el agroexportador y el establecimiento de topes a la base contributiva (como en el caso de los CAS y profesores en el sector público). Por otra parte, la libre disposición de la CTS ha terminado de desnaturalizar su rol como mecanismo de protección contra el desempleo.
- Meritocracia en el servicio civil. Hay una diversidad de regímenes de contratación con distintas reglas en el sector público, muchos de los cuales precarizan el empleo público y se prestan para la corrupción (como CAS y locación de servicios), lo que no permite una gestión eficiente de los recursos humanos y empobrece el diseño e implementación de las políticas públicas.

Medidas Propuestas

- Aplicaremos una política que acelere la inversión pública en infraestructura productiva para contribuir a reactivar la economía a una tasa de crecimiento de al menos 6% anual; mejorar la productividad; y ampliar el crecimiento potencial.
- Fomentaremos la sindicalización y negociación colectiva (sobre todo a nivel supraempresarial), para que los trabajadores logren convertir los incrementos de su productividad en mayores remuneraciones y mejores condiciones laborales. Buscaremos que el nivel de afiliación sindical privado crezca.

¹³ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección la Propuesta N.º 13 y 14 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementado con la sección IV.1.5 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la sección Protección social: sistema de cuidados, programas sociales y sistema de pensiones del Programa de Gobierno de Primero la gente, y la sección 1.4. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú.

- Dado que la canasta básica familiar equivale a S/ 1848, aumentaremos la remuneración mínima vital progresivamente a S/ 1500. Se hará vinculante el mecanismo técnico del Consejo Nacional de Trabajo, procurando el consenso con trabajadores y empleadores. Para esto, se empoderará a la Comisión Técnica del Salario Mínimo (CTSM).
- A través de la reactivación económica y el fomento de la inversión privada generaremos 1 millón de nuevos empleos formales, con derechos laborales plenos.
- Duplicaremos el presupuesto del programa Trabaja Perú (Llamkasun) del MTPE para generar 400 mil empleos temporales para los más vulnerables (sobre todo mujeres), a nivel urbano y rural.
- Aplicaremos un subsidio temporal escalonado a los aportes a la seguridad social en salud y pensiones, para incentivar la contratación formal y estable en MYPEs, sobre todo de jóvenes (con énfasis en las mujeres).
- Duplicaremos los recursos presupuestales del programa de mejora de la empleabilidad Jóvenes Productivos del MTPE, para ampliar significativamente su cobertura a nivel nacional, así como fortalecer el impacto de sus intervenciones.
- Propondremos una nueva ley agraria que equipare derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores agrarios con los del régimen general, brinde estabilidad laboral (cuando corresponda), fomente la negociación colectiva supraempresarial y reduzca progresivamente los beneficios tributarios otorgados a la agroexportación, con el fin que la bonanza agroexportadora también beneficie a los más de 400 mil trabajadores de la agroexportación vía mayores remuneraciones y mejores condiciones laborales.
- Aprobaremos una nueva Política Nacional de Empleo que sea promotora del empleo de calidad, a través de políticas activas (de incentivo a la demanda laboral empresarial, mejora de la calidad de la oferta laboral disponible y articulación de ambas) y pasivas (de protección de contingencias como la vejez, desempleo y salud).
- Constituiremos la Comisión Intersectorial e Intergubernamental del Autoempleo, con la finalidad de proponer políticas para el desarrollo, acceso a derechos y formalización del autoempleo productivo.
- Aplicaremos políticas de diversificación productiva e industrialización: incentivos económicos (como la reducción de costos logísticos) para contribuir al desarrollo de sectores con potencial de generación masiva de empleo, tales como la agroindustria, textiles y confecciones, metalmecánica, turismo y sus ramas vinculadas (alojamiento, restaurantes, servicios recreativos y transporte) e industria minera.
- Fomentaremos el crecimiento de la productividad: acceso masivo de MYPEs a crédito barato, capacitación laboral, innovaciones, nuevos mercados, compras estatales, articulación productiva, simplificación administrativa, medidas tributarias promocionales, etc.
- Dotaremos de los recursos económicos y humanos necesarios al Poder Judicial para atender oportunamente las demandas laborales y previsionales
- Propondremos una reforma laboral integral que promueva el empleo formal, estable, productivo y con mayores ingresos; así como la sindicalización y negociación colectiva de mejores remuneraciones y condiciones laborales.
- Reestructuraremos EsSalud para una gestión más eficiente, lo cual requiere una dirección más transparente y democrática (que la presidencia ejecutiva rote entre los sectores que integran el Consejo Directivo), nivelar a 9% la tasa de aporte en todos los sectores económicos, así como la uniformización de la base contributiva y el cobro de los aportes adeudados.
- Implementaremos un seguro de desempleo.

- Actualizaremos las escalas salariales para hacerlas atractivas, implementaremos cursos de suficiencia en la ENAP y fortaleceremos la negociación colectiva en materia económica y de condiciones laborales.
- Además, crearemos el Consejo Nacional del Empleo Público, donde se discutan las principales políticas del servicio civil entre representantes de los trabajadores y los empleadores; y se incluirá la fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral en el Estado entre las competencias de la SUNAFIL.

4.5. Propuestas para el Emprendimiento¹⁴

Situación Actual

- La estructura productiva peruana descansa en las MIPYME y en la economía popular. Más del 99% de las empresas son micro, pequeñas o medianas y generan alrededor del 48 % del empleo, pero solo aportan cerca del 16 % del PBI, con una productividad ínfima frente a las grandes firmas. Al mismo tiempo, la gran mayoría de estas unidades opera en la informalidad: alrededor del 86%. La informalidad laboral total bordea el 70 % y es unos 20 puntos mayor a lo esperable para el nivel de ingreso del país (“exceso de informalidad”). En ámbitos rurales la informalidad roza el 95 %, y en la minería artesanal solo alrededor del 2 % de los mineros habría completado su proceso de formalización, muchos trabajando en concesiones ajenas y en una zona gris entre informalidad e ilegalidad.
- **Baja Productividad:** La microempresa peruana es, en promedio, 50 veces menos productiva que la gran empresa. Esto se debe a que la mayoría son negocios de "autoempleo" en sectores de bajo valor agregado (comercio y servicios).
- La baja productividad no se explica solo por el tamaño de la unidad económica, sino también por déficits severos de capital humano, organización y servicios de apoyo. En la pequeña agricultura, la ENA 2022 muestra productores envejecidos, con bajo nivel educativo (más de la mitad solo primaria), muy baja cobertura de capacitación ($\approx 6,6\%$) y asistencia técnica ($\approx 3,8\%$), y cerca del 93 % fuera de cualquier organización económica. En el mundo MIPYME urbano, estudios de CAF, OCDE y PRODUCE evidencian debilidades en gestión, planificación financiera, adopción de tecnologías e innovación, y escasa capacidad para integrarse a cadenas de valor formales.
- **Alta Informalidad:** No solo es tributaria, sino sobre todo laboral. El 81.3% de los empleos en el sector MIPYME son informales, lo que significa que la mayoría de la fuerza laboral peruana no tiene red de protección ante crisis.
- El financiamiento es uno de los principales cuellos de botella para el crecimiento y la formalización. En el agro, alrededor del 90,9 % de productores no busca crédito y solo una fracción de quienes lo solicitan lo obtiene; aunque el 76 % se considera propietario de al menos una parcela, solo cerca de un tercio tendría título y una proporción aún menor está inscrita en registros públicos, lo que limita su uso como garantía. Pese a programas como Impulso MyPerú y a la Política Nacional de Inclusión Financiera, la mayoría de pequeñas unidades sigue dependiendo de recursos propios y crédito informal caro e incluso, de origen opaco, lo que restringe su capacidad de invertir, innovar y formalizarse
- Mientras la gran empresa se financia a tasas bajas, las microempresas suelen recurrir al capital propio o a préstamos informales ("gota a gota" o familiares) con costos altísimos. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, aunque son vitales para la inclusión rural, enfrentan un proceso de supervisión más estricto por la SBS que ha reducido el flujo de créditos en los últimos años para asegurar su solvencia.

¹⁴ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección denominada, la sección Desarrollo de la pequeña y mediana actividad económica del Programa de Gobierno de Primero la gente complementada con la sección IV.3.2 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la sección I.4. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú y la Propuesta N.º8 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos.

- La mayoría de estas empresas MIPYME opera de manera individual y poco articulada, lo que limita su capacidad para crecer, innovar y competir en mercados más exigentes. Si bien existen experiencias exitosas de asociatividad y encadenamientos productivos en algunos sectores y regiones, estas iniciativas son aisladas, de alcance limitado y sin una política nacional sostenida que las articule y potencie.
- La formalización es un proceso gradual que depende de construir un círculo virtuoso entre productividad creciente, crédito accesible y costos de formalización decrecientes. El problema principal no es que los emprendedores no quieran formalizarse, sino que la formalidad establecida es artificiosamente compleja, no distingue entre gran productor y pequeño productor, recarga de costos y mantiene un mercado sesgado en el que algunos productores son favorecidos y otros compiten en desigualdad de condiciones.
- Coexisten múltiples regímenes laborales y tributarios, programas dispersos de desarrollo productivo, esquemas de formalización y garantías financieras que no dialogan entre sí, con baja capacidad de fiscalización inteligente. Existen cuatro regímenes tributarios (NRUS, RER, RMT y régimen general) y varios regímenes laborales especiales (Mype, agrario, entre otros), cada uno con sus propias reglas, libros y costos. Esta maraña induce a las empresas a dividirse o mantenerse pequeñas para no perder beneficios. El régimen laboral especial MYPE tuvo efectos acotados, concentrados en segmentos relativamente más productivos, con impacto casi nulo en la gran masa de microempresas y el autoempleo.

Medidas Propuestas

- Programa de nueva formalidad productiva que simplifique las condiciones de funcionamiento legal para formales e informales y permita la formalización masiva de las actividades económica. Ello permitirá reducir la informalidad cuando menos del 70.7% al 55%, con una trayectoria anual de -1.5 a -4 puntos. Al menos 60 mil micro y pequeñas empresas se integrarán a la nueva formalidad. Para tal fin se constituirá un Comisión de productores y técnicos que elabore la propuesta del Programa, con el objetivo de simplificar las condiciones de la formalidad y favorecer la libertad de emprendimientos, la competencia equilibrada y los incentivos adecuados para que prosperen los productores del campo y la ciudad.
- Programa especial de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, formal e informal, para incrementar la productividad, el valor, agregado, la escala y la calidad de sus productos. Se implementaría una línea especial de crédito para las MYPE con la participación del Banco de la Nación y COFIDE.
- Programa especial de fortalecimiento de las capacidades productivas y formas empresariales de las comunidades originarias, cooperativas y otras formas asociativas.
- Impulsaremos Programas de cofinanciamiento para certificaciones clave (ISO, BPM, HACCP, certificaciones orgánicas, entre otras).
- Impulsaremos el uso masivo de la Billetera Digital MIPYME entre comerciantes y pequeños negocios informales, el cual representaría una oportunidad única para superar la barrera del historial crediticio tradicional, que sirva para futuras líneas de crédito.
- Cerraremos la brecha de eficiencia de nuestros emprendedores mediante el extensionismo tecnológico (asistencia técnica especializada) y la inserción de las MIPYME en cadenas globales de valor, asegurando que cada trabajador peruano genere más riqueza y tenga mejores ingresos.
- Fortaleceremos el Sistema Tributario Amigable (Tasa Preferencial/Exención) con la creación de un Régimen de Exención del Impuesto a la Renta (IR) para MIPYMES de reciente formalización. Articular NRUS, RER y RMT en un solo régimen escalonado para MIPYME, con una sola declaración y un solo pago mensual (modelo “impuesto único sobre ventas + contribuciones sociales”), con escalones claros para crecer sin “saltos de la muerte”, y reglas diferenciadas para territorios de alta pobreza.

- **Shock Desregulatorio y Burocracia Cero:** Lideraremos una reforma regulatoria para eliminar la duplicidad de funciones entre niveles de gobierno y simplificar drásticamente los procedimientos de registro, licenciamiento y permisos.
- Fortaleceremos la asociatividad empresarial, promoviendo asociaciones, cooperativas, consorcio y redes empresariales con asistencia legal, técnica e Incentivos económicos y preferencia en programas públicos para empresas asociadas.
- “Programa Nacional de Cadenas Productivas”, articulado por sectores estratégicos, integrando a las MIPYME articulándolos con compras públicas y proyectos de inversión pública y privada.
- Promoveremos el desarrollo de clústeres regionales y territoriales estableciendo modelos de gobernanza público-privada.
- Impulsaremos la gestión de la Calidad y el activo uso de Normas Técnicas Peruanas (NTP) y estándares sectoriales, mediante Bono de Certificación" para cubrir parte del costo de auditorías y certificaciones internacionales para empresas rurales y regionales
- Empoderamiento Económico de Mujeres Rurales. Aumentaremos los fondos a S/ 40 millones anuales para la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e indígena, con acceso preferencial a créditos: son las mujeres quienes han enfrentado históricamente barreras estructurales para acceder al crédito, capacitación técnica, mercados y tecnología. Garantizaremos copropiedad efectiva (50% de títulos a mujeres), paridad en juntas de agua y consejos agrarios, y liderazgo en Empresas Comunales.
- Red de laboratorios (en CTDE, universidades, CITES) donde MIPYME acceden a servicios de prototipado, diseño de productos, adopción de comercio electrónico, herramientas de gestión digital y modelos de negocio innovadores, con énfasis en jóvenes y mujeres.
- Financiar y acompañar la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones de productores, organizaciones de mujeres y jóvenes y otras figuras empresariales colectivas, incluyendo asistencia en gobernanza, comercialización, certificación y acceso a financiamiento.
- Implementar una ventanilla única digital e interoperable: Articular SUNAT, SUNARP, municipalidades, MTPE, EsSalud, ONP/AFP, REINFO para facilitar todo el ciclo de vida de la empresa (creación, licencias, modificaciones, cierre), articulada con los CTDE y con soporte presencial en territorios rurales.
- Sistema unificado de información: Para la evaluación y consolidación de datos de INEI, MEF, SBS, SUNAT, PRODUCE, MIDAGRI, etc.; defina baterías de indicadores (como los de este plan); y ejecute evaluaciones de impacto periódicas de los principales programas (garantías, CTDE, formación, formalización), para ajustar políticas en función de evidencia.
- Programa orientado a jóvenes y mujeres rurales en Sierra y Amazonía: formación para emprendimientos agropecuarios, turísticos y de servicios, acompañamiento en planes de negocio y consolidación de unidades productivas, articulado con CTDE y fondos concursables.
- Fondo nacional que financie iniciativas de diversificación y agregación de valor lideradas por MIPYME y organizaciones de productores en regiones pobres (p.ej. agroindustria rural, turismo comunitario, servicios digitales en ciudades intermedias), con asistencia técnica para formular y ejecutar proyectos.
- Creación de esquemas de seguro agrícola público-privado: Protección contra riesgos climáticos, de rendimiento y de precios para productores de pequeña agricultura y ganadería, condicionados a prácticas de manejo sostenible y vinculados a créditos de inversión y capital de trabajo, reduciendo el riesgo percibido por las entidades financieras
- Crear Comisión Interministerial de Asuntos Productivos: Encargada de articular el conjunto de políticas públicas con impactos en el desarrollo económico. Esta Comisión podría conformar grupos de trabajo temáticos que incluyan a muy diversos actores y articular a las Mesas Ejecutivas que ahora coordina solo el MEF.
- Promoveremos el emprendimiento juvenil con capital semilla, capacitación y acompañamiento técnico.

4.6. Propuestas para la Promoción de Mercados Populares y Protección al Consumidor¹⁵

Situación Actual

- La gran población del país se sigue abasteciendo en los mercados tradicionales que son parte la cultura nacional. Sin embargo, estos mercados se hallan completamente abandonados, desprotegidos, sin ningún incentivo público para que productores y consumidores gocen de las ventajas de la economía popular en calidad, precio. y condiciones de seguridad.
- Por otra parte, se han expandido prácticas comerciales que corrompen la idea de un libre mercado que marche en armonía con los derechos de los consumidores. Precios monopólicos, condiciones exorbitantes en créditos, ofertas engañosas, y procedimientos de contratación segmentadas que inducen a errores a los consumidores, en el sistema financiero, aerolíneas, empresas de transporte, grandes cadenas comerciales, así como en las ventas por internet. Según información publicada por la SBS en 2026, las tasas promedio para microempresa superan el 55 % anual en determinados segmentos del sistema financiero. Esto demuestra que miles de pequeños productores y emprendedores terminan atrapados en esquemas financieros profundamente desiguales.

Medidas Propuestas

- Se creará un plan de fortalecimiento de mercados de abasto, ferias barriales y comercio ambulante organizado, con acceso a crédito, legalización ordenada de espacios públicos, infraestructura adecuada y promoción del consumo local y apoyo técnico para formalización.
- Una democracia estable requiere también de un mercado justo. Se fortalecerá INDECOPI como entidad de control firme de las prácticas abusivas de mercado, con capacidad para fiscalizar supermercados, farmacias y empresas de servicios básicos.
- Se creará el Observatorio Nacional de Precios Justos para transparentar información, detectar prácticas concertadas, alertar márgenes abusivos y fortalecer mecanismos de defensa económica de los consumidores frente a mercados altamente concentrados. No se trata de controlar toda la economía, sino de evitar que la concentración empresarial se convierta en abuso cotidiano contra las familias.
- Regular el sistema de tarjetas de crédito para el control de intereses abusivos y cláusulas que sumen a las familias en deudas interminables. El crédito debe estar de la producción nacional.

4.7. Propuestas para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)¹⁶

Situación Actual

- Existen muy pocos incentivos para la investigación auténtica en ciencia y tecnología. El Perú destina apenas entre 0.16% del PBI a investigación y desarrollo, una de las cifras más bajas de América Latina, muy lejos de países que transforman su economía con ciencia y tecnología. En general han proliferado los incentivos para el mercadeo académico, la titulación, la banalización de las investigaciones y publicaciones académicas. CONCYTEC y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

¹⁵ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 1.6.. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú.

¹⁶ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N.º 22 “Ciencia, Tecnología e Innovación” del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos. complementado de la sección 4.2. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú.

necesitan dejar de funcionar únicamente como espacios de administración de fondos dispersos y producción académica desconectada de las prioridades nacionales.

- Se requiere dar incentivos para la producción de conocimiento útil, para la investigación basada en resultados y premiar a las universidades e institutos tecnológicos que aportan cada año con investigaciones orientadas a los objetivos de la transformación productiva nacional.

Medidas Propuestas

- Crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el Fomento de la innovación tecnológica, directamente orientado a las metas al plan de transformación nacional, vinculado a: a) los institutos técnicos regionales a crearse, (b) las Zonas Económicas Especiales creadas para propósitos industriales en Ilo, Matarani y Chancay, (c) un fondo de innovación tecnológica, (d) alianzas universidad - empresa en metalurgia, biotecnología y energías renovables (e) el CONCYTEC reformado para los propósitos de promover la investigación orientada a objetivos nacionales. Además, se busca que esta institución articule la investigación a las demandas y aspiraciones de la ciudadanía de cada región.
- Shock de inversiones en tecnología para un gobierno digital y moderno para todos, liderada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) actuarán como laboratorios de punta para que las Mipymes adopten estándares internacionales de calidad. Se propone cofinanciar misiones tecnológicas y pasantías en el exterior para empresas con alto potencial exportador. Vinculación con la diáspora académica.
- Fortalecer INACAL para que los productos peruanos cumplan normas técnicas internacionales, facilitando su inserción en cadenas globales de valor. Una certificación de calidad puede incrementar el valor agregado del producto hasta en un 66%.
- Culminar el Parque Industrial de Ancón (1,300 hectáreas): plataforma para manufactura avanzada y agroexportación de valor agregado.
- Puerto de Chancay como nodo regional: no solo punto de extracción, sino hub para industrialización.
- Atraeremos inversiones en tecnología para nuestras regiones exigiendo 100% trabajo local a cambio de beneficios tributarios.

5. Dimensión Infraestructura y Servicios Básicos

5.1. Propuestas para el Transporte¹⁷

Situación Actual

- Red de ferrocarriles es insuficiente y requiere ampliaciones, modernizaciones y una mejor articulación con los puertos de la costa y de la Selva.
- El transporte fluvial nacional, particularmente en la Amazonía, presenta serias limitaciones para cumplir un rol eficiente en la conectividad territorial y el traslado de pasajeros y carga.
- Las administraciones portuarias en la Selva presentan debilidades institucionales que afectan su capacidad para planificar, gestionar y ejecutar de manera eficiente las inversiones en infraestructura portuaria. Esta situación se traduce en una limitada articulación de las inversiones en embarcaderos de carga y pasajeros, así como en deficiencias en la gestión operativa y estratégica del sistema portuario fluvial. La ausencia de una presencia institucional fuerte en el territorio restringe el desarrollo del transporte fluvial y su rol en la conectividad regional, evidenciando la necesidad de fortalecer la gobernanza portuaria mediante una administración especializada con sede en la Selva y capacidad efectiva de conducción de inversiones.
- Estas limitaciones se manifiestan en la insuficiente y parcialmente inconclusa infraestructura de embarcaderos y terminales fluviales, la baja operatividad de instalaciones estratégicas y la falta de condiciones adecuadas de navegabilidad en los principales ríos amazónicos.
- A ello se suma una regulación del transporte acuático que no responde plenamente a las condiciones geográficas, hidrológicas y operativas de la Selva. Esta situación restringe el aprovechamiento del transporte fluvial como alternativa eficiente y sostenible, incrementa los costos logísticos y limita la integración de las regiones amazónicas con los principales nodos económicos del país.
- El costo logístico de la distribución de transporte equivale al 26% del PBI. Los mayores costos se deben a la mala calidad de las carreteras subnacionales (departamentales y vecinales).
- El MTC, al cierre de 2024, tiene registrados 120 000 km de caminos rurales que atienden a la población en sus traslados a centros urbanos provinciales; sin embargo, se estima que la red real supera los 180,000 km.
- Diariamente, municipalidades y pobladores abren trochas carrozables. Los costos logísticos más altos se registran en los caminos vecinales o rurales, de los cuales más del 80 % están en mal estado y presentan un déficit de mantenimiento muy significativo.
- El transporte público en nuestro país tiene como característica central su informalidad, obsolescencia, congestión crónica y alta siniestralidad.
- Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que, en América Latina, los accidentes de tránsito son una causa importante de mortalidad, representando el 22% de las muertes. En ese informe se señala que en el Perú existe una tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (12,7 por cada 100 mil habitantes) superior a la de otros países de la región. El Observatorio Nacional de Seguridad Vial reportó que en 2023 se produjeron 87,083 accidentes de tránsito, resultando en 58,000 heridos y 3,316 fallecidos. Según el Sistema Nacional de Defunciones, en el 2023 se registraron 1,796 muertes en accidentes de tránsito, mientras que en 2024 se reportaron 2,571 fallecidos, mostrando un aumento alarmante que grafica la crisis de seguridad vial que vivimos.
- El aumento de los accidentes de tránsito y la siniestralidad tienen que ver con la falta de un Sistema Integrado de Transportes (SIT), la ausencia de una institucionalidad sólida y de una infraestructura de transporte masivo de calidad. Esta crisis genera una alta

¹⁷ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección Propuesta N.º 16 y N.º 17 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementado con la sección IV.3.4 del Plan de Gobierno de Ahora Nación y la sección Infraestructura para el desarrollo territorial: desarrollo urbano y rural, proyectos claves de infraestructura económica y logística del Programa de Gobierno de Primero la gente.

contaminación que afecta la productividad, el medio ambiente, y degrada la experiencia del ciudadano.

- Además, hoy las rutas de transporte público sólo llegan hasta donde son rentables y dejan a muchos pasajeros lejos de sus destinos de viajes. Por ello, las poblaciones urbanas más pobres que viven en la periferia de Lima y de las ciudades del Perú, tienen que iniciar sus viajes de trabajo o estudio en taxis o mototaxis.
- La única manera de acelerar la modernización del transporte urbano pasa por subsidiar el transporte urbano de forma eficiente para modernizar las flotas y que los servicios lleguen a todas las zonas de la ciudad. Sólo en Lima existen más de 2 millones de personas de bajos recursos que no tienen acceso al transporte masivo. El Perú es uno de los pocos países que no subsidia el transporte urbano.

Medidas Propuestas

- Puesta en funcionamiento de la Línea 2.
- Iniciar ejecución de la Línea 3 articulada a los trenes de cercanía norte y sur.
- Se realizará la creación y mejoramiento de ferrocarriles estratégicos en tres fases de inversión.
 - Fase 1:
 - Realización de los estudios de preinversión y estudios técnicos del ferrocarril costero en su integridad y culminación de la ejecución de los tramos Lima-Ica y Lima-Barranca.
 - Actualización de los estudios del túnel transandino y ejecución del proyecto, que incluye la modernización de los durmientes del ferrocarril central.
 - Realización de los estudios de preinversión, expediente técnico y ejecución parcial de los tramos: Pasco Pucallpa y Pasco Chancay.
 - Fase 2:
 - Realización de los estudios básicos, diseño conceptual, expediente técnico y ejecución del 25% del ferrocarril Huancavelica-Ayacucho.
 - Modernización del Ferrocarril Cusco-Puno-Arequipa y rehabilitar y mejorar el tramo Cusco-Quillabamba a través de un contrato de APP.
 - Fase 3:
 - Realización de los estudios de preinversión y estudios técnicos del ferrocarril Cajamarca-Bayóvar.
 - Realización de los estudios técnicos del ferrocarril Apurímac-Ica e inicio de su ejecución en obras civiles.
- Implementar el proyecto que está en fase de preparación con el BID para la infraestructura de embarcaderos de Loreto y acciones complementarias.
- Realizar los estudios de preinversión, estudios técnicos y ejecución de las acciones de navegabilidad de los principales ríos de la Amazonía (Amazonas, Ucayali, Huallaga, Marañón, Napo, Putumayo y Urubamba)
- Ejecución del expediente técnico y ejecución de las obras civiles de los Puertos de Sinchicuy en Loreto y nuevo Puerto de Uso Público de Pucallpa.
- Adecuar la reglamentación del transporte acuático a la realidad de los ríos de la Selva.
- Completar la formalización de los terminales y embarcaderos de Iquitos y del frente portuario de Pucallpa.
- La sede central de la empresa ENAPU se trasladará a la Selva y será el Administrador Portuario de la Selva. ENAPU conducirá las inversiones en Embarcaderos de Carga y de Pasajeros.
- Impulso a la inversión estratégica en infraestructura de transporte multimodal a través de un nuevo modelo de APP orientado a la eficiencia y competitividad nacional.
- Las obras prioritarias de APP en fase de ejecución contractual y estructuración del Plan de Reactivación son las siguientes: Terminal Internacional de Chimbote, Nuevos

terminales portuarios de Loreto (Saramiza e Iquitos), y Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao que suman US\$ 1,015.07 millones.

- Las obras de APPs Prioritarias en fase de formulación son las siguientes: i) Santa – Pte Chuquicara – Tauca – Dv. Sihuas / Pte. Huarochirí – Pte Chuquicara / Tauca – Shorey, ii) Vía de Evitamiento de Cusco, distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco, iii) Dv. Chiguata – Santa Lucía – Mañazo / Imata – Héctor Tejada / Pascana – Yauri – San Genaro, iv) Pte. Los Maestros – Huaytará / Chinchá Alta – Lachocc / Mal Paso – Pisco – Puerto San Martín y v) Corredor Vial 4: Emp. Pe 18A (Dv. Tingo María) – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjui – Picota – Tarapoto que suman US\$ 3,234.60 millones.
- Apoyaremos la ejecución de los proyectos de Proregión 1 y Proregión 2 en todas las regiones.
- Financiamos el 50% de las inversiones faltantes para pavimentar la Red Vial Departamental, siempre que los GORES mejoren las carreteras con contratos por niveles de servicio.
- Pavimentaremos con solución básica (pavimento no definitivo) y conservaremos 8,000 km de caminos rurales prioritarios mediante contratos por niveles de servicio.
- Rehabilitaremos y conservaremos en afirmado 20 000 km con contratos por niveles de servicio.
- Realizando concursos para la elaboración de los expedientes técnicos requeridos para intervenir en los 26,398 km de vías vecinales que se encuentran en estado crítico.
- Recuperaremos la transitabilidad y mantendremos (con mantenimiento rutinario) 60,000 km de vías rurales mediante microempresas de campesinos organizadas por las comunidades. Los contratos por niveles de servicio —con vigencia de cinco años— garantizarán la conservación y sostenibilidad de la infraestructura
- Implementación del Plan de Chatarreo para camiones de más de 20 años como incentivo a la renovación vehicular.
- Implementación de truck centers cerca de zonas portuarias, centros de control técnico en Carreteras, ajustes de la fiscalización de peso por eje, implementación del programa de inducción a la asociatividad y bolsa de carga.
- Implementación del Fondo de apoyo para los proyectos de Inversión. La prioridad de corto plazo la tendrán los proyectos troncales en Arequipa, Cusco, Trujillo, Huamanga, Chiclayo, Piura, Iquitos y Tarapoto.
- Implementación de proyectos de rápida ejecución para mejorar velocidad comercial del transporte regular en 12 ciudades y apoyo al transporte sostenible.
- Ejecutaremos un Programa Nacional de Mitigación y Reconversión Laboral de choferes.
- Potenciaremos la fiscalización de ATU y las municipalidades de modo de lograr que los conductores estén en la planilla.
- Implementaremos una política de subsidios para incorporar 10,000 buses eléctricos en cinco años (5,000 para Lima y 5,000 para las ocho ciudades más grandes).
- Chatarrearemos (a través de compra o bono) 10,000 camiones de más de 20 años y 15.000 buses de más de 15 años a nivel nacional.
- Aplicaremos un subsidio progresivo: 50 % de descuento en la segunda conexión y viaje gratis en la tercera, siempre que el recorrido no exceda 90 minutos.
- Los subsidios serán crecientes: desde S/ 800 millones en 2027 hasta S/ 3,000 millones en 2030.
- Implementaremos 500 km de carriles exclusivos o preferentes para transporte público al 2030, priorizando la justicia espacial (el transporte público moviliza al 70 % de usuarios de viajes motorizados del Perú).
- Se brindará un cofinanciamiento de 75% en la inversión en ciclovías a los gobiernos provinciales que implementen las ciclovías según sus planes maestros o según el PMUS. Se brindará asistencia técnica a los gobiernos provinciales que apunten a tener un Plan

Maestro de Ciclovías. Se brindará asistencia técnica a todos los gobiernos provinciales o distritales que se propongan implementar proyectos de bicicletas públicas.

- Se apoyará con asistencia técnica y acompañamiento desde Promovilidad MTC a las ciudades con asistencia técnica para establecer el máximo número de taxis y todos los elementos de racionalización.
- Se promoverán la creación de Autoridades de Transporte en todas las provincias con un Modelo con suficiente autonomía administrativa y capacidad de fiscalización
- Se establecerán las mismas reglas de incentivos para el transporte aéreo y terrestre de pasajeros. Todas las ventajas del transporte aéreo se implementarán en el transporte terrestre. Se intensificarán las barreras técnicas a la entrada en el transporte interprovincial para reducir la inseguridad vial y disminuir a fragmentación de la flota.
- Fortalecer la regulación del transporte aéreo nacional y adecuar las RAP. Se potenciará el control de tránsito aéreo.
- Optimizar el diseño del esquema de subsidios aéreos para ampliar frecuencias, capacidad de flota y número de asientos en las rutas aéreas amazónicas, priorizando la atención regular y sostenible de localidades aisladas.
- Implementar el servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) en aeródromos estratégicos, incluyendo Puerto Esperanza, Rodríguez de Mendoza, Breu, Caballococha y Moquegua, entre otros de alcance regional.
- Fortaleciendo una fiscalización rigurosa de los proyectos y licitaciones y de los funcionarios que participan en esos procedimientos.
- Fomentando modelos de ejecución de proyectos transparentes, eficientes que minimicen los riesgos de corrupción y establezca mecanismos estrictos de supervisión.
- Formulando contratos técnicamente bien elaborados, que recojan toda la experiencia previa, con cláusulas anticorrupción, mecanismos de solución de controversias rápidos y ágiles.
- Aprobando un plan de culminación de todas las obras paralizadas y para destrabar los proyectos emblemáticos
- Creando un mecanismo de alerta temprana para que los ciudadanos puedan reportar irregularidades en las obras públicas, garantizando su anonimato y una respuesta oportuna de las autoridades.
- Implementación de carteras multianuales priorizadas por brecha e impacto territorial, con publicación obligatoria de avances físico-financieros y alineación con el planeamiento territorial.

5.2. Propuesta para las Telecomunicaciones¹⁸

Situación Actual

- Las telecomunicaciones y el acceso a internet constituyen un servicio público esencial e infraestructura crítica, vinculados a la soberanía digital, la seguridad nacional, la integración territorial y el desarrollo productivo del país. El Estado asumirá un rol rector, regulador y operador en el sector, garantizando conectividad universal, calidad del servicio, protección de datos y control público sobre la infraestructura estratégica
- Se debe garantizar el acceso a internet en cada uno de los territorios del país, sobre todo en aquellos, donde la desigualdad y pobreza estructural ha producido condiciones de vulnerabilidad, como la amazonia, espacios rurales y espacios urbano de las periferias de las grandes ciudades. El acceso a internet permitirá ampliar las posibilidades de teletrabajo, teleeducación, tele salud, tele seguridad y la gestión del riesgo de desastres.

¹⁸ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección Propuesta N.º 18 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementado con la sección Compromiso con educación de calidad, accesible en todos sus niveles: básica, superior técnica y universitaria del Programa de Gobierno de Primero la gente.

El viceministerio de Telecomunicaciones será un Vice Ministerio de Comunicaciones y TIC. Formularemos una Política Nacional de Comunicaciones.

Medidas Propuestas

- En materia de telecomunicaciones e internet, incrementaremos de 58.4% a 85% el número de hogares peruanos a través de proyectos formulados por PRONATEL o por proyectos combinados de vías rurales e internet. Elevaremos el porcentaje de hogares rurales con internet hasta un 80%.
- Aseguraremos, provisión de energía e internet en todos los colegios para asegurar la transformación digital de la educación pública peruana en todo el país.
- Para Telecomunicaciones-Internet-TIC, nos proponemos que la accesibilidad y la asequibilidad de INTERNET y el uso masivo de las TIC sea posible para todas las personas, para las entidades públicas, para las empresas en el país; priorizando el incremento del acceso a Internet de los hogares peruanos de 58.4% a 85% y de 61% a 80% en los hogares rurales. Lo haremos con la ejecución de los proyectos de infraestructuras de PRONATEL y de la empresa privada. Impulsamos la Transformación Digital en el país poniendo las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones al servicio de dicho objetivo. Así, lograremos mejoras para sectores como la pequeña agricultura que podrá acceder al sistema financiero y optimizar sus procesos de comercialización accediendo a plataformas digitales en línea.
- Los sectores como la educación, la salud, la seguridad, la gestión del riesgo de desastres entre otros se verán potencialmente beneficiados en la oferta de sus servicios con la internet y las TIC como herramienta para la mejora de su calidad y mayor cobertura de los mismos. Apostamos por el desarrollo de las TIC para la mayor producción de las Telecomunicaciones y su aporte al PBI.
- Implementaremos medidas para acortar las brechas digitales en relación a hombres-mujeres y poblaciones indígenas
- Telefónica del Perú ha incumplido sus obligaciones contractuales y regulatorias. Por ello, el Estado queda habilitado para revisar, renegociar o recuperar la concesión, conforme al interés público y al marco constitucional vigente. En ese sentido, siendo esta una empresa de origen estatal del país, y en aplicación del principio de soberanía económica y control público de los servicios esenciales, el Estado nacionalizará Telefónica del Perú (Integratel) y recuperará los activos estratégicos del sector telecomunicaciones, incluyendo el espectro radioeléctrico y la infraestructura, garantizando la continuidad y calidad del servicio, el cierre de brechas digitales y la creación de TelPerú como empresa pública nacional orientada a la reinversión, la transparencia y el desarrollo tecnológico del país.
- Implementaremos un Plan Nacional de Cableado Subterráneo, eliminando progresivamente el cableado aéreo desordenado y coordinando con gobiernos regionales y locales el ordenamiento urbano, la seguridad ciudadana y la protección del espacio público.
- Declararemos las telecomunicaciones como infraestructura crítica del Estado, sujeta a control público, supervisión permanente y criterios de seguridad nacional y soberanía digital.
- Dispondremos que las áreas estratégicas de operación y control de redes, incluidos los Centros de Operaciones de Red (NOC), se desarrollen obligatoriamente en territorio nacional, por razones de soberanía tecnológica, protección de datos y seguridad de la infraestructura crítica.
- Gestionaremos el espectro radioeléctrico como bien público estratégico, priorizando el interés nacional, la cobertura universal, la integración territorial y el uso social del servicio por encima de criterios exclusivamente comerciales.
- Fortalecer a OSIPTEL con autonomía técnica, recursos suficientes y capacidades efectivas de fiscalización, estableciendo sanciones reales y proporcionales por

incumplimientos de calidad del servicio, cobertura, atención al usuario y ordenamiento de redes.

- Reactivaremos y fortaleceremos el INICTEL como eje de investigación, capacitación y desarrollo tecnológico nacional en telecomunicaciones, redes, fibra óptica, datos, ciberseguridad y tecnologías emergentes.
- Implementaremos un Plan Nacional de Despliegue 5G con enfoque soberano, priorizando la cobertura territorial, el uso social del espectro y la preparación estratégica para tecnologías futuras como 6G.
- Implementaremos un Plan Nacional de Ciberseguridad en Telecomunicaciones, garantizando la protección de datos personales, la defensa de las redes frente a ciberataques y la seguridad de la información de los usuarios.
- Crearemos un Consejo Nacional de Supervisión del Sector Telecomunicaciones, con participación del Estado, trabajadores, usuarios y gobiernos regionales, para garantizar transparencia, control social y seguimiento de la gestión del servicio público.
- Impulsaremos alianzas estratégicas soberanas para transferencia tecnológica y cooperación técnica internacional en telecomunicaciones, bajo condiciones que respeten la soberanía nacional y el control público del sector.
- Plan “Conectividad escolar plena” para zonas rurales y amazónicas. Plan conjunto con MTC y operadores para llevar internet de calidad y equipamiento básico (servidores, routers, paneles solares donde se requiera) a escuelas rurales y amazónicas; incluye soporte técnico, capacitación docente y reposición de equipos.

5.3. Propuestas para Energía¹⁹

Situación Actual

- El país consume más de 300 mil barriles diarios de combustibles, mientras que la capacidad instalada de Refinación de Petroperú es de 125,800 bpd, incluida la Nueva Refinería de Talara que posee una capacidad de procesamiento cercana a los 100 (95) mil barriles diarios. En los años 80 Petroperú abastecía el 95% del consumo nacional de combustibles. En los 90, producto de las privatizaciones y el fraccionamiento de la cadena de suministros, la participación en el mercado cayó al 55%. Hoy apenas llega al 20%. El retroceso es evidente y el sabotaje a Petroperú también.
- La creación de Perupetro en 1993, complicó las cosas, porque esta entidad no ha sabido **Promover ni Negociar** la exploración, explotación e inversión en hidrocarburos en armonía con el fortalecimiento de la producción de Petroperú. En general Petroperú opera en un contexto de regulaciones hostiles y falta de convicción política de los gobiernos para apoyar a la empresa estatal.
- Si en el Perú no queremos seguir teniendo injustas diferencias en el precio del gas en las diferentes ciudades del país, entonces se debería terminar de construir el Gasoducto del Sur y sucesivamente construir una red nacional de gasoductos lo que permitirá tener un solo precio, más barato y justo. Actualmente solo existe un gasoducto, de Camisea hasta Pisco y de allí a Lima. Hay un ramal más pequeño hacia el Sur, que llega a Nazca. Aproximadamente entre 35% y 40% de toda la generación eléctrica nacional depende del gas, principalmente proveniente de Camisea.
- Todas las demás ciudades se abastecen con el gas natural licuado que sale de Pampa Melchorita (la planta de exportación de Peru LNG), que ha construido una pequeña planta que distribuye el gas natural licuado a través de camioncitos cisterna que lo transportan hasta Arequipa y Tacna (por el sur) y hasta Chiclayo y Cajamarca (por el norte). El transporte por

¹⁹ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 3.1 y 3.2 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementada con la Propuesta N.º 18 y N.º 19 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, la sección IV.3.6 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la sección denominada Cambio climático, transición energética y economía circular del Programa de Gobierno de Primero la gente y la sección denominada Dimensión Económica del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras.

camioncito cisterna es mucho más caro que el transporte por gasoducto y, debido a su reducida capacidad, no puede atender al comercio, al sector servicios y tampoco a la pequeña industria sino solo abastecer parcialmente al gas a domicilio y el GNV. Pero lo hace a precios que son, por lo menos, el doble de caro que los precios de Lima. El problema de fondo es el no disponer de la molécula.

- Por ello, las familias siguen consumiendo balones de gas a precios de importación, lo que no corresponde con la condición de país productor. Hasta ahora el problema del gas se ha abordado desde criterios financieros y de exportación, en lugar de abordarlo como herramienta de Seguridad y Soberanía Energética y desarrollo nacional.
- Es por eso que debe haber una tarifa única para que el precio del gas natural (ya sea el transportado por gasoducto o por camiones cisterna) sea el mismo en todo el país. El Congreso aprobó una tarifa única con la Ley 32315 del 25 de abril del 2025 pero solo para consumos muy pequeños, lo que desincentiva profundamente un consumo de gas para el comercio, servicios y mediana industria en las regiones del país. La Ley 32315 debe ser modificada para que todas las regiones puedan tener el gas natural al mismo precio que en Lima, no importa cuál sea el nivel del consumo. Si ello no se hace, el centralismo limeño se acentuará pues los empresarios regionales no podrán competir con los precios más bajos del gas en Lima.
- Actualmente está propuesto el proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Gas Zona Sur (SITGAS), antes Gasoducto del Sur, proyecto que busca ampliar el acceso al gas natural en las regiones de Cusco, Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno, Apurímac y Huancavelica además de atender el corredor minero e industrial del sur del país, el cual requiere aproximadamente de 300 millones de pcd de Gas Natural.
- Con respecto a la red nacional de gasoductos, esta será una de las primeras prioridades de nuestro gobierno e incluye al proyecto del Gasoducto del Sur. Es muy injusto que Cusco, región en donde se extrae y se explota el gas de Camisea no tenga acceso al gas y se haya incumplido una promesa largamente esperada. Es importante mencionar que, el proyecto del Gasoducto del Sur se cayó por la corrupción de Odebrecht, habiendo avanzado 35%.
- El Perú exporta gas, pero millones de hogares siguen usando carbón y madera y el GLP caro. Más del 80% de conexiones residenciales se concentra en Lima y Callao. El consumo doméstico representa menos del 5% del consumo total del gas de Camisea.
- Tenemos uno de los mercados de GNV más importantes de América Latina, sin embargo, el 80%-85% de las estaciones de GNV se concentran en Lima y Callao.
- En la cobertura de gas doméstico hasta diciembre del 2025 se ha llegado según fuentes del INEI al 17% de hogares. La matriz energética sigue concentrada en fuentes convencionales, con un desarrollo insuficiente de energías renovables descentralizadas. Estas brechas limitan el acceso a servicios básicos, educación, salud, conectividad digital y actividades productivas, perpetuando la pobreza y la desigualdad territorial.
- Finalmente, si bien el Perú ha logrado avances importantes en electrificación cubriendo el 94% de los hogares, aún persisten brechas significativas. Miles de comunidades rurales y amazónicas carecen de acceso continuo y confiable a energía eléctrica, o dependen de sistemas precarios y costosos. Persisten brechas de electrificación rural del 16,7 %, afectando principalmente a la Amazonía y zonas altoandinas.

Medidas Propuestas

- Reflotamiento de la industria y Reestructuración y Fortalecimiento de la empresa petrolera nacional PETROPERU. Recuperar progresivamente su participación comercial en segmentos estratégicos como diésel, gasolinas y abastecimiento regional, hasta recuperar entre 40% y 45% del mercado nacional de combustibles. La recuperación de Petroperú debe hacerse bajo criterios de gobierno corporativo eficiente, transparencia, sostenibilidad financiera y profesionalización técnica.
- Mientras se recupera la producción nacional, en especial en el lote 192 de la selva, y se fortalece capacidad operativa interna, la importación de refinados seguirá siendo necesaria

para sostener abastecimiento y recuperar participación de mercado. Pero esas importaciones deben hacerse bajo condiciones comerciales más eficientes, reduciendo la intermediación – al menos 60% con contratos estado-estado- y con contratos estables que reduzcan costos.

- Recuperar el control para definir los destinos de consumo del gas para asegurar el abastecimiento del mercado nacional, la masificación del consumo y la transformación industrial del gas con la planta petroquímica del Sur. Así mismo el gas debe servir para recuperar la fabricación de fertilizantes que fue liquidada con las medidas de los años 90.
- Renegociación estratégica de los contratos de Camisea. El objetivo general es garantizar la seguridad energética, la reposición de reservas con compromisos de exploración, la masificación nacional y la industrialización.
- Nueva Política Nacional de Exploración Gasífera. La exploración privada ha sido insuficiente durante los últimos 30 años. El Perú consume reservas descubiertas hace décadas sin reponerlas suficientemente. Se propone un Plan nacional agresivo de exploración 2026-2035 priorizando la Cuenca Madre de Dios, Cuenca Ucayali, Noroeste y Offshore.
- Impulso a la ejecución del proyecto SITGAS como proyecto estratégico. El SITGAS debe convertirse en la principal obra energética de integración territorial y desarrollo industrial del sur peruano. Su ejecución es un acto de justicia a la población del sur que espera por años acceder a este bien público.
- Promover el establecimiento de un polo petroquímico en el sur. Esta propuesta está íntimamente ligada al desarrollo del proyecto SITGAS. Su objetivo es transformar el gas en desarrollo industrial articulando seguridad energética, soberanía alimentaria y transformación productiva del sur peruano. Se propone impulsar el complejo petroquímico del sur dando prioridad a la producción de urea y fertilizantes para el abastecimiento del mercado interno.
- Acelerar la masificación residencial del gas natural. La masificación debe convertirse en política social universal, similar a la electrificación nacional. El financiamiento será mediante el FISE, canon gasífero y subsidios focalizados. Se contempla tarifas diferenciada para hogares pobres, ollas comunes y pequeños negocios populares. Se dará prioridad a la masificación fuera de Lima priorizando ciudades intermedias, corredores industriales y zonas altoandinas.
- Reforma del mercado eléctrico y uso del gas barato. Las generadoras eléctricas compran gas barato del lote 88, sin embargo, las tarifas de electricidad no lo reflejan. Se propone revisar el esquema tarifario eléctrico vinculando las tarifas eléctricas al costo real del gas regulado.
- Desarrollar infraestructura nacional de almacenamiento energético. El país necesita reservas estratégicas y capacidad de almacenamiento para enfrentar contingencias de diferente naturaleza.
- Expandir el gas natural vehicular y el transporte pesado. El GNV debe integrarse a una estrategia nacional de transporte limpio y reducción de costos logísticos.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado. El Estado negocia en desventaja frente a las grandes corporaciones. Por otro lado, PerúPetro y Petroperú sufren constantemente la inestabilidad política, la rotación de directivos, debilidad técnica y la captura regulatoria. Al respecto, se propone la profesionalización técnica de estos organismos, los directivos deben ser seleccionados por meritocracia. Por otro lado, es necesario un blindaje institucional reduciendo la interferencia política coyuntural.
- El planeamiento energético vinculante debe considerar un Plan Energético Nacional a 30 años. La transparencia contractual debe contemplar la publicación obligatoria de reservas, contratos, regalías, exportaciones y proyecciones de agotamiento.
- Recuperar el proyecto del Gasoducto del Sur peruano desde Camisea hasta Ilo-Mollendo, pasando por Cusco y Arequipa.
- El MINEM y PROINVERSIÓN deben elaborar nuevas bases para convocar un concurso internacional.
- Resolveremos todos los cuellos de botella regulatorios para poder encaminar el proyecto, siguiendo las lecciones aprendidas del primer ducto de Camisea y las mejores prácticas de

la experiencia internacional. Es importante definir una política de precios que favorezca la creación del mercado de gas.

- Es fundamental que la manera de financiar el proyecto se defina de manera transparente, sea mediante el mecanismo de ingresos garantizados o el cofinanciamiento. Conviene tener muy presente que el proyecto del Gas de Camisea contó con ingresos garantizados.
- Es imprescindible que la Contraloría participe mediante el control concurrente en todo el proceso de relanzamiento del proyecto, desde la revisión del estudio y su perfeccionamiento, la elaboración de bases y el proceso de selección y adjudicación.
- El Estado debe tener un rol activo y el proyecto debe ser tratado como un conjunto, desde el punto de vista de la oferta (las reservas), el transporte (el ducto) y la demanda inicial (la generación de electricidad, las industrias y la minería).
- Incrementaremos el presupuesto del Ministerio de Energía y Minas para electrificación rural, de S/ 489 millones en el año 2025 a un promedio anual de S/ 1100 millones entre los años 2026 y 2030. Ejecutaremos más de 100 proyectos adicionales por año y fortaleceremos las Empresas Públicas de Distribución Eléctrica, haciendo que FONAFE les permita invertir los recursos provenientes de sus utilidades. Estas utilidades se destinarán a inversiones para ampliar la cobertura, fortalecer redes de distribución y líneas de transmisión y no para financiar el déficit fiscal.
- Implementar un Programa Nacional de Energía Rural y Amazónica, priorizando soluciones descentralizadas (solar, eólica, microhidro, biomasa), con participación comunitaria y modelos de gestión sostenibles. La Electrificación Rural requiere para la entrega y final gestión de operación la presencia de un Concesionario que en muchos lugares no hay. Este impedimento debe resolverse desde el estado y así lo haremos.
- Modernizar y ampliar las redes de transmisión y distribución eléctrica, reduciendo pérdidas, mejorando la calidad del servicio y asegurando tarifas justas.
- Implementación de programas de acceso a la energía con tecnologías limpias, gestión comunitaria y asistencia técnica local.
- Promover el uso productivo de la energía en zonas rurales (agroindustria, refrigeración, transformación primaria), articulando energía con desarrollo económico local.
- Impulsar la transición energética, que debe ser definida como: Una Guía y no una Regla de acuerdo a nuestras características, necesidades, capacidades y Recursos disponibles. Aumentando progresivamente la participación de energías renovables no convencionales y fomentando la eficiencia energética en hogares, industrias y transporte. Desarrollando la industria del hidrógeno verde y expandiendo energía solar y eólica en zonas de alto potencial.
- Programa de expansión de la energía hidráulica y diversificación de energías renovables (solar, de viento, hidrógeno verde, y de las olas del mar). Actualmente la hidroelectricidad abarca el 50% de la generación eléctrica nacional aprox., con centrales construidas entre los años 60 a 80. El gas natural bordea entre 35% y 40% del sistema eléctrico peruano. Las energías renovables como solar y eólica tienen todavía participaciones menores, aunque en crecimiento. El 2024, la generación eólica aumentó aproximadamente 66% y la generación solar alrededor de 32%, según informes del Ministerio de Energía y Minas.
- Promoveremos soluciones sobre la base de energía solar (fotovoltaica) con inversión privada a través de asociaciones público-privadas (APP) autosustentables o cofinanciadas, para asegurar el cierre de la brecha de electrificación rural.
- Fortalecer el programa BONOGAS para ampliar el acceso de gas doméstico de las familias, principalmente en regiones.

5.4. Propuesta para la Agricultura²⁰

Situación Actual

- Actualmente, el sector agrario peruano se caracteriza por una profunda injusticia social y territorial, que tiene su génesis en la república criolla que nació con exclusiones. Esta brecha impide que la riqueza generada se quede en manos de los campesinos, quienes además sufren por la falta de seguridad jurídica sobre sus tierras. La única política sostenida que ha desarrollado el Estado ha sido aquella en favor de la gran agroexportación, favoreciéndola con tierra y agua barata, regímenes tributarios y laborales de privilegio y apoyo para acceder a mercados. El modelo productivo actual, impulsado por la inacción estatal es tóxico, dependiente e insalubre.
- El agro peruano enfrenta una creciente escasez de agua y estrés hídrico que amenaza su sostenibilidad. Sequías, heladas, inundaciones y otros efectos del cambio climático se agravan por el uso ineficiente del agua, la contaminación con metales pesados y la falta de gestión integral del recurso.
- El uso descontrolado de agroquímicos pone en riesgo la salud de productores y consumidores, mientras genera una costosa dependencia de insumos extranjeros. Paralelamente, la degradación acelerada de los agroecosistemas y el creciente impacto del cambio climático aumentan la vulnerabilidad, especialmente de pequeños productores campesino comuneros, en agroecosistemas sierra y selva, y conllevan a la pérdida de la valiosa agrobiodiversidad nacional.
- Las cabeceras de las cuencas han perdido su capacidad de regulación hídrica, los bosques andinos están siendo deforestados, y el cambio de uso de suelo para fines agrícolas ha degradado ecosistemas esenciales para la retención de humedad y recarga de los acuíferos.
- Al mismo tiempo, se mantiene una baja eficiencia del riego y una débil gobernanza del agua, sin plataformas efectivas de articulación multiactor ni mecanismos suficientes de financiamiento para la conservación y uso adecuado del agua. En los valles costeros, el cultivo intensivo sin control de huella hídrica y sin incentivos de uso eficiente ha exacerbado los impactos ambientales.
- El agro nacional se sigue manejando en el marco de las políticas introducidas en los años 90, resultado de los cuales se ha producido una reconcentración de la tierra a tamaños mayores a los que hubo antes de la Reforma Agraria.
- Mientras el modelo agroexportador concentra la riqueza en menos del 5% de productores (con S/ 20,000 millones en exoneraciones para los próximos 10 años), más de 2 millones de Unidades Productivas dedicadas a la agricultura campesino-comunera y familiar (9 mil comunidades campesinas y nativas son las principales instituciones democráticas del país) que producen alrededor del 60% de la alimentación de las ciudades y generan la mayor cantidad de trabajo, han estado relegadas de manera sistemática. Tenemos que cambiar radicalmente las prioridades para garantizar soberanía y seguridad alimentaria y desarrollo democrático en el campo, lo que implica priorizar la pequeña producción de base comunera y la agricultura familiar.
- En el Perú, la baja integración vertical de los productores agrarios en las cadenas de valor impide que la agricultura familiar logre escalar, competir y acceder a mercados nacionales e internacionales. Muchas organizaciones económicas de productores no cuentan con servicios financieros y no financieros adecuados, cuentan con una baja capacidad de negociación y de gestión empresarial, por tanto, no logran generar ingresos sostenibles.
- Además, existen barreras estructurales como falta de incentivos, escasa articulación institucional y limitada infraestructura comercial. Las ferias y mercados rurales funcionan de forma aislada, y no existen mecanismos efectivos de información ni confianza para conectar

²⁰ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 3 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementadas con la Propuesta N.º 8 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, la sección IV.3.5 del Plan de Gobierno de Ahora Nación y la sección denominada Gestión sostenible del agua: producción, cosecha, almacenamiento, distribución y uso del Programa de Gobierno de Primero la gente.

eficientemente la oferta y demanda de los productos agrarios. A esto se suma la debilidad en la transferencia tecnológica y el bajo acceso a compras públicas, digitalización y financiamiento verde.

- El sector agroexportador domina prospera y domina el PBI agropecuario con grupos nacionales asociados a capitales extranjeros que han anclado en las grandes irrigaciones hechas con financiamiento público.
- Los derechos de los trabajadores en las empresas agroexportadoras se mantienen limitados desde hace 40 años. La agricultura familiar ha decaído estimulando la migración de las familias del campo.
- Actualmente hay un déficit alimentario que se expresa en la desnutrición y anemia infantil. A inicios de 2026, la anemia afecta a más del 43 % de los niños menores de tres años (de 6 a 35 meses), con alta prevalencia en regiones como Puno (53.1 %) y Loreto. 4 de cada 10 niños sufren anemia. La anemia afecta el desarrollo neuronal lo que significa que siendo adultos las personas tendrán deficiencias cognitivas y limitaciones en su desarrollo. No ha habido una política seria de lucha contra la anemia en el país pese a que se cuenta en el país con una gran variedad de productos agropecuarios que pueden suplir esa deficiencia si se producen a escala (cereales andinos, carne de ovino, llama, alpaca, cuy). Hay también el recurso anchoveta, de valor nutritivo invaluable, que sin embargo año tras año se destina para hacer harina que se exporta para alimentar cultivos y granjas de animales en el extranjero. El país exporta anualmente más de 500 mil toneladas de harina de pescado que podrían alimentar a los niños del país si en vez de hacer harina se hicieran conservas, por ejemplo.
- La dependencia alimentaria se ha incrementado en aceites (58%) y cereales (43%), trigo 87%, el 60% de maíz amarillo duro, el 34% de azúcar y el 13% de leche. Hasta se importan papas congeladas, y las comunidades campesinas y nativas pierden incentivos para autosostenerse, empujadas a la privatización de sus tierras. Nuestra meta es que la canasta de consumo de las familias se abastezca en más del 90% con la producción agropecuaria nacional en todas las regiones.
- La situación se agrava por un Ministerio de Agricultura (MIDAGRI) históricamente ineficiente, burocratizado y orientado al gran capital. Tenemos que evitar que el MIDAGRI siga capturado por los agroexportadores. Es un escándalo que los trabajadores de la agroexportación hayan visto sus salarios reducidos en 30% desde el 2019 y que existan S/ 9,000 millones de soles en obras de riego, (principalmente orientadas a la agroexportación) paralizadas en todo el Perú. Convocamos a los productores agrarios a trabajar por justicia territorial, acceder a financiamiento soberano y tecnología para transformar la megadiversidad con valor agregado, haciendo del campo un motor de prosperidad y garante de la salud alimentaria.
- La agricultura peruana arrastra un rezago estructural en investigación, innovación, asistencia técnica y sanidad agraria. Esto afecta principalmente a la agricultura familiar poniendo en riesgo la alimentación, así como a cultivos de la agroexportación como el café, cacao, banano orgánico y granos andinos. Los efectos del cambio climático—heladas, sequías, nuevas plagas—agravan aún más esta vulnerabilidad, mientras las capacidades institucionales para dar respuesta son limitadas y dispersas. El incremento en el uso de agroquímicos sin adecuadas pautas técnicas ha incrementado la falta de inocuidad de los alimentos para el mercado nacional.
- Los pequeños productores, especialmente en zonas altoandinas, no acceden a tecnologías adaptadas ni reciben orientación oportuna. La falta de conocimiento sobre el manejo sostenible de suelos, la falta de apoyo estatal a la conservación de las semillas de especies nativas producidas localmente y que forma parte de la agrobiodiversidad, el uso limitado de semillas certificadas o técnicas de riego limita la productividad y deteriora el entorno. A su vez, la agroexportación enfrenta restricciones sanitarias y ambientales en mercados internacionales vinculados a estándares crecientes de trazabilidad, inocuidad y sostenibilidad.

Medidas Propuestas

- Transformar el MIDAGRI, que actualmente es una oficina ineficaz que favorece a las grandes empresas agroexportadoras, para ponerlo al servicio de la agricultura campesino-comunera y familiar, con un enfoque cuenca y gestión comunitaria. En cinco años duplicaremos el presupuesto de toda la función agraria (MIDAGRI, gobiernos regionales y locales) a S/ 14,000 millones, reestructurando 200 Agencias Agrarias Territoriales articuladas al MIDAGRI, para asegurar su rol de extensión tecnológica y asistencia técnica masiva e intercultural, avanzando a un 100% de cobertura. Cambiaremos su enfoque pro gran empresa hacia la agricultura campesino-comunera y familiar, desburocratizando y descentralizando sus unidades
- Eliminaremos la concentración de los derechos del uso de agua y promoveremos la justa redistribución de los derechos del agua. Nuestra prioridad será el consumo humano y la pequeña agricultura para garantizar la seguridad alimentaria.
- Protección de las fuentes hídricas frente a actividades extractivas e industriales contaminantes y las malas prácticas urbanas. Se priorizarán la seguridad Hídrica, la infraestructura comunal y ancestral para garantizar agua para el consumo humano y las actividades productivas en el campo, incluyendo la regulación del consumo hídrico de las grandes agroexportadoras. Priorizaremos la inversión en pequeña infraestructura hidráulica, protegiendo las fuentes hídricas frente a actividades extractivas e industriales contaminantes y las malas prácticas urbanas.
- Recuperar y ampliar las áreas con capacidad de uso mayor para pastos naturales, especialmente en las cabeceras de cuencas.
- Contener la pérdida de cobertura vegetal. Evitar el cambio de uso del suelo por expansión agrícola no planificada. Especialmente en la Amazonia, recuperación de bosque degradado o deforestado mediante sistemas agrosilvopastoriles.
- Ampliar mecanismos de financiamiento ecosistémico: Promover el uso de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) para sostener acciones de conservación y recuperación.
- Instalar Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC): Fortalecer la gobernanza multiactor con participación de todos los niveles de gobierno y sociedad civil.
- Gestionar colaborativamente las microcuencas críticas: Impulsar planes de gestión participativa para facilitar inversiones, diálogo y resolución de conflictos.
- Promover la eficiencia del riego. Ampliar el uso de riego tecnificado y sostenible con costos asequibles para los pequeños productores agrarios.
- Elevar la retribución por uso del agua en zonas costeras. Establecer mecanismos para reflejar el valor real del recurso y evitar su sobreuso.
- Fortalecer la información sobre la disponibilidad de agua. Priorizar investigaciones y monitoreo en zonas críticas y habilitar autorizaciones para pozos en zonas no críticas.
- Certificar cultivos con control de huella hídrica. Especialmente en agroexportación, usando estándares internacionales.
- Impulsaremos el Nuevo Banco Agrario, para ello reestructuraremos Agrobanco dotándolo de todas las funciones y capacidades de un banco moderno. A través de esta institución, pondremos a disposición **fondos masivos** para emitir **créditos a tasas de interés bajas y competitivas**, con el objetivo de apoyar a los pequeños productores, **asociaciones agrarias** y demás actores del sector rural.
- En un corto plazo se articulará con las agencias del Banco de la Nación para garantizar que nuestros recursos lleguen a todas las **provincias del país**, asegurando que ningún agricultor quede atrás. En el Nuevo Banco Agrario implementaremos AgroPatria: Crédito para la soberanía alimentaria, garantizaremos que al menos un millón de agricultores familiares, comuneros y pequeña agricultura accederán a crédito barato y asistencia técnica especializada para mejorar su productividad. El Nuevo Banco Agrario financiará las cadenas productivas (siembra, cosecha y postcosecha, acopio, transformación, innovación y

comercialización). Así, se democratizará el acceso al crédito reduciendo tasas de interés, para volverlo masivo, garantizando el retorno del crédito.

- Programa especial de fortalecimiento de la agricultura familiar, con incentivos tributarios y compensaciones. Creación de una línea de crédito especial en Agrobanco para la agricultura familiar.
- Programa especial de apoyo a la agroindustria de pequeña y mediana escala a través de incentivos tributarios
- Programa especial de recuperación de la agricultura milenaria basada en el manejo de andenería, lagunas altoandinas, amunas, orientado a la recuperación de cultivos y crianzas ancestrales, cereales y tubérculos andinos, crianza de llamas, alpacas, vicuñas y recuperación del huanaco.
- Facilidades e incentivos para la asociatividad productiva agropecuaria, impulso a las cooperativas para resolver el problema estructura de las limitaciones de los minifundios.
- Diseñar e implementar productos financieros rurales para cooperativas y empresas agrarias rurales, ajustados la realidad de cada territorio y cadena de valor. Rediseñar los mecanismos de AGROIDEAS y de PROCOMPITE.
- Impulsar alianzas público-privadas e interinstitucionales, facilitando cofinanciamiento e integración a mercados a nivel horizontal y vertical.
- Fomentar y facilitar seguros agrícolas, bonos sostenibles y pagos por resultados, vinculados a proyectos ambientales y de mitigación de riesgos.
- Fortalecer el uso de plataformas digitales en las cooperativas y empresas agrarias rurales para mejorar su gestión interna y venta directa en línea.
- Consolidar y desarrollar mercados rurales y ferias regionales con enfoque de sostenibilidad territorial en los que participen las cooperativas y empresas agrarias rurales y los consumidores responsables con circuitos cortos de comercialización. Evaluar y rediseñar los Mercados de Productores
- Promover transferencia de tecnología y articulación de las cooperativas con empresas tractoras (articulación vertical), para elevar la productividad y el acceso a a mercados especializados con valor agregado en las cadenas de valor.
- Mejorar el sistema de información agraria estratégica sobre costos y precios, y conectar a las cooperativas y empresas rurales con el consumidor mediante plataformas digitales.
- Elaboración del Plan Nacional de cultivos, con priorización de la seguridad alimentaria basada en la canasta de productos tradicionales adecuados a los ecosistemas de cada territorio.
- Shock de inversión en megaproyectos de irrigación que amplíen la frontera agrícola, para la mediana y pequeña agricultura, priorizando la producción para la seguridad alimentaria. Incrementaremos en 300,000 ha el riego tecnificado para agricultura familiar, e implementaremos riego tecnificado en 100,000 ha adicionales, recuperaremos al menos 120,000 ha. revalorando tecnologías y sistemas ancestrales. Masificaremos 20 megaproyectos hídricos multifuncionales en cuencas prioritarias con 40% participación comunal en decisión y gestión. El presupuesto de gestión hídrica subirá a S/ 400 millones anuales. Se masificarán proyectos de siembra y cosecha de agua, microrrepresas, gestión de recursos hídricos y gestión de recursos naturales para la conservación de los agroecosistemas elevando en S/400 millones su presupuesto anual.
- Se impulsará investigaciones de agua subterránea fortaleciendo a las instituciones como ANA e INGEMMET y se trabajará con los gobiernos locales.
- Programa especial de fomento a la elaboración de conservas de anchoveta destinadas a la alimentación popular, para reducir la desnutrición y la anemia en zonas de pobreza.
- Gran impulso a la producción campesina y comunera mediante la innovación y servicios tecnológicos. Apoyo decidido al cambio de matriz productiva, promoviendo la agroecología, la protección y promoción de nuestra mega-biodiversidad y la calidad de semillas. Programas de conservación in situ de ecosistemas agrarios, agrobiodiversidad y parientes silvestres con bancos de germoplasma en el INIA.
- Asociatividad Democrática y Gobernanza Comunitaria. Fomentaremos la asociatividad

fortaleciendo 2,000 organizaciones gremiales con democracia transparente y paridad de género (50% mujeres en dirigencias). Fomentaremos Comités de Productores, Empresas Comunales, Cooperativas y asociaciones de productores mediante el Programa "Ayni Productivo"

- Empoderamiento Económico de Mujeres Rurales. Aumentaremos los fondos a S/ 40 millones anuales para la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e indígena, con acceso preferencial a créditos: son las mujeres quienes han enfrentado históricamente barreras estructurales para acceder al crédito, capacitación técnica, mercados y tecnología. Garantizaremos copropiedad efectiva (50% de títulos a mujeres), paridad en juntas de agua y consejos agrarios, y liderazgo en Empresas Comunales.
- Soberanía Alimentaria, Compras Públicas y Precios Justos para los productores. Aseguraremos el derecho a la alimentación ampliando la cobertura y eficacia de los programas sociales, incentivando la producción y consumo de alimentos locales y nacionales, asegurando su accesibilidad y calidad, con precios justos para productores y consumidores: piso garantizado para productores y subsidio directo a familias vulnerables.
- Promoveremos mercados de productores, ferias regionales y locales e implementaremos un programa de compras públicas de alimentos de la agricultura familiar y comunera promulgando la Ley de Soberanía Alimentaria que obligue al Estado a comprar el 40% de alimentos para Wasi Mikuna, hospitales y cárceles directamente de agricultura campesino comunera y familiar, y de cooperativas agroecológicas, generando un mercado estable y predecible, que beneficiará a un millón de familias agricultoras y a tres millones de familias urbanas de bajos ingresos. ¡Cambiemos el patrón de consumo de alimentos!
- Diversificación productiva rural: Impulsaremos la industrialización y transformación de la producción agropecuaria para darle mayor valor agregado y conquistar nuevos y mejores mercados con 500 Centros de Acopio y Transformación Modular (público-comunitarios) y Biofábricas Industriales de fertilizantes orgánicos. Desarrollaremos agroindustria artesanal con sello "Saludable Peruana" (CS-P) para mercados nacionales y exportación comunitaria, con acompañamiento técnico para asegurar su acceso al mercado. Promoveremos la reforestación a gran escala en tierras comunales degradadas.
- Protección Integral de la Tierra y los Territorios. Titulación de las comunidades campesinas y nativas y reconocimiento de pueblos indígenas originarios. Reconocimiento constitucional de Rondas Campesinas y Guardias Indígenas como defensoras del territorio. Frenaremos la presión urbana y expansión de las actividades extractivas que atentan contra los derechos colectivos y generan conflictos territoriales.
- Impulsar la investigación agroclimática y adaptativa: Desarrollar soluciones frente a heladas, plagas y eventos extremos. Aplicar técnicas de gestión sostenible de la agrobiodiversidad, conservación de suelos y uso de especies nativas.
- Extender el uso de semillas nativas y certificadas y prácticas sostenibles: Llevar asistencia técnica accesible a pequeños productores. Capacitar en manejo de suelos, agricultura sin químicos y diversificación productiva.
- Modernizar la sanidad agraria: Garantizar inocuidad, trazabilidad y certificaciones para el acceso a mercados nacionales e internacionales.
- Ampliar el alcance de la extensión rural: Fortalecer capacidades locales y promover transferencia tecnológica en territorios rurales, especialmente en la sierra y Amazonía.
- Mejorar el uso del agua en el agro: Tecnificar el riego por gravedad, implementar tecnologías de riego presurizado (goteo, aspersión, microaspersión, baja presión o mangas) y capacitar en gestión eficiente del recurso hídrico.
- Fomentar innovación para la agroexportación: Apoyar la adopción de tecnología en productos de alto valor agregado, agroindustria rural y cadenas logísticas sostenibles.

5.5. Propuestas para el Turismo²¹

Situación Actual

- La actividad del turismo, es la actividad económica de mayor crecimiento en el mundo y es generadora de desarrollo para los países. El Perú cuenta con un rico potencial turístico en lo histórico, cultural, ecológico, de aventura, gastronómico y artesanal. Como destino turístico el Perú se beneficia de ser la cuna de la Civilización más antigua de América con 5000 años de antigüedad y de una rica Cultura milenaria. Somos uno de los pocos países mega diversos existentes en el mundo, y que es reconocido mundialmente por su variedad geográfica, climática y ecológica.
- El Turismo, como generador de divisas es el tercer aportante y contribuye a las economías familiares y comunales. Representa el 4% del PBI nacional y el 8% de la PEA. Además, es una actividad intensiva en empleo que cuenta con una población laboral directa e indirecta de alrededor de 3 millones de personas y es generadora de identidad nacional.
- Solo captamos el 0.3% de los mil quinientos millones de turistas que viajan por el mundo cada año. Además, en medio de la pandemia la actividad turística en el Perú sufrió una caída de 73%, la más alta que el promedio de toda la región sudamericana.
- El potencial turístico del Perú es enorme en atractivos naturales y arqueológicos en todas las regiones del Perú; sin embargo, se halla concentrado en un 90% entre Lima y Cusco. La infraestructura turística pública y privada sigue siendo deficiente en regiones de gran atractivo como Apurímac, Ayacucho, Puno, Junín, Huánuco, Ucayali, Cajamarca, Amazonas, Loreto. Actualmente, la actividad turística aporta alrededor del 3% del PBI, ocupando alrededor de 1 millón 300 mil trabajadores. Con una adecuada política de diversificación de los destinos turísticos de las regiones, el empleo y los negocios turísticos pueden aumentar.
- Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) generan más de USD 2,885 millones anuales y sostienen el 80% del turismo receptivo, pero solo reciben USD 39 millones para su gestión. Los Bionegocios tienen gran potencial, pero carecen de financiamiento, certificaciones y canales de exportación.

Medidas Propuestas

- Reordenar la gobernanza turística en las regiones reajustando y coordinando las competencias del sector ambiental, el SERNANP, Ministerio de Cultura y el MINCETUR, reforzando el rol los Gobiernos Regionales en cuanto se refiere a sus competencias de planear, restaurar, mantener, invertir y realizar alianzas público-privadas para potenciar los destinos turísticos en las regiones.
- Desarrollar infraestructura turística sostenible en ANP y corredores ecoturísticos creando condiciones habilitantes para atraer la inversión privada hacia el turismo sostenible. Incrementar el presupuesto de gestión de ANP a USD 150 millones anuales.
- Crear condiciones habilitantes para atraer la inversión privada hacia el turismo sostenible
- Mediante ley se destinará al menos el 30% del boleto turístico para constituir un fondo de restauración y mantenimiento de los sitios arqueológicos y áreas destinadas al turismo.
- Creación del Fondo Nacional de Museos, Bibliotecas y Patrimonio financiado mediante turismo cultural, obras por impuestos y cooperación internacional.
- Fomento de los negocios turísticos en los destinos turísticos priorizados en las regiones del país. En el periodo de gobierno se espera incrementar en 300 mil trabajadores en este sector, y multiplicar los negocios turísticos y productivos vinculados en al menos un 20%.
- Se implementará un Plan Integral de Protección del Patrimonio del Parque Arqueológico de Chincheros y se apoyará el Plan de Desarrollo Urbano del Pueblo de Chincheros apuntando a salvaguardar el patrimonio arqueológico.

²¹ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 1.5. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementado con la Propuesta N.º 11 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, y la sección IV.4.1 del Plan de Gobierno de Ahora Nación.

- Se implementarán proyectos integrales de Turismo en Arequipa (Corredor del Colca), Tumbes-Piura (turismo de playa), Loreto-Ucayali (turismo de observación y ecoturismo en la Amazonía), Madre de Dios-Puno (ecoturismo), el Eje Moche (La Libertad-Lambayeque) para turismo arqueológico y Amazonas-San Martín. En cada eje se formularán Programas Integrales de Turismo por alrededor de US\$100 millones que integrarán acciones para potenciar destinos turísticos, promoción cultural/artesanía, servicios básicos y accesibilidad.
- Se reestructurará Promperú para el mejor cumplimiento de sus objetivos, a través de una política acorde con el PENTUR (Plan Estratégico Nacional del Turismo) y de una manera participativa e inclusiva con los diversos gremios del sector sin exclusiones. Se mejorará el uso y control del impuesto extraordinario de US\$15 en los pasajes aéreos, cuyos recursos deben orientarse a promoción turística.
- Fortalecer capacidades y cadenas productivas de las mujeres del sector artesanía y servicios turísticos locales.
- Desarrollo de un programa de inversión en turismo compatible con los ecosistemas, la protección del patrimonio histórico y el rol de las comunidades originarias en la gestión y administración de las áreas de atracción turística. Descentralizar la inversión turística en las regiones e integrar la institucionalidad de gestión vinculando MINCETUR, Cultura y el SERNANP

5.6. Propuestas para la Pesca²²

Situación Actual

- La actividad pesquera se registra en el PBI a través de la cuenta de pesca, que comprende las actividades de extracción y cosecha acuícola; mientras que los procesos de transformación y procesamiento de los productos pesqueros se contabilizan en la cuenta de industrias manufactureras. Si bien es relativamente pequeño el aporte al PBI, genera al menos 300 mil puestos de trabajo, incluida las redes de comercialización de pescado y mariscos como de productos pesqueros. Un aporte de importancia de la actividad pesquera peruana es que es proveedora de alimentos y uno de los soportes, no solo de la seguridad alimentaria, sino de la soberanía alimentaria del país. Mantener en el tiempo el mar extraordinariamente abundante en especies con que contamos es una responsabilidad de primer nivel, por parte del estado peruano
- La acuicultura se mantiene como un sector de baja escala y débil presencia en la matriz productiva, pese a las ventajas naturales del país. La falta de infraestructura adecuada, de servicios sanitarios robustos, de financiamiento accesible, de ordenamiento de cuerpos de agua y de marcos regulatorios que acompañen el crecimiento ha impedido consolidarla como un motor de empleo rural, seguridad alimentaria y exportaciones de alto valor, manteniendo al sector pesca centrado en la extracción tradicional.
- Además, cada vez son más importantes las actividades pesqueras relacionadas al consumo de las personas. Esto se refleja en el creciente valor de las exportaciones y en el consumo de pescados y mariscos en el país. La producción de harina de pescado involucra muchos volúmenes de anchoveta, pero genera poco empleo comparado al que generan otras actividades pesqueras y las actividades conexas de ambos. Cinco empresas controlan el 80% de la anchoveta. Exportan US\$ 2,100 millones anuales en harina de pescado, pero pagan al Estado menos del 1.5% del valor extraído. El recurso que debía alimentar a los peruanos se destina a cerdos y salmones en el extranjero.
- No solo hay más pescadores artesanales que industriales, sino que el desembarque, procesamiento, transporte y comercialización involucra a muchas más personas que en la producción y las exportaciones de harina de pescado. Por ello, las políticas pesqueras deben darle un lugar prioritario a la promoción y formalización de la pesca artesanal.

²² Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N.º 12 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementada con la sección denominada Innovación para la diversificación económica: nuevos sectores Estratégicos del Programa de Gobierno de Primero la gente.

Medidas Propuestas

- Derogar el DS 024-2016-PRODUCE y normas complementarias.
- Realizar una actualización tecnológica / operativa de las balanzas en las plantas de harina de pescado, su calibración y envío encriptada y autónoma de la información a PRODUCE.
- Auditoría operacional y evaluación del sistema de cuotas individuales
- Aplicación de la ley 31749 en los aspectos normados de reclasificación de la flota artesanal, transparencia, reportes sobre la situación de los recursos y mecanismos de participación en la regulación de la pesca. Monitoreo satelital para la protección de los recursos dentro de las 3 millas.
- Aun cuando hay leyes que lo prohíbe, se siguen construyendo lanchas que luego utilizando diversos resquicios legales y una extendida corrupción son incluidas en la flota pesquera. En el mismo sentido los procedimientos de formalización han sido laxos en su concepción y esta laxitud se ha ampliado con el tiempo lo que ha tenido como resultado una flota legalizada con muchas más lanchas que las que existían cuando estos procesos se iniciaron. Por ello, seremos muy estrictos con el control de las naves.
- Reimpulso al consumo de anchoveta, eliminando las distorsiones actuales que la destinan a la harina de pescado, que incluye innovación productiva, reforzar control y estrategias apropiadas para su consumo.
- Evaluación del reglamento de ordenamiento pesquero de la merluza, respecto a la condición del recurso y distribución de las cuotas
- Fortalecer técnica y operacionalmente la pequeña acuicultura altoandina y amazónica. Reorientar los programas de innovación existentes que les permitan obtener resultados que perduren.
- Conformación de una superintendencia de fiscalización pesquera.
- Asegurar independencia técnica de IMARPE. Adecuación a la ley orgánica del poder ejecutivo, como institución técnica especializada.
- Incremento de los derechos de pesca correspondientes a la anchoveta y otras especies capturadas por la flota industrial .
- Auditoría integral a FONDEPES

5.7. Propuestas para la Vivienda²³

Situación Actual

- En las últimas dos décadas, el 93% del crecimiento urbano en el Perú ha sido informal. Solo el 15% de los municipios cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano (PDU), y menos del 10% de los proyectos de inversión urbana están alineados a uno. Como consecuencia, miles de familias viven en zonas sin pistas, veredas, plazas o equipamiento urbano. Un tercio de los barrios carece de mercados, parques u otras infraestructuras públicas básicas.
- El déficit habitacional en el Perú asciende a 1.86 millones de viviendas. Cada año se construyen unas 76,000 viviendas formales, pero el déficit crece en 142,000 unidades anuales. Es decir, necesitaríamos construir al menos 65,870 viviendas adicionales al año solo para que la brecha no siga aumentando. Esta insuficiencia en la oferta formal alimenta la informalidad urbana, donde 80% de las viviendas no cumplen condiciones mínimas de calidad o seguridad.

²³ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N.º 15 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementada con la sección IV.1.3. del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la sección de Vivienda digna y agua potable segura del Programa de Gobierno de Primero la gente, la sección 4.5. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, y la sección denominada Dimensión Territorial-Ambiental del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras.

- Las condiciones de la habitabilidad en las regiones rurales siguen en desventaja frente a las ciudades, por lo es necesario promover el mejoramiento de la vivienda en estas áreas a través de un programa de vivienda especial.
- La informalidad predial urbana en el Perú bordea el 45.8%. Esto significa que casi la mitad de las familias no tiene título de propiedad, lo que les impide acceder a crédito, servicios formales y seguridad jurídica. La informalidad perpetúa la pobreza urbana: frena la inversión familiar, impide el mejoramiento progresivo y reduce la eficacia de las políticas públicas.
- Se observa en la última década la visibilización mediática de numerosas movilizaciones ciudadanas cuya consigna común es la defensa de los espacios públicos y/o la oposición a iniciativas consensuadas entre empresas privadas y gobiernos locales de turno en torno a la implementación de plataformas comerciales u otras formas de aprovechamiento privado.

Medidas Propuestas

- Titulación masiva de viviendas, reduciendo el papeleo, los costos y formalidades innecesarias.
- Creación del Programa Nacional de Vivienda Rural WASI UKHU (hogar digno), que habilitará viviendas de bajo costo, adecuadas al estilo de la arquitectura y condiciones climáticas de cada centro poblado, articuladas a la titulación de lotes, empleo de materiales de construcción locales, energía limpia, agua y saneamiento de calidad, bajo un enfoque de Buen Vivir y justicia climática. Se espera invertir en ese programa, en el periodo de gobierno, alrededor de 2,500 millones de soles en 50 mil viviendas nuevas y 100 mil mejoradas.
- Se realizará un diagnóstico masivo del riesgo estructural en barrios populares y centros poblados, para identificar viviendas vulnerables frente a sismos y otros peligros. A partir de ello, se implementarán bonos de reforzamiento estructural y ampliación segura - como segundos pisos y módulos húmedos - con asistencia técnica obligatoria, priorizando a hogares ubicados en zonas sísmicas y con presencia de niños y adultos mayores.
- Reorganizaremos el Fondo MIVIVIENDA y TECHO PROPIO para cortar la intermediación costosa con grandes bancos y constructoras. Los recursos se dirigirán directamente a las familias a través de Bancas de Desarrollo, y fomentaremos la competencia ampliando el acceso a pequeñas y medianas constructoras que puedan ofrecer viviendas a menor precio.
- El subsidio de Techo Propio se orientará a la construcción, mejoramiento y ampliación de unidades urbanas y rurales de calidad a bajos precios.
- Plan Nacional de Reubicación de poblaciones en riesgos, que relocalice a las poblaciones que están en zonas de riesgos sísmico y de inundaciones no mitigables, con financiamiento flexible para compra, construcción o mejora de viviendas en zonas seguras y habilitadas.
- Fortalecimiento de la normativa urbanística vigente como la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N 31313) y las leyes en materia de espacios públicos. El Gobierno Nacional apoyara a los Gobiernos Regionales y Locales.
- Mejora del Reglamento Nacional de Edificaciones para la definición mínima del metraje de áreas de departamentos.
- Desarrollar un Plan Nacional de Veredas y Accesibilidad, que asegure veredas seguras, inclusivas y accesibles para niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad en todos los barrios y centros poblados.
- Implementar un Programa Nacional de Parques y Zonas Recreativas, garantizando que cada barrio urbano y rural cuente con parques, áreas verdes y espacios recreativos, destinados tanto a la niñez como a jóvenes, personas adultas y adultos mayores. Priorizar la ejecución de estas obras en barrios populares, asentamientos humanos, comunidades rurales, zonas amazónicas y alto andinas, como parte de una política de cierre de brechas territoriales y justicia social.
- Se prevé también favorecer la recreación del estilo arquitectónico y cultura de las ciudades, y de las zonas de residencia de los migrantes provincianos.
- Financiado y apoyando técnicamente a los gobiernos locales para elaborar los Plan de Desarrollo Urbanos (PDU).

- Impulsar y financiar la actualización de Planes de Desarrollo Urbano y Planes de Acondicionamiento Territorial en municipalidades.
- Estableciendo mecanismos para alinear proyectos de inversión pública y privada a los PDUs.
- Financiado infraestructura urbana mediante Obras por Impuestos: pistas, veredas, plazas, losas deportivas y servicios.
- Reubicando progresivamente a las familias que viven en zonas de riesgo no mitigable.
- Desarrollar proyectos urbanos importantes que involucren la creación de CIUDADES como nuevos polos de desarrollo. Estas ciudades deberán estar cerca de zonas productivas y no sólo con todos los servicios y que atraigan la inversión privada, si no que además conserven estándares paisajísticos como muestra de la identidad cultural de cada región o provincia donde se desarrollen.
- Rediseñar el Plan Nacional de Vivienda para cerrar la brecha en un horizonte de 20 años
- Ampliar y escalar los programas Techo Propio, CSP y AVN, así como el Programa de Vivienda Rural
- Mejorar el confort térmico y dar una vivienda rural digna en las zonas de friaje extremo y heladas mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Usar recursos del canon y sobrecanon para financiar bonos familiares habitacionales, priorizando zonas con alta demanda y baja oferta.
- Promover proyectos de vivienda social a través de Proyectos en Activos y APPs, especialmente en regiones con baja participación del sector privado.
- Ampliar los programas de formalización de la propiedad predial urbana en coordinación con gobiernos locales, priorizando barrios consolidados y con demanda de servicio
- Simplificar los procesos de formalización con uso de herramientas digitales y ventanillas únicas
- Implementar convenios entre gobiernos locales, el MVCS y el Fondo MiVivienda para financiar titulación y acceso a servicios.
- Aprovechar la Ley 30848 (canon para vivienda) y la Ley 31735 (obras por impuestos para vivienda rural) para ampliar cobertura.

5.8. Propuestas para el Agua y Saneamiento²⁴

Situación Actual

- La mayoría de la población en el Perú no accede a agua gestionada de manera segura ni a un sistema de saneamiento adecuado, enfrentando brechas particularmente extremas en áreas rurales, amazónicas y en las periferias urbanas, pese a ciertos avances en el aumento de conexiones físicas a la red. En la práctica, esto se traduce en hogares que dependen de servicios discontinuos, de baja calidad o de proveedores informales, con costos económicos elevados y riesgos permanentes para la salud, especialmente en niñas, niños y personas adultas mayores. La ausencia de saneamiento digno expone a las familias a la contaminación de su entorno inmediato, incrementa la incidencia de enfermedades de origen hídrico y refuerza un círculo de pobreza y exclusión que golpea con mayor fuerza a quienes ya se encuentran en situación de vulnerabilidad
- Según el INEI (2024), solo el 40,4 % de los hogares accedió a agua con el nivel adecuado de cloro ($\geq 0,5$ mg/L), mientras que un preocupante 39.9 % accedió a agua sin cloro alguno, lo que incrementa el riesgo de brotes de enfermedades de origen hídrico. Esto revela que los avances en infraestructura no siempre se traducen en servicios que cumplan estándares mínimos de potabilidad.

²⁴ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección la sección de Vivienda digna y agua potable segura del Programa de Gobierno de Primero la gente complementadas con IV.1.4 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la sección 4.5. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, y la sección denominada Dimensión Económica del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras.

- Por otro lado, la frecuencia con la que la población dispone de agua proveniente de la red pública muestra importantes desigualdades en el servicio. Entre octubre 2023 y setiembre 2024, solo el 59,5 % contó con agua las 24 horas, mientras el resto accedió por tramos: 7,4 % de 1 a 3 horas, 10,1 % de 4 a 7 horas, 7,9 % de 8 a 12 horas, 3,9 % de 13 a 17 horas y 1,6 % hasta 23 horas diarias (INEI, 2024).
- En ese sentido, urge fortalecer la supervisión, renovar la infraestructura, adoptar nuevas y mejoras tecnologías y garantizar procesos eficientes que permitan ofrecer agua potable segura y un manejo adecuado de las aguas servidas, protegiendo con ello la salud y el bienestar de todas las personas.
- De acuerdo con cálculos de SUNASS (2025), la brecha de financiamiento para lograr acceso universal para el año 2030, se estima en S/ 95,789 millones para alcanzar estándares básicos.
- De acuerdo con la política nacional de gestión del riesgo de desastres, en el país existen débiles mecanismos de planificación, gestión y financiamiento de los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento.
- El cambio climático agrava el problema de la escasez y el estrés hídrico en Perú, afectando la disponibilidad de agua para la agricultura, consumo humano y generación de energía. El 50% de la cobertura de glaciares en el Perú han desaparecido en los últimos 30 años. Los impactos incluyen sequías, que disminuyen el agua disponible y la calidad de la misma. De acuerdo al CENEPRED, el 46 % del territorio nacional es muy vulnerable a los desastres naturales asociados con el fenómeno de El Niño y el cambio climático a largo plazo.
- Por otro lado, según el Ministerio del Ambiente hay 5.8 millones de hectáreas en la zona andina severamente erosionadas. La erosión hídrica es causada por el movimiento de grandes volúmenes de agua, como lluvias intensas y la actividad de los ríos, especialmente en las laderas montañosas de la cordillera de los Andes. Esta erosión hace colapsar infraestructuras (embalses y canales) reduciendo su tiempo de vida.

Medidas Propuestas

- Se creará, El Programa nacional “El Agua es un derecho”, con el fin de asegurar la calidad del agua, que sea barata y en lo posible administrada con participación directa de las comunidades de usuarios.
- Se apuntalará el programa de agua y saneamiento para todos bajo control público y comunitario, poniendo fin a la privatización de los servicios.
- Se acelerará la implementación del proyecto “Obras de Cabecera” a cargo de Proinversión que debe añadir 5 metros cúbicos de agua por segunda en Lima Metropolitana y evitar el riesgo de desasbastecimiento o de una mayor racionalización del agua potable.
- Impulsar asociaciones público-privadas para la construcción, operación y mantenimiento de las infraestructuras hídricas que incluyen la recuperación de fuentes de agua y la reducción del riesgo de desastres por efectos del cambio climático.
- Modernizar las tecnologías en el uso del agua: redes de distribución, plantas de potabilización, sistemas de cloración, reducción de pérdidas y contaminación, facturación, entre otros.
- Fortalecer la vigilancia y el monitoreo de las fuentes de agua para garantizar la seguridad hídrica
- Impulsar, desde el Gobierno nacional, el programa nacional de recuperación de fuentes de agua para el uso doméstico basados en un enfoque integral de desarrollo y sostenibilidad
- Implementar el "Programa de Electrificación y Saneamiento para la Producción" focalizado en zonas productivas y corredores económicos.
- Se priorizará la rehabilitación de redes, la reducción de pérdidas y el fortalecimiento de plantas de tratamiento, garantizando servicios de agua seguros y sostenibles. Las EPS cumplirán metas obligatorias de continuidad y calidad, con incentivos por desempeño y

sanciones por incumplimiento, y se implementarán laboratorios móviles y monitoreo comunitario para asegurar el control permanente del cloro y la calidad del agua.

- Se impulsarán sistemas de agua y saneamiento adaptados al contexto rural y amazónico, como bombeo solar, captación de lluvia, baños ecológicos y pequeñas plantas compactas, garantizando soluciones sostenibles y apropiadas al territorio. Esta estrategia irá acompañada del fortalecimiento de la gestión comunitaria (JASS 2.0), con financiamiento estable para operación y mantenimiento, y de convenios con gobiernos regionales y autoridades comunales para asegurar soporte técnico permanente y continuo.
- Se implementará una regulación estricta de los camiones cisterna y puntos de abastecimiento, estableciendo topes tarifarios para evitar abusos y garantizar precios justos. Asimismo, se fortalecerá una tarifa social con subsidios cruzados transparentes para proteger a los hogares más vulnerables, junto con un sistema nacional de información pública, accesible desde el celular, que permita conocer precios, cortes y calidad del servicio en tiempo real.

6. Dimensión Social

6.1. Propuestas para la Salud²⁵

Situación Actual

- La catástrofe del COVID 19 ha probado que, si el país no cuenta con un sistema de salud pública sólida y una industria farmacéutica que produzca las medicinas indispensables, la vulnerabilidad de nuestras poblaciones es extrema.
- La pandemia, con su trágica consecuencia de más de 200,000 muertos y la tasa de mortalidad más alta del mundo, develó la pésima situación de nuestro sistema de salud y evidenció la urgencia de su radical reforma. Además, mostró las injustas diferencias en el acceso a servicios de salud de calidad, lo que podía significar la diferencia entre la vida y la muerte, así como los abusos y cobros indebidos en las clínicas privadas. Mientras las clases más acomodadas tienen seguros privados con una atención de mayor calidad, las clases medias tienen EPS o ESSALUD con dificultad en conseguir citas y los pobres solo pueden acceder al SIS con servicios muy precarios o no acceden.
- Por su lado, el sistema de salud actual es fragmentado, segmentado, estratificado, desfinanciado, ineficiente, dependiente, mercantilizado, corrupto y deshumanizado. Está corroído por el espíritu mercantil y la pérdida de incentivos y motivación moral de trabajadores, enfermeras, médicos y funcionarios a cargo, sistema fallido que urge refundar.
- La población sufre diariamente la demora en las citas para consulta y procedimientos de Larga Espera; el traslado difícil hasta los hospitales, la pobre empatía y calidad de atención del personal de los centros de salud, la falta de medicinas e insumos, el uso de equipos de apoyo al diagnóstico deteriorados, el incremento de los costos de medicinas y tratamientos. En general, hay insatisfacción y sensación de maltrato de la gente.
- La crisis sanitaria no solo se refleja en la desigualdad del gasto per cápita en salud del SIS (S/81), EsSalud (S/1300) y el privado (5000). Sino también en las cada vez más muertes evitables por fallas en la respuesta sanitaria sobre todo en el primer nivel de atención.
- El sistema de salud peruano atraviesa una crisis estructural que se evidencia en sus recursos, organización y servicios. En 2022, el país destinó apenas 6.2 % del Producto Bruto Interno (PBI) al sistema de salud, esa cifra lo sitúa entre los países con menor presupuesto asignado a la salud de la región, muy por debajo de los promedios latinoamericanos. Además, aunque en 2025 el presupuesto asignado al sector salud alcanzó S/ 30,400 millones (aproximadamente 12.1 % del presupuesto nacional) eso no ha sido suficiente para revertir las desigualdades y carencias estructurales.
- Esta subfinanciación tiene consecuencias concretas. En 2022, en 16 de las 25 regiones del país, todas las unidades hospitalarias fueron clasificadas como de “capacidad institucional inadecuada”, mientras que en 25 de las 26 regiones más del 90 % de los centros de atención primaria fueron catalogados como “infraestructura inadecuada o altamente deficiente”. Eso indica que gran parte del país (especialmente zonas rurales, amazónicas y altoandinas) carece de establecimientos dignos, con equipamiento, servicios y personal adecuados.
- Además, en el 2022, 7 de cada 10 peruanos que necesitaron atención médica no la obtuvieron. Las principales razones mencionadas fueron la demora en la atención, falta de recursos económicos, distancia y falta de confianza en los médicos (ENAHO, 2022).
- Si bien existen más de 25 mil establecimientos de salud (uno por cada 1,300 habitantes), el 98% carece de infraestructura y equipos adecuados, y 52% ni siquiera cuenta con médicos suficientes (ENAHO, 2022). Esto se traduce en centros de salud colapsados, largas esperas para una cita médica y servicios cerrados fuera de horario, dejando comunidades enteras sin. En resumen, la cobertura nominal es alta, pero la cobertura real es sumamente deficiente.

²⁵ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección IV.1.1 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, complementadas con la Propuesta N.º 21 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, la sección 4.1. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, la sección denominada Salud pública articulada y de calidad, accesible para todos del Programa de Gobierno de Primero la gente y la sección denominada Dimensión Social del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras.

- Las brechas territoriales son alarmantes: en zonas rurales y amazónicas hay un déficit importante de personal de salud y de médicos de especialidades básicas, y miles de comunidades carecen de un centro de salud cercano. La infraestructura está deteriorada: más del 70 % de los establecimientos tiene más de 30 años de antigüedad. Esto significa que millones de personas (sobre todo mujeres, niñas, adultos mayores, pueblos indígenas y personas con discapacidad) enfrentan enormes obstáculos para acceder a una atención digna.
- En la actualidad, vivir en el Perú conlleva riesgos para la salud y el bienestar que van más allá de la atención médica. Persisten problemas fundamentales de salud pública y determinantes sociales que hacen que, para muchos, el entorno mismo ponga en peligro su bienestar. Por ejemplo, los indicadores de nutrición son alarmantes: el 43% de los niños de 6 a 35 meses padecen anemia (2022), una condición que compromete su desarrollo cognitivo y futuro rendimiento. Aunque la desnutrición crónica infantil se ha reducido, aún afecta al 11-12% de los menores de 5 años, concentrada sobre todo en zonas rurales y andinas. Al mismo tiempo, el país enfrenta la paradoja de la mala alimentación: el 68% de adultos peruanos tiene exceso de peso (sobrepeso u obesidad), lo que aumenta la incidencia de diabetes, hipertensión y otras enfermedades no transmisibles. De hecho, alrededor de 13.9 millones de peruanos sufren alguna enfermedad crónica, y más de la mitad (58%) no recibe la atención continua que requiere su condición, reflejando deficiencias en el manejo preventivo y seguimiento de estos casos.
- Aunque los problemas de salud mental afectan a una proporción importante de la población, la oferta de servicios especializados y de apoyo comunitario sigue siendo muy reducida y concentrada en pocas ciudades. Existen menos de 200 centros comunitarios para todo el país, una cifra claramente insuficiente frente a la magnitud de la demanda. Además, persiste el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, sobre todo para adolescentes, mujeres rurales e indígenas, lo que restringe su autonomía y derechos. Las niñas con discapacidad enfrentan la falta de atención especializada y terapias adecuadas.
- La relación entre la ciudadanía y el sistema de salud peruano se ha deteriorado por años de malas experiencias, corrupción e indiferencia, generando una profunda crisis de confianza. Hoy por hoy, solo 24% de peruanos se declara satisfecho con los servicios médicos públicos – una minoría – y apenas 30% confía en que recibirá el mejor tratamiento posible si acude a un establecimiento de salud (Ipsos, 2025). Esto evidencia la percepción generalizada de mala calidad, trato poco humano y falta de garantías en la atención. No es para menos: escándalos de corrupción y mala gestión salen a la luz constantemente. El sector Salud fue identificado entre los más afectados por la corrupción en 2022, con un costo estimado de S/ 1,751 millones perdidos ese año por corrupción e inconducta funcional (Contraloría General de la República, 2024) (fondos que debieron servir para medicamentos, infraestructura o personal).
- Además, de acuerdo con la Contraloría General de la República, casi la mitad de los directores y gerentes regionales de salud han enfrentado denuncias o investigaciones por irregularidades y casos sonados – como la entrega de puestos por favores políticos, compras sobrevaloradas de medicamentos, o redes de tráfico de camas UCI en plena pandemia – han minado la credibilidad institucional. De enero a septiembre 2023, la Superintendencia Nacional de Salud recibió más de 50 mil quejas de pacientes por vulneración de su derecho a la atención en establecimientos públicos, desde falta de medicamentos hasta negligencia o maltrato. Esta cifra refleja no solo deficiencias en la calidad del servicio, sino también que los usuarios han debido recurrir a mecanismos formales de reclamo ante la impotencia de no ser escuchados en el propio hospital.
- El país enfrenta un problema estructural en el acceso a medicamentos, marcado por desabastecimiento frecuente, precios elevados y debilidades en la regulación y en la cadena logística. La oferta incompleta de medicamentos esenciales, la planificación inadecuada de compras, los sistemas de información fragmentados y la gestión deficiente de inventarios se combinan con procesos de contratación que no siempre garantizan entregas oportunas

ni productos de calidad. Como consecuencia, los establecimientos públicos, sobre todo en zonas periféricas, sufren quiebres de stock que interrumpen tratamientos crónicos y atenciones de emergencia. Ante estas carencias, muchas personas se ven obligadas a recurrir al mercado privado, donde los precios de medicamentos y tecnologías pueden ser inaccesibles para los hogares de menores ingresos, profundizando las desigualdades en el acceso a tratamientos oportunos y efectivos.

Medidas Propuestas

- Salud pública universal para toda la población con acceso integrado a cualquiera de los centros de atención del Estado, de las Fuerzas Policiales y Militares, y del sector privado. La reforma de la salud llevará a la integración Progresiva de los SubSistemas de Salud, avanzando a un sistema de acceso integrado, de modo que las personas puedan tratarse en cual centro de salud u hospital público, privado, policial o militar, con costos estandarizados. La integración de servicios se realizará en tres fases: Fase 1 (0-18 meses): interoperabilidad de sistemas de información y atención cruzada; Fase 2 (18-36 meses): unificación de tarifas y protocolos clínicos; Fase 3 (36-60 meses): integración financiera progresiva.
- La estrategia de salud priorizará el Nivel I de atención de salud, es decir. la atención primaria, preventiva, inmediata y cercana a la población, de modo que sea fácil para las personas acceder a los centros de salud comunitarios sin que sea necesario hacer grandes colas en los hospitales. El programa de atención primaria fortalecerá la acción preventiva promocional y detección temprana del Cáncer mediante campañas comunicacionales masivas, educación sanitaria preventiva, potenciamiento de los servicios especializados en el tratamiento del cáncer y abastecimiento oportuno de medicamentos y vacunas contra el cáncer. Además, se priorizará, construir, equipar y dotar de personal los puestos y centros de salud prioritarios. Garantizar atención médica mínima en cada establecimiento. Descongestionar hospitales resolviendo más en la comunidad.
- Construiremos, modernizaremos e innovaremos la gestión de hospitales estratégicos en regiones priorizadas, a través de la elaboración de un plan nacional de inversión hospitalaria que priorice regiones con mayor brecha en acceso a servicios especializados. Es necesario asegurar que cada región cuente con al menos un hospital moderno de alta resolución, equipado y con personal calificado. Para ello, vamos a establecer mecanismos eficientes de contratación, seguimiento de obras y control social para evitar retrasos y sobrecostos. Esta inversión es fundamental para recuperar la confianza ciudadana y garantizar atención oportuna sin necesidad de trasladarse a Lima.
- Mejoraremos el financiamiento del sistema de salud: Aumentar progresivamente el presupuesto asignado a salud con criterios de equidad territorial. Simplificar los flujos de recursos e incrementar el financiamiento a la demanda (vía SIS). Asegurar financiamiento sostenido para el primer nivel.
- Se propone lograr una Inversión adicional en salud de S/ 180,000 millones para el periodo 2026-2031.
- Conforme al incremento al gasto en salud, que se espera pueda llegar al 7% al finalizar el periodo de gobierno se espera eliminar los copagos de los usuarios y avanzar a la gratuidad total de la salud.
- Prevención y Promoción de la Salud (1000 equipos territoriales de Salud en zonas con mayores riesgos sanitarios y vulnerables).
- Integración de modelos y sistemas de salud intercultural al Sistema de salud. Meta: 500 establecimientos de Salud Intercultural al 2031.
- Teniendo en cuenta que la salud es un servicio permanente, se procederá al nombramiento masivo de trabajadores de salud, enfermeras, médicos y trabajadores.
- Expandir la telemedicina: Implementar servicios de salud a distancia en todas las regiones del país. Priorizar zonas rurales y de difícil acceso. Garantizar conectividad y capacitación del personal.

- Poner en marcha las Redes Integradas de Salud: Organizar los establecimientos por territorios con liderazgo clínico y administrativo. Asignar funciones claras y trabajo en red. Mejorar continuidad y calidad de la atención.
- Construir y/o remodelar quinientos (500) establecimientos de salud del primer nivel de atención a nivel nacional, priorizando territorios con mayores brechas de acceso, infraestructura precaria y alta demanda insatisfecha de servicios de salud.
- Modelo de “Hospital Modular” para regiones con brechas críticas (Sierra y Selva). Implementación de establecimientos de salud flexibles, escalables y de rápida instalación, diseñados para ampliar de manera inmediata la capacidad de atención en territorios con alta dispersión geográfica y limitada infraestructura.
- Implementaremos 700 clínicas especializadas entre policlínicos urbanos y clínicas rurales en todo el país, fortaleciendo los actuales y precarios centros de salud con infraestructura ampliada, nuevos servicios y médicos especialistas.
- Fortalecer el primer nivel de atención mediante la incorporación de profesionales responsables del cuidado integral y continuo de personas y familias a lo largo de su ciclo de vida. Los médicos de familia actuarán como puerta de entrada al sistema de salud, coordinando la prevención, el diagnóstico temprano, el tratamiento y la referencia oportuna a servicios especializados, con un enfoque comunitario, intercultural y territorial. Contrataremos 5,000 equipos de salud familiar y comunitaria para que cada uno atienda a 3,000 personas como médicos de familia en los vecindarios y comunidades.
- Uso estratégico de modalidades de ejecución más ágiles y eficientes, como Obras por Impuestos (OIM), Project Management Office (PMO), Asociaciones Público-Privadas (APP)
- Reactivar y culminar las obras sociales paralizadas de salud.
- Fortaleciendo la promoción de la salud y la prevención de enfermedades: Reorientaremos el sistema hacia la atención preventiva. Aumentaremos sustancialmente la inversión en programas de vacunación, control de epidemias y nutrición.
- Atención integral de la salud mental y bienestar emocional: Incorporaremos la salud mental como componente central del bienestar. Fortaleceremos la red de Centros de Salud Mental Comunitaria ampliando su cobertura geográfica y dotándolos de más psicólogos, psiquiatras y personal capacitado.
- Protección de poblaciones vulnerables y control de riesgos específicos: Daremos especial atención a grupos en mayor riesgo: niños, madres gestantes, adultos mayores y poblaciones rurales/amazónicas. Expandiremos la suplementación con hierro y micronutrientes para niños y gestantes, junto con seguimiento de crecimiento y desarrollo infantil (CRED) para detectar y tratar la desnutrición o anemia desde el primer momento.
- Promoción de la Alimentación Saludable. Se desarrollará un programa nacional de promoción de la alimentación saludable, incluida la educación nutricional y la vigilancia a todos los factores que interfieren con ella.
- Haremos de la salud mental un pilar estructural fortaleciendo los Centros de Salud Mental Comunitarios, desplegando equipos móviles que intervengan en colegios, hogares y comunidades, garantizando psicólogos en todas las instituciones educativas y centros de salud, y exigiendo cobertura obligatoria y sin restricciones en todos los seguros.
- Expandiremos los servicios especializados para niños con discapacidad, asegurando terapias oportunas, equipos multidisciplinarios y apoyo integral a las familias cuidadoras, con presencia en zonas urbanas, rurales y amazónicas.
- Fortaleceremos los servicios de salud sexual y reproductiva, con atención diferenciada para adolescentes, jóvenes, mujeres y personas LGBTIQ+, respetando la autonomía, la diversidad cultural y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.
- Aplicar un enfoque meritocrático y ético en la gestión del sistema de salud. Seleccionar a los directivos por concurso público y eliminar la influencia política en los nombramientos. Implementar un código de conducta obligatorio para todos los niveles.
- Digitalizar la atención a través de un sistema nacional de historial clínico electrónico. Diseñar e implementar una plataforma interoperable de historial clínico electrónico que

registre de forma segura, continua y confidencial la información médica de cada paciente. Esto permitirá un mejor seguimiento del tratamiento, evitará la repetición de exámenes, facilitará la coordinación entre niveles de atención y reducirá errores médicos. Además, el acceso controlado por el propio paciente fortalecerá la transparencia y su derecho a la información. El HCE será clave para brindar un servicio más humano, oportuno y de calidad.

- Fortalecer la transparencia y el control ciudadano. Publicar regularmente datos de gestión, compras y calidad de servicios por establecimiento. Establecer mecanismos digitales simples para que la ciudadanía acceda, reporte y supervise.
- Reactivar la participación comunitaria en salud. Eliminar las restricciones normativas que limitan el trabajo de los Agentes Comunitarios de Salud (ACS). Involucrar a las organizaciones de base en la planificación, vigilancia y promoción de la salud.
- Fomentar una cultura de trato digno y centrado en el paciente. Capacitar al personal en comunicación empática, lenguaje claro y atención sin discriminación. Incorporar la satisfacción del paciente en la evaluación de desempeño institucional.
- Reflotamiento del sistema de laboratorios y producción pública de medicamentos, insumos y dispositivos tecnológicos sanitarios.
- Creación del Instituto de Medicina Tradicional: investigación de plantas medicinales.
- Desarrollaremos una política nacional de medicamentos basada en una red Nacional de Farmacias y Boticas Populares que ofrezcan genéricos de calidad a precios accesibles, con topes razonables a las ganancias por fármacos e insumos para evitar especulación.
- Banco nacional de medicamentos y compras integradas. Centralizar la adquisición al por mayor de medicamentos básicos a través de un sistema único de compra, que permita aprovechar economías de escala, reducir precios y asegurar el abastecimiento continuo en todo el país. Este mecanismo integrará las compras del sector público y, para medicamentos esenciales definidos por el Estado, establecerá que incluso los prestadores privados adquieran estos productos a través del sistema nacional, bajo reglas claras de competencia, transparencia y regulación de precios.
- Combatiremos las prácticas anticompetitivas del oligopolio de las industrias farmacéuticas y farmacias, así como la que ocurre entre seguros de salud y clínicas privadas con los mismos propietarios.

6.2. Propuestas para la Educación²⁶

Situación Actual

- La educación pública ha perdido calidad, ha deteriorado su identificación con la cultura peruana, y aporta muy poco en la producción tecnológica. Requiere ser relanzada para que ningún peruano se queda sin posibilidad de educarse y desarrollarse como personas, y que la educación se convierta en el principal aliado de la transformación nacional.
- La política curricular nacional, diseñada y gestionada desde Lima, es homogenizante, sin respetar que somos una sociedad multicultural y multilingüe. La diversificación curricular es un conjunto de documentos teóricos que nunca se concretizan. Necesitamos un cambio de rumbo para ir hacia una “Sociedad Educadora”
- El Estado peruano ha fracasado en su política educativa, al igual que otras políticas sociales debido a un sistema de gestión por “Sectores”, sin tener políticas eficientes de funcionamiento intersectorial. El sistema educativo ha sido impactado en el abandono del Estado de la atención del derecho a la salud, especialmente de los niños, niñas y jóvenes, sin tener en cuenta el impacto de ésta en la educación.

²⁶ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección denominada Compromiso con educación de calidad, accesible en todos sus niveles: básica, superior técnica y universitaria del Programa de Gobierno de Primero la gente, complementado con la sección IV.1.2 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la Propuesta N.º 21 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, la sección 4.2. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú y la sección denominada Dimensión Social del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras.

- Finalmente, el control de la calidad del sistema se ha asentado en los indicadores de aprendizaje, a través de pruebas estandarizadas (homogéneas). Sin embargo, han desatendido la evaluación de la enseñanza, la evaluación de los currículos, tanto nacional como los diversificados.
- El sistema educativo no logra que la mayoría de estudiantes alcance los niveles esperados de comprensión lectora, razonamiento matemático y autorregulación emocional al final de la primaria, en parte por contextos escolares frágiles, climas de convivencia deteriorados y apoyos familiares desiguales, lo que limita el desarrollo integral del estudiantado y reproduce brechas desde los primeros grados.
- El sistema educativo peruano no garantiza desde la primera infancia hasta la superior trayectorias educativas continuas ni aprendizajes profundos y significativos para todos. Si bien se ha logrado ampliar la cobertura en educación inicial y primaria, las tasas de expulsión en secundaria, la baja comprensión lectora y las enormes brechas entre regiones revelan un sistema fragmentado, desigual y poco pertinente. La división de programas entre educación formal y no formal limita dichas trayectorias.
- Según la Evaluación Muestral 2024 (UMC – MINEDU), solo 3 de cada 10 estudiantes de 4° alcanzan lo esperado, tanto en lectura como en matemática. En lectura, los estudiantes de 6° grado solo el 26 % de estudiantes alcanzan nivel satisfactorio. Es decir, 3 de cada 4 estudiantes de 6° no logran el nivel esperado en comprensión lectora, y en Matemática en 6° grado el 18 % de estudiantes alcanzan nivel satisfactorio. Es decir, más de 8 de cada 10 estudiantes de 6° no dominan los aprendizajes matemáticos esperados al finalizar primaria y uno de cada cuatro adolescentes no termina la secundaria, y apenas tres de cada diez acceden a estudios superiores.
- Una proporción significativa de la población no culmina la educación básica en la edad prevista o la abandona sin completar la secundaria, con especial concentración en mujeres y en zonas rurales y pobres, lo que se traduce en menores oportunidades laborales, menor acceso a educación superior y una reproducción intergeneracional de la pobreza y la exclusión.
- El rol docente es fundamental para la calidad educativa, pero el sistema actual no valora ni apoya adecuadamente su trabajo. La carrera pública magisterial ha permitido ciertos avances, pero persisten brechas en la formación inicial, el acompañamiento pedagógico y las condiciones para enseñar. El modelo de formación docente requiere actualización profunda, articulando a las escuelas, institutos pedagógicos y universidades para responder a los desafíos reales del aula
- En amplios territorios rurales, amazónicos e indígenas la educación se presta en condiciones de infraestructura deficiente, servicios básicos incompletos, baja conectividad y limitada disponibilidad de docentes formados en enfoques interculturales, lo que se traduce en servicios educativos incompletos y poco pertinentes que no garantizan igualdad de oportunidades ni respeto pleno a la diversidad cultural y lingüística.
- Solo 3 de cada 10 docentes acceden a capacitación pertinente cada año. El 47% de locales escolares presenta deficiencias graves de infraestructura y 1 de cada 4 no cuenta con agua potable (Censo Educativo 2023). La conectividad educativa aún es limitada en zonas rurales y amazónicas, impidiendo innovaciones pedagógicas. Además, el deterioro del clima escolar y la violencia en las escuelas son barreras graves para el aprendizaje.
- Al mismo tiempo se ha obviado la evaluación de las condiciones de educabilidad (nutrición, salud, servicios de agua y saneamiento, conectividad, condiciones de la infraestructura escolar, equipamiento con bibliotecas, laboratorios, accesibilidad segura y cercana a las instituciones educativas), que son condiciones que impactan de maneras directa en la calidad de la educación de la población estudiantil.
- La educación superior a pesar de estar entre los países con una de las tasas más altas de matrícula en este nivel, pocas de nuestras instituciones destacan entre las mejores a nivel mundial: solo 3 de 98 universidades licenciadas figuran en el top 1000 de rankings internacionales como QS o THE. Existen en la actualidad 98 universidades licenciadas, aún

más en un contexto de relajación de las exigencias para el licenciamiento de las universidades por parte de la SUNEDU.

- En la educación superior tecnológica de las 1131 instituciones solo han logrado licenciarse 140 (12%) (20 públicos y 120 privados). En tanto que en el caso de los institutos de educación superior pedagógica de 191 solo se han licenciado 42 (22%) (35 públicos y 7 privados). Haciéndose evidente la brecha en la calidad de las instituciones de formación superior, en la que el mismo Estado no cumple con dar las oportunidades para responder a las exigencias que el propio Estado plantea como exigencia para licenciarse.
- La formación técnico-productiva y tecnológica no responde de manera suficiente ni pertinente a las demandas del mercado laboral ni a las vocaciones productivas territoriales, en particular en regiones rurales y amazónicas, dejando a muchos jóvenes sin alternativas de formación profesional relevante y limitando la reconversión laboral y la diversificación de la estructura productiva.
- En el Perú conviven diferentes modelos de servicios educativos en la básica y la superior pero no sabemos cuál es la inversión que demanda cada uno de ellos para garantizar que los estudiantes desarrollen aprendizajes y construyan sus proyectos de vida. A nivel de inversión y recursos, los esfuerzos han ido mejorando, pero aún son insuficientes. El Perú invierte menos del 4% del PBI en educación, siendo en su mayor parte gasto corriente, destinado a las remuneraciones del profesorado, mientras que en la educación básica se invierte por estudiantes 6,600 soles en primaria y 5,015 soles en secundaria, mientras que en los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), se invierte por estudiante alrededor de 24,300 soles.

Medidas Propuestas

- Revaloración de la enseñanza presencial y del entrenamiento en la práctica.
- Potenciación de la educación tecnológica para que ningún egresado de secundaria se quede sin aprender un oficio y se fortalezcan los institutos de entrenamiento e innovación tecnológica. En la misma línea se potenciará institutos técnicos de las Fuerzas Armadas en cada región.
- Establecer estándares nacionales para condiciones mínimas de educabilidad en todo el territorio nacional: acceso a agua, luz, conectividad, alimentación escolar, espacios seguros y apoyo emocional.
- Consolidar la reforma universitaria garantizando la calidad, autonomía y fiscalización efectiva de la SUNEDU, y promoviendo la movilidad académica entre regiones.
- En el primer año de gobierno, se implementará un sistema de supervisión que abarque todos los componentes del sistema: estudiantes, docentes, currículos, recursos, infraestructura.
- Impulsaremos instancias de acompañamiento, supervisión y evaluación del desarrollo de los planes y los programas educativos.
- Creación de una Comisión Nacional que proponga vías para el rescate y reforma de la Educación Pública, con prioridad en el fortalecimiento de la educación primaria y secundaria, universal y gratuita, y el impulso a la educación tecnológica.
- Fortalecer con inversión en estrategias pedagógicas que incorporen juego, arte, lectura, ciencias, para promover el pensamiento crítico y contextualización curricular en las escuelas públicas
- Transformar a las Instituciones Educativas en espacios de bienestar y aprendizaje con inversión público privada.
- Incorporar estrategias que privilegien el bienestar de los estudiantes y garanticen su desarrollo pleno a través de una educación sexual, cuidado del cuerpo y la salud integral.
- Disminuir la deserción escolar en áreas rurales y marginales al 5% en cinco años.
- Implementar un plan quinquenal focalizado en 4.º de primaria y 2.º de secundaria para lectura, matemática y habilidades socioemocionales, con refuerzo escolar (horas

adicionales), materiales específicos por nivel, tutorías entre pares y evaluación formativa periódica alineada a ENLA. Prioriza escuelas con peores resultados y brechas urbano-rurales.

- Fortalecer la formación docente inicial con estándares de calidad, prácticas en aula desde los primeros ciclos, y articulación entre institutos pedagógicos y universidades.
- Aumentar el acceso a salud mental escolar, tutoría y prevención de violencia, como parte integral de la vida escolar
- Asegurarnos que los egresados de formación inicial docente tengan competencias fuertes en educación sexual, salud y protección integral.
- Implementar un plan de residencias docentes en los contextos rurales.
- Implementar programas de capacitación continua para el 100% de docentes de las áreas rurales y marginales, enfocándose en estrategias pedagógicas.
- Mejorar la infraestructura educativa en áreas urbanas en un 55% en cinco años y un 40% en áreas rurales.
- Programa multianual de inversión para reemplazo y mejoramiento de locales rurales y amazónicos que carecen de condiciones mínimas (seguridad estructural, servicios básicos), incorporando criterios de adaptación climática y accesibilidad. Prioriza secundaria rural, EIB y CETPRO/UEST estratégicos
- Plan conjunto con MTC y operadores para llevar internet de calidad y equipamiento básico (servidores, routers, paneles solares donde se requiera) a escuelas rurales y amazónicas; incluye soporte técnico, capacitación docente y reposición de equipos.
- Ajustar la Carrera Pública Magisterial para ofrecer mejores condiciones a docentes y directores en zonas rurales, EIB y amazónicas: bonificaciones permanentes, vivienda docente o subsidios, puntaje adicional en concursos, tiempos de contrato más largos y prioridad en acceso a formación y nombramiento.
- Fortalecer la selección, formación y permanencia de directores: concursos meritocráticos, inducción, mentoría entre pares y acompañamiento continuo. Vincular incentivos (económicos y no económicos) al cumplimiento de metas razonables en aprendizaje, reducción de abandono, convivencia y uso de recursos.
- Ampliación del Programa Beca 18 y creación del Programa de Becas para investigaciones tecnológicas, de Maestría y Doctorado a cargo de las universidades públicas, conforme a prioridades de investigación orientadas al desarrollo nacional.
- Afirmación de la autonomía de las universidades, desburocratización de los procedimientos y la gestión académica y replanteamiento del rol de SUNEDU para que cumpla un rol de estímulo antes que de vigilancia.
- Rediseñar y escalar la EBA hacia un sistema de educación de educación para las personas jóvenes y adultas para convertirla en la principal puerta de acceso y/o retorno educativo para jóvenes y adultos: horarios flexibles, modelos semi-presenciales y virtuales, rutas cortas certificables, articulación con formación técnica y programas de empleo. Campaña nacional de reenganche educativo.
- Desarrollar una red de institutos tecnológicos y CETPRO públicos de excelencia, especializados por cadenas productivas y con énfasis en Amazonía y regiones rurales (bioeconomía, agroindustria, turismo sostenible, servicios digitales). Inversión en infraestructura, equipamiento, docentes especializados y vinculación empresa-instituto.
- Institucionalizar modelos de formación dual y prácticas pre-profesionales obligatorias en empresas y organizaciones locales, con incentivos tributarios o de compras públicas a empresas que ofrezcan cupos de formación y empleo a egresados de institutos y CETPRO públicos.
- Diseñar e implementar rutas articuladas que permitan a estudiantes de secundaria acumular créditos en educación técnico-productiva, con reconocimiento posterior en institutos; fortalecer el sistema de certificación de competencias para trabajadores sin título formal, especialmente en territorios rurales y amazónicos

- Descomercialización de la educación universitaria y orientación a la innovación científica vinculada a las prioridades nacionales y las necesidades del desarrollo de cada una de las regiones, teniendo en cuenta el Plan de Transformación Productiva nacional.
- Poner en marcha una estrategia nacional de trayectorias educativas completas, con atención prioritaria a estudiantes en riesgo de abandono y pueblos indígenas, a través de escuelas de Educación Intercultural Bilingüe en zonas rurales y amazónicas.
- Potenciar el sistema de formación técnica y tecnológica pública, priorizando su expansión en regiones rurales, amazónicas y altoandinas, con infraestructura moderna y vinculación al sector privado.
- Implementar programas de movilidad académica entre universidades públicas de distintas regiones
- Establecer servicios de orientación y salud mental en todas las escuelas desde un enfoque territorial y comunitario.
- La política curricular del sistema consistirá en un Marco Curricular Nacional (MCN) y una política descentralizada de diversificación del MCN que responda a cada región y localidad del país. Los pueblos y naciones indígenas gestionarán de manera autónoma su proceso de diversificación del MCN.
- El sistema educativo nacional se regirá por un enfoque general intercultural, para todos y un enfoque intercultural bilingüe para los pueblos y naciones indígenas, reconociendo el artículo 14° de la Declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas. Asimismo, desarrollará un enfoque de género en todos los niveles y modalidades.
- Crear/fortalecer un sistema estable de acompañantes pedagógicos y equipos de soporte socioemocional (psicólogos, trabajadores sociales itinerantes) para escuelas públicas, con énfasis en zonas rurales, amazónicas y de alta vulnerabilidad. Incluye formación especializada, visitas regulares, acompañamiento en aula y soporte a tutoría y convivencia.

6.3. Propuestas contra la Violencia de Género²⁷

Situación Actual

- Una de las principales limitaciones es la grave situación de violencia de género, tan sólo en el 2024 se reportaron 71,717 casos de violencia psicológica, 63,692 casos de violencia física y 32,388 casos de violencia sexual atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (MIMP, 2024), cifra superior a los anteriores años.
- Respecto de los feminicidios en el 2024 se reportaron 170 casos, de los cuales 10 corresponden a niñas y adolescentes, mientras que la cifra acumulada en periodo 2022-2024 supera los 450 casos según la Defensoría del Pueblo. Por otro lado, las mujeres desaparecidas, según la PNP y la Defensoría del Pueblo, en el año 2023 se registraron 10,817 casos, de las cuáles apenas poco más de la mitad fueron ubicadas, de esos casos, 5,184 son de niñas y mujeres desaparecidas, siendo los índices más altos en Cusco (681), Junín (646), Arequipa (614), Lambayeque (599) y Lima (3,561).
- En cuanto a la explotación sexual, el Ministerio Público y la Fiscalía de la Nación registró 29,400 casos entre 2018 y 2023, la mayoría de ellas víctimas menores de edad, esta problemática se concentraba en regiones como Madre de Dios (La Pampa) o en Puno (La Rinconada), ahora ha proliferado en diversos lugares, lo que incluye Lima, Arequipa, La Libertad, Piura y Tumbes, diversos grupos criminales han impulsado esta expansión (PROMSEX, 2024).
- En el Perú, las personas de la diversidad sexual continúan enfrentando altos niveles de discriminación y violencia. En los últimos años, esta situación se ha agravado. Según datos

²⁷ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N° 25 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y la sección denominada Cohesión social, convivencia democrática y respeto a la diversidad; equidad de género, interculturalidad y no discriminación del Programa de Gobierno de Primero la gente.

del Observatorio LGBT+ de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, se han registrado numerosos casos de violencia contra integrantes de la comunidad, siendo las mujeres trans el grupo más vulnerable y expuesto a múltiples formas de exclusión. La lucha contra la violencia hacia las mujeres y diversidades se fortalece en los territorios locales, con transferencia de capacidades y descentralización

Medidas Propuestas

- Mejoraremos las políticas, planes e intervenciones de las autoridades regionales y locales vía acompañamiento y capacitación del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables (PIMP). Esto debe incluir una asignación presupuestal para la secretaría técnica de las Instancias de Concertación contra la Violencia (locales y regionales) y el desarrollo de sus actividades que hoy no cuentan con presupuesto por lo que resultan un espacio de “conversación” pero no de acción.
- Enfoque de género en la formación policial y mejora de atención conjunta entre justicia, fiscalía, policía, salud y mujer.
- Atención rápida y oportuna en casos de desaparición, de feminicidio, violencia contra las mujeres y población vulnerable como niñas con discapacidad. Tipificar como delito la omisión de acciones inmediatas de policías ante denuncias. ¡No más impunidad!
- Educación Sexual Integral pertinente en cada uno de los niveles del sistema educativo, para garantizar que infancias y adolescencias crezcan en entornos escolares y hogares libres de violencia, en un marco de respeto, valorando el consentimiento y la autonomía corporal.
- Declararemos en emergencia la seguridad de las mujeres trans, especialmente de aquellas que ejercen el trabajo sexual, frente al incremento de crímenes de odio y violencia estructural.
- Garantizaremos la igualdad ante la ley para todas y todos, en especial garantizar el derecho a la identidad, salud, educación y trabajo para la diversidad.
- Ni una vida menos, ni una persona menos”: Prevenir y erradicar la violencia de género y las múltiples discriminaciones, garantizando igualdad sustantiva para mujeres, niñas, adolescentes y diversidades.
- Proteger la vida, la salud y la dignidad de mujeres, niñas y adolescentes, en especial de quienes han sufrido violencia. Por ello, el Estado debe asegurar un acceso real, oportuno y seguro al aborto terapéutico cuando sea necesario para salvar la vida de la gestante o evitar un daño grave y permanente a su salud, con consentimiento informado y atención integral.
- Asimismo, proponemos despenalizar la interrupción del embarazo en casos de violencia sexual y/o riesgo para la vida o la salud de la madre, para que ninguna víctima sea obligada a continuar un embarazo forzado, ni empujada a la clandestinidad, ni criminalizada; en su lugar, debe recibir protección, confidencialidad, acompañamiento médico y psicológico, y una atención que evite la revictimización.
- Actualización y fortalecimiento de la política de aborto terapéutico que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos, y de manera prioritaria accedan consentidamente niñas víctimas de violación sexual. Además, asegurar la implementación efectiva de la Guía Técnica en todo el país, garantizando el acceso oportuno, seguro y digno a este derecho en todos los establecimientos de salud públicos.

6.4. Propuestas para la Inclusión Social²⁸

Situación Actual

- En el Perú, la pobreza y la vulnerabilidad continúan afectando a una parte significativa de la población. En 2024, el **27,6 %** de los peruanos —unos 9,39 millones de personas— vive en pobreza monetaria, y el **5,5 %** en pobreza extrema, cifras que muestran un retroceso importante respecto al 20,2 % de pobreza extrema registrado en 2019. Además, un **31,8 %** de la población está en situación de vulnerabilidad monetaria: personas que logran cubrir sus necesidades básicas pero que podrían caer rápidamente en la pobreza ante un shock como una crisis económica, una enfermedad grave o un desastre natural. Esto significa que más de **6 de cada 10 peruanos** son pobres o están en riesgo de serlo.
- La geografía de la pobreza ha cambiado de manera sustancial. Aunque históricamente se concentraba en las zonas rurales, hoy se ha urbanizado: en 2021, el **68,7 %** de las personas pobres vivían en ciudades, y Lima por sí sola concentra el **24 %** de la pobreza total del país. Sin embargo, los programas sociales vigentes — como el programa Juntos, creado en 2005 para combatir la pobreza rural— siguen diseñados con un enfoque rural, sin responder de forma efectiva a la pobreza urbana ni a las nuevas vulnerabilidades derivadas de la pandemia, el cambio climático o los flujos migratorios recientes.
- El sistema de protección social actual enfrenta serias limitaciones de cobertura, articulación y capacidad operativa. Los procesos son lentos y muchas intervenciones se mantienen con un enfoque asistencialista, priorizando transferencias monetarias sin integrarlas con estrategias de inclusión y desarrollo a largo plazo. Además, la capacidad del sistema para adaptarse de manera rápida y efectiva a emergencias es insuficiente, lo que reduce el impacto real de la inversión social y retrasa el avance hacia un bienestar sostenible. En conclusión, tras quince años de actividad, el MIDIS no ha logrado sus objetivos fundacionales a los límites institucionales que tiene. Su estructura se mantiene fragmentada en programas sociales inconexos con un matiz asistencialista.
- El nivel de inversión social del Perú es insuficiente para responder a las dimensiones y urgencias de la pobreza y la vulnerabilidad. En 2022, el gasto en protección social no contributiva fue inferior al **0,8 % del PIB**, por debajo del promedio de América del Sur y muy lejos del estándar recomendado por organismos internacionales, que está entre **1,5 % y 2,5 % del PIB**. Esta baja inversión se refleja en el gasto per cápita: apenas **US \$646** al año por persona en programas sociales, frente a un promedio regional de **US \$1 175**.
- Además de ser reducido, el gasto social enfrenta problemas de eficiencia y gestión. Muchos gobiernos regionales y locales carecen de las capacidades técnicas, financieras y administrativas para planificar, ejecutar y monitorear proyectos que cierren brechas en servicios básicos. Esto se traduce en que, en varias zonas del país, aún hay comunidades sin acceso adecuado a agua potable, saneamiento, electricidad o internet, servicios esenciales para cualquier estrategia de desarrollo humano.
- La falta de mecanismos innovadores de financiamiento, de esquemas de ejecución multianual y de una verdadera articulación entre los distintos niveles de gobierno limita la capacidad de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios sociales. Sin un incremento sostenido de la inversión y una mejora en su gestión, será difícil lograr cambios estructurales que permitan reducir de manera significativa la pobreza y la desigualdad.

²⁸ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección IV.1.6 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, complementadas con la sección 4.3. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, la sección denominada Protección social: sistema de cuidados, programas sociales y sistema de pensiones del Programa de Gobierno de Primero la gente y la Propuesta N.º 26 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos.

Medidas Propuestas

- Rediseñar el Ministerio de Inclusión Social hacia un Ministerio de Bienestar y Desarrollo Nacional.
- Reorganizar los sistemas de información para contar con una plataforma tecnológica que masifique los datos sobre la exclusión social y puedan usar en las políticas.
- Fortalecimiento de la protección social con enfoque de universalidad.
- Incrementar y mejorar la efectividad del financiamiento de los programas sociales, fortaleciendo las capacidades de gestión financiera y planificación de los gobiernos regionales y locales.
- Transformar los programas sociales focalizados en un sistema de protección social articulado, que acompañe a las familias en sus transiciones fuera de la pobreza y garantice ciudadanía social sin clientelismo ni arbitrariedad.
- Garantizar que poblaciones rurales, pueblos indígenas, afroperuanos y personas con discapacidad accedan en igualdad de condiciones a cuidados, programas sociales y pensiones, mediante servicios pertinentes cultural y territorialmente.
- Rediseñar el Programa Juntos para adaptarlo a la nueva geografía de la pobreza, considerando que en 2021 el 68,7 % de las personas pobres vivían en zonas urbanas y Lima concentra el 24 % de la pobreza nacional. Se duplicará la cobertura y monto del programa Juntos.
- Implementar un paquete integrado de protección social para la primera infancia, beneficiando a hogares con gestantes y niños menores de 5 años que hoy representan un **31,6 %** de cobertura en incentivos y que deben llegar al 70 %.
- Crear un programa nacional de alimentación escolar que garantice al menos una comida diaria en el **100 %** de las escuelas públicas de inicial, primaria y secundaria, con compras directas a agricultores locales y estándares de calidad nutricional.
- Crear un programa nacional de transferencias temporales ante emergencias, activado automáticamente para atender al menos al **25 %** de la población afectada por emergencias de nivel 4 y 5 (actualmente 0 %).
- Modernizar programas como Pensión 65, CONTIGO PAÍS y FONCODES, incorporando protección social adaptativa y estándares de calidad. Incrementar a 700 soles bimensuales el monto de las pensiones no contributivas (Pensión 65) para todas y todos.
- Incrementar a 700 soles bimensuales el monto de las pensiones no contributivas (Pensión 65) para todas y todos.
- Implementar un modelo de ventanilla única de servicios sociales en gobiernos locales, priorizando zonas con mayor pobreza extrema.
- Construir un registro social inclusivo, adaptativo y digital, con inteligencia artificial, para alcanzar una clasificación socioeconómica actualizada del **70 %** de la población pobre (meta).
- Implementar mecanismos innovadores de financiamiento, incluyendo esquemas mixtos público-privados, para aumentar el gasto en protección social no contributiva, que hoy es inferior al **0,8 % del PIB**, hacia el estándar recomendado de **1,5 %–2,5 % del PIB**.
- Establecer incentivos fiscales y presupuestales para aumentar la inversión en infraestructura básica en zonas de alta pobreza, donde el gasto per cápita en programas sociales es de **US \$646** frente a un promedio regional de **US \$1,175**.
- Desarrollar estrategias territoriales de cierre de brechas sociales que permitan que el **90 %** de hogares cuente con agua, saneamiento, electricidad e internet antes de 2031.
- Fortalecer las capacidades de gestión y planificación en gobiernos regionales y locales para asegurar la ejecución efectiva del presupuesto social.

6.5. Propuestas para Lograr una Igualdad de Oportunidades²⁹

Situación Actual

- En Perú se calcula que aproximadamente 3 millones de personas que lo requieren no acceden a servicios de cuidado donde un poco más de la mitad son infantes entre 0 y 5 años (ONU MUJERES 2024).
- En el Perú, miles de niñas y adolescentes son forzadas a convertirse en madres por la indiferencia del Estado y el avance de sectores ultraconservadores que hoy controlan el Congreso. Cada día, al menos 3 niñas entre 10 y 14 años dan a luz, y 133 adolescentes entre 15 y 19 años se convierten en madres.
- Solo en la última década (2014-2024), más de 530 mil adolescentes entre 15 y 19 años dieron a luz. En ese mismo periodo, se registraron más de 12 mil nacimientos en niñas de entre 11 y 14 años, y 72 partos en niñas menores de 11 años (CNV - MINSU, 2025). Estas cifras reflejan una grave vulneración de derechos sexuales y reproductivos y la ausencia de políticas públicas efectivas que aborden el embarazo infantil y adolescente desde un enfoque de derechos y justicia social.
- El Estado y la sociedad han recargado sobre los hombros de las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado precarizando la vida de las mujeres y de la sociedad en su conjunto. En el 82% de los hogares peruanos, la principal responsable del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es una mujer (IEP 2023), con lo cual se afecta su trayectoria laboral, educativa, participación política y descanso. El Estado no puede excusarse en la falta de presupuesto para garantizar esta medida, mientras brinda exoneraciones tributarias o no aprovecha el alto precio de los minerales. Lo que falta no son recursos, sino voluntad política para hacer efectivos los derechos de todas las personas.
- La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2024 muestra que, en días laborables, las mujeres dedican en promedio 5 horas y 7 minutos al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados, más del doble que los hombres. Ellas concentran la mayor parte del cuidado de niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos, asumiendo también las tareas más intensas física y emocionalmente. Esta sobrecarga limita su participación laboral, reduce sus ingresos a lo largo de la vida, agrava las brechas de pensiones y consolida una desigualdad estructural en autonomía económica y tiempo disponible. El bienestar del país descansa, de hecho, en una organización de cuidados invisible, feminizada y poco reconocida por las políticas públicas.

Medidas Propuestas

- Asignación de un bono único de 800 soles a las madres que den a luz en el SIS y carezcan de licencia de maternidad remunerada. En un país con altas tasas de informalidad la gran mayoría de mujeres no tiene condiciones mínimas para ejercer el cuidado de los primeros días del nacimiento.
- Ampliar el número de beneficiarias para cerrar la brecha de pensión femenina³⁰, duplicando su cobertura, priorizando a mujeres de zonas de pobreza urbana, mujeres mayores con discapacidad, mujeres trans sobrevivientes y quienes participaron en organizaciones sociales de alimentación, salud y prevención como reconocimiento a su contribución al cuidado de la sociedad.
- Corresponsabilidad social y de género en el cuidado entre hogares, privados, estado y comunidad. Promover sistemas locales de cuidado y un sistema nacional de cuidado que reconozca y retribuya el trabajo gratuito y bienestar que brindan las mujeres en los hogares y las comunidades.

²⁹ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N.º 26 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y la sección denominada Protección social: sistema de cuidados, programas sociales y sistema de pensiones del Programa de Gobierno de Primero la gente.

³⁰ Muchas mujeres no han accedido a pensión porque están dedicadas al trabajo doméstico y no remunerado.

- Inversión en infraestructura y servicios de cuidado comunitario en zonas urbanas y rurales. Retorno de Wawawasi en hogares de madres usuarias con acompañamiento estatal. Articulación e incremento de cobertura de servicios Educuna y Cunamás con derechos laborales asegurando el salario mínimo.
- Incremento progresivo de licencias de paternidad para lograr licencias parentales equitativas y servicios de cuidado infantil en centros laborales.
- Crear e implementar un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de género e intercultural que reduzca la sobrecarga de cuidados sobre las mujeres y garantice atención de calidad a niñas y niños, personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia en todo el país.
- Crear e implementar un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de género e intercultural que reduzca la sobrecarga de cuidados sobre las mujeres y garantice atención de calidad a niñas y niños, personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia en todo el país.

6.6. Propuestas para la Juventud

Situación Actual

- La situación de la juventud peruana en el año 2026 se caracteriza por una incertidumbre crítica marcada por la precariedad laboral y la falta de proyectos de vida concretos.
- A pesar del crecimiento económico global del país, los beneficios no han logrado mejorar significativamente la calidad de vida de aproximadamente ocho millones de jóvenes peruanos. Porque claro, el PBI puede subir muy elegante en las gráficas mientras la gente sigue sobreviviendo con trabajos informales. Maravillas de la estadística.
- El 82% de los jóvenes trabaja en condiciones de informalidad, lo que limita su acceso a estabilidad económica, protección social y oportunidades de desarrollo.
- Además, existe una creciente crisis de salud mental entre la población joven, agravada por la insuficiente cobertura de atención especializada y servicios preventivos.
- Persiste una profunda brecha digital que mantiene aisladas a comunidades rurales y amazónicas, restringiendo su acceso a educación, información y oportunidades económicas. Reducir estas brechas constituye no solo un imperativo social y moral, sino también una necesidad estratégica para el desarrollo y sostenibilidad del Estado peruano.
- La persistencia de estas problemáticas incrementa el riesgo de estancamiento económico y profundización del subdesarrollo nacional.
- El contexto nacional también debe analizarse desde una perspectiva internacional, considerando que diversos países ofrecen oportunidades de desarrollo y recepción migratoria para jóvenes peruanos.
- La migración juvenil, tanto directa como indirectamente, representa un factor con impacto potencial sobre la educación, la economía y la dinámica política del país.

Medidas Propuestas

- Creación del Programa de voluntariado juvenil del sector público (AYNI), de tiempo parcial, para que los jóvenes puedan realizar tareas menores de cuidado ambiental, mantenimiento del ornato, limpieza de caminos, señalización, educación en derechos y deberes ciudadanos, que servirá además como mérito para el acceso al servicio público. Alrededor de 45 mil jóvenes en todas las regiones se incorporarán a este programa el primer año.
- Programa especial de apoyo a los jóvenes “Mi Primera Chamba”, que asignará un bono de 6,150 soles a cada joven egresado de secundaria con el fin de que a) inicie sus estudios o capacitación en institutos o universidades, b) realice algún emprendimiento, o goce de un subsidio de hasta 6 meses entretanto encuentra una opción laboral.

- Establecer subsidio temporal de hasta 22% al costo de la formalidad para incentivar la contratación formal y estable de jóvenes en MYPEs. Adicionalmente, la implementación de un régimen de exención de Impuesto a la Renta (IR) por 24 meses para los nuevos contratos a personal con menos de 25 años.
- Instaurar y fortalecer el programa Jóvenes Productivos con formaciones técnicas especializadas en logística portuaria y energías renovables para alcanzar una tasa de inserción laboral del 85% en sectores estratégicos.
- Orientación vocacional y proyecto de vida integral a través de plataformas digitales y semipresenciales.
- Activar el fondo capital semilla Juventud Innovadora para apoyar 50,000 negocios tecnológicos regionales que ofrezcan respuestas en sostenibilidad ambiental y productividad agrícola con fondos a fondo perdido del Banco de la Nación.
- Construir una red nacional de 700 clínicas de control emocional con horarios extendidos y centros de salud mental comunitaria modernizados con teleconsulta asistida por inteligencia artificial para reducir esperas.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley N° 31902 asignando un psicólogo por colegio y crear el Servicio Civil de Salud Mental para que estudiantes de Psicología de últimos ciclos realicen sus prácticas preprofesionales reforzando la atención en instituciones educativas públicas con un ratio de un estudiante por cada 300 alumnos.
- Instituir el Servicio Civil de Salud Mental para garantizar la presencia obligatoria de un psicólogo especializado por cada 300 alumnos en todas las instituciones educativas públicas de nivel secundaria a nivel nacional.
- Desarrollar 50 Parques de Innovación, Deporte y Cultura equipados con laboratorios de robótica y estudios de grabación en distritos de alta peligrosidad como alternativa legítima frente al reclutamiento por economías ilegales.
- Potenciar la estrategia Barrio Seguro mediante la formación de juntas vecinales juveniles de prevención y programas de justicia restaurativa que canjeen rehabilitación técnica por la suspensión de penas en infracciones menores.
- Asegurar la entrega de 10.000 becas adicionales por año a través de PRONABEC, dando prioridad a las carreras de ingeniería y ciencias aplicadas, considerando la descentralización como principio rector para los jóvenes de comunidades campesinas y nativas amazónicas.
- Ejecutar el proyecto nacional Integratel para extender la Red Dorsal de Fibra Óptica a todo el territorio nacional y proveer acceso gratuito a internet de banda ancha en el 85% de los hogares rurales.
- Crear 25 sedes digitales de universidades públicas en provincias remotas y modernizar 80 institutos tecnológicos con infraestructura avanzada para la enseñanza de inteligencia artificial, robótica y programación de alto nivel.
- Garantizar servicios de salud amigables en el 100 por ciento de centros de primer nivel con entrega gratuita de métodos anticonceptivos de larga duración para reducir el embarazo adolescente al 7 por ciento.
- Aplicar con carácter obligatorio el currículo de Educación Sexual Integral (ESI) desde una perspectiva científica en el nivel secundario y además en los centros de educación superior se debe brindar los testeos masivos de ITS.

6.7. Propuestas para el Deporte

Situación Actual

- La realidad del deporte en el Perú al 2026 evidencia profundas desigualdades estructurales y limitaciones institucionales que afectan su desarrollo sostenible. La ausencia de una política nacional articulada, junto con el deterioro de la infraestructura

deportiva y el centralismo en el alto rendimiento, ha generado un ecosistema deportivo limitado y excluyente.

- La promoción insuficiente del deporte desde la educación escolar restringe la formación temprana de hábitos saludables y el desarrollo de nuevos talentos deportivos. Porque aparentemente construir ciudadanía saludable era menos urgente que inaugurar obras con gigantografías y bandas musicales.
- Millones de jóvenes y ciudadanos no cuentan con acceso adecuado a espacios públicos, instalaciones deportivas ni programas permanentes de actividad física y recreación. El talento deportivo nacional se pierde constantemente debido a: i) falta de apoyo técnico especializado, ii) limitado financiamiento, iii) ausencia de planificación de largo plazo, y iv) escasas oportunidades de desarrollo descentralizado.
- Además, el país enfrenta además un incremento sostenido del sedentarismo, las enfermedades no transmisibles y los problemas de salud mental asociados a la inactividad física. Según tendencias regionales, más del 60% de la población no alcanza los niveles mínimos recomendados de actividad física, afectando: i) la productividad económica, ii) la sostenibilidad del sistema de salud, y iii) la calidad de vida de la población.
- La participación cultural está concentrada en ciertos estratos y territorios, y es particularmente baja en aquellos consumos formativos que fomentan lectura, pensamiento crítico, creatividad e identidad compartida, de modo que las brechas por ruralidad, lengua nativa, discapacidad y nivel socioeconómico debilitan el capital cultural común y limitan la posibilidad de que escuelas, bibliotecas, museos y espacios artísticos funcionen como plataformas de ciudadanía democrática.
- La actividad física y el deporte no se garantizan como derecho ni como hábito cotidiano y presentan barreras significativas vinculadas a género, edad, discapacidad y entorno, de manera que las mujeres, las personas con discapacidad, grupos de mayor edad y quienes viven en entornos inseguros o con poca infraestructura cercana encuentran más dificultades para mantenerse activos, con impactos negativos en salud, bienestar, rendimiento educativo y cohesión social.

Medidas Propuestas

- Recuperación y activación de los/as canchas y espacios públicos con iluminación, mantenimiento, señalización y uso programado (ligas barriales, recreación, talleres artísticos y eventos comunitarios), reduciendo “infraestructura vacía”.
- Escuelas deportivas de base y ligas barriales con horarios protegidos, entrenadores comunitarios certificados y uso intensivo de infraestructura; prioridad en adolescencia y juventudes; articulación con seguridad ciudadana para entornos seguros.
- Fortalecer educación física y deporte escolar con enfoque de hábitos (regularidad) y convivencia: competencias locales, rutas de talento, y articulación MINEDU-IPD-municipios para uso compartido de espacios y equipamiento.
- Paquete de reducción de brechas: oferta adaptada (deporte inclusivo), entrenadores con enfoque de género/discapacidad, infraestructura accesible y campañas de motivación comunitaria; metas explícitas para participación femenina y de personas con discapacidad.
- Crear el Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y el Ocio Productivo, articulando Estado, sector privado y comunidades.
- Implementar el Programa Perú se Mueve, con acceso universal a actividades deportivas gratuitas en barrios y comunidades.
- Lanzar el Programa Nacional de Infraestructura Deportiva “Perú en Movimiento”, para construcción, recuperación y mantenimiento de espacios deportivos.
- Crear el Fondo Nacional del Deporte y aprobar la Ley de Mecenazgo Deportivo para incrementar la inversión pública y privada.

- Instituir la Academia Nacional de Entrenadores para profesionalizar el sistema deportivo.
- Implementar el Programa Deporte Escolar Obligatorio, garantizando educación física de calidad.
- Crear el Plan Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, con centros descentralizados y detección temprana de talentos.
- Implementar el Programa Deporte Inclusivo Perú, garantizando acceso a poblaciones vulnerables.
- Desarrollar campañas nacionales de cultura física para reducir el sedentarismo.

7. Dimensión Cultural Ambiental

7.1. Propuestas para la Protección de los Ecosistemas y el Derecho a un Ambiente Sano³¹

Situación Actual

- El Perú es uno de los países más biodiversos del planeta, con ecosistemas únicos que proveen servicios ecosistémicos esenciales para la vida y la economía. Sin embargo, enfrenta presiones sin precedentes debido al cambio climático, la deforestación, la degradación de ecosistemas y la contaminación. El modelo de desarrollo extractivista ha traído como resultado la expansión de fronteras extractivas en territorios cada vez más frágiles, contaminando nuestros ríos, lagunas e impactando los medios de vida de las comunidades.
- El cambio climático es una amenaza estructural para el Perú. Entre 2003 y 2022, más de 12 millones de personas se vieron afectadas por desastres naturales provocados principalmente por eventos climáticos extremos, con pérdidas superiores a US\$6,000 millones. La deforestación de 150,000 hectáreas anuales principalmente en la Amazonia y la degradación de ecosistemas naturales en la costa y en los andes, agrava la exposición a inundaciones, sequías y deslizamientos. Solo el 40% de las medidas NDC se han cumplido al 2023, y cambios recientes a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre han debilitado la gobernanza para la gestión sostenible del patrimonio forestal.
- El país enfrenta un proceso creciente de degradación de ecosistemas que amenaza la seguridad hídrica, la productividad agropecuaria y la resiliencia de los territorios frente al cambio climático. Se estima que más de 19 millones de hectáreas presentan algún nivel de degradación, producto de la pérdida de cobertura vegetal, el deterioro de los suelos y la alteración de los ciclos hidrológicos. Esta situación afecta directamente la disponibilidad de agua, la biodiversidad y los medios de vida de millones de peruanos, convirtiendo la recuperación de ecosistemas degradados en una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible del país.
- Si bien el país cuenta con diversos instrumentos orientados a la recuperación de ecosistemas degradados, la magnitud del desafío requiere una intervención de mayor escala y articulación. La restauración debe consolidarse como una política de Estado capaz de movilizar esfuerzos públicos, privados y comunitarios para recuperar paisajes degradados, fortalecer los medios de vida de las poblaciones rurales y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de biodiversidad, cambio climático y gestión sostenible del territorio.
- La recuperación de ecosistemas degradados no constituye únicamente una agenda ambiental. Representa una oportunidad estratégica para mejorar la seguridad hídrica, incrementar la productividad de los sistemas agropecuarios, reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos y generar empleo e inversión en los territorios rurales del país.
- Los beneficios de nuestra riqueza natural se han concentrado en pocas manos mientras se contaminan nuestros ecosistemas. Frente a este modelo que percibe a la naturaleza y a los seres humanos como meras mercancías y ante la crisis climática que ya afecta a nuestras vidas y nuestras actividades productivas, proponemos poner en el centro la sostenibilidad de la vida a través de una transición socio-ecológica justa que impulse un verdadero desarrollo productivo sostenible, capaz de generar empleos dignos y garantizar soberanía alimentaria.
- Se debe organizar el país desde la reciprocidad, ordenamiento territorial, la soberanía y el respeto por la naturaleza y nuestros territorios. Queremos un Estado que cuide el agua como un bien común, que garantice el derecho universal al agua limpia, y que promueva energías limpias y accesibles para todos los hogares. El Estado debe recuperar su rol planificador y articulador de políticas ambientales y climáticas, fortaleciendo sus instituciones y garantizando presupuestos reales para enfrentar los impactos del cambio climático.

³¹ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección IV.4.1 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, complementadas con la Propuesta N.º 27 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y la sección denominada Cambio climático, transición energética y economía circular del Programa de Gobierno de Primero la gente.

Defenderemos nuestros bosques, glaciares y suelos como pilares de la vida y no como recursos para el lucro.

- El Perú cuenta con abundantes recursos energéticos renovables, pero solo el 8.2% de la generación eléctrica proviene de renovables no convencionales. La dependencia de combustibles fósiles genera emisiones y vulnerabilidad económica. La economía circular es incipiente y la infraestructura de valorización es insuficiente.

Medidas Propuestas:

- En Juntos por el Perú estamos convencidos de que debemos combinar un conjunto amplio de medidas que abarquen todas las dimensiones del sector. Los derechos de la naturaleza (Buen Vivir) deben ir de la mano con acciones concretas como fiscalización ambiental, que implica supervisión y evaluación. El fortalecimiento de la fiscalización ambiental es lo que permite asegurar el equilibrio entre inversión y desarrollo sostenible, con un enfoque intergeneracional.
- Reconoceremos constitucionalmente a la naturaleza (a los ríos, cuencas, etc.) como sujetos de derecho. Defenderemos el agua como derecho humano y bien común, priorizando su uso para la vida y la seguridad alimentaria por sobre el lucro privado.
- Cuidaremos la Amazonía como un bien común estratégico para toda la humanidad. Prohibición de la actividad minera metálica en la Amazonía baja que degrada los ecosistemas y la biodiversidad.
- En relación al problema de los residuos sólidos, en Juntos por el Perú consideramos que se deben integrar las acciones consistentes con el enfoque de la Economía Circular, con la Ley Integral de Residuos Sólidos y su reglamento (y modificatorias) a fin de que haya una transición de los botaderos (que además son ilegales) hacia establecimientos regulados para la disposición final de residuos y que luego estos tengan un tipo de uso distinto (transformación en el ciclo de vida).
- En relación a la educación ambiental, consideramos que se debe fomentar y fortalecer la educación ambiental, desde el propio MINAM. El desempeño de la Dirección de Educación Ambiental no puede ser un saludo a la bandera que además demande gasto. La actuación de esta instancia debe ser efectiva y para ello se debe tener en cuenta un plan de trabajo real con dicha Dirección. Así, proponemos además el fortalecimiento de programas de voluntariado ambiental para la recuperación de los espacios urbanos y rurales, con especial énfasis en ecosistemas frágiles. Además, los voluntarios ambientales tendrán a su cargo la vigilancia del ambiente, de manera directa, para lo cual se debe garantizar su seguridad. Esto como parte del Sistema de Voluntariado Nacional cuyo ente rector debe ser el Ministerio de Cultura

Eje ordenamiento territorial:

- Ordenamiento territorial para fomentar territorios productivos, competitivos y sostenibles. Implementación efectiva del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial dotándolo de presupuesto como el objetivo de articular las políticas sectoriales de ocupación del territorio y aprovechamiento de recursos naturales.
- Fortalecer la gestión territorial y la participación comunitaria, reconociendo el rol de las comunidades campesinas, comunidades nativas y productores rurales como actores centrales en la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- Creación de un Fondo Nacional de Ordenamiento Territorial con presupuesto mixto (cooperación y canon) para financiar proyectos estratégicos.
- Implementaremos la reglamentación del Ordenamiento Territorial y su secretaría técnica con una adecuada provisión de recursos. Modificaremos el ROF del sector para establecer con claridad las funciones de la secretaría técnica. En este marco, pondremos en funcionamiento el Observatorio Nacional del Ordenamiento Territorial que vigile y supervise la adecuada implementación del OT en el Perú. Aún no está en funcionamiento.

- Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP) que asegure la interoperabilidad de la información para la toma de decisiones y que permita construir el Sistema de Información de Ordenamiento Territorial y la Plataforma de Catastro Multipropósito.
- Implementación de la Secretaría de Ordenamiento Territorial creada por Ley 32279 pero sin implementación hasta la fecha para que dirija la política de OT en el Perú.

Eje protección de ecosistemas:

- Terminar la derogatoria de la llamada Ley Antiforestal. Luchar contra la deforestación y el acaparamiento de tierras, estableciendo una moratoria a los monocultivos industriales en la Amazonía.
- Implementar estrategias territoriales integrales para detener y revertir la deforestación, articulando el ordenamiento territorial, la gestión sostenible de los bosques, el fortalecimiento de la gobernanza local, la seguridad jurídica sobre la tierra y el desarrollo de alternativas productivas sostenibles para las poblaciones rurales.
- Recuperar ecosistemas degradados en cabeceras de cuenca y zonas de recarga hídrica, priorizando intervenciones de restauración y manejo sostenible orientadas a fortalecer la regulación hídrica, mejorar la disponibilidad de agua para consumo humano y actividades productivas, y reducir la vulnerabilidad frente a sequías e inundaciones.
- La recuperación de ecosistemas degradados se articulará con la fiscalización ambiental. El fortalecimiento de la fiscalización garantiza que se recuperen estas áreas. Muchas de estas han sido intervenidas por actividades como minería e hidrocarburos. Por otro lado, existe la Ley de Cabeceras de Cuenca (Ley 30640) que no ha terminado de ser implementada pese a contar con reglamento.
- Impulsar la restauración productiva de paisajes degradados, promoviendo la recuperación de áreas degradadas mediante especies nativas, sistemas agroforestales y otras modalidades que generen simultáneamente beneficios ambientales, sociales y económicos para las comunidades locales.
- Movilizar inversión pública y privada para la recuperación de ecosistemas degradados, fortaleciendo los mecanismos de financiamiento, incentivos y esquemas de pago por servicios ecosistémicos que permitan escalar las acciones de restauración a nivel nacional.
- Programa nacional de plantaciones forestales: Promoción a gran escala de plantaciones forestales comerciales como herramienta de emprendimiento para comunidades y propietarios
- Programa nacional de manejo forestal comunitario, consistente en: equipar a las comunidades para que realicen un control y vigilancia de los bosques; compensar económicamente a las comunidades por reducir la deforestación; promover la asociatividad y la búsqueda de mercados; la diversificación de los productos provenientes del bosque; asistencia técnica y capacitación. Este programa ayuda a las comunidades a salir de la pobreza y a mantener sus bosques y su cultura.
- Pagos justos por servicios ecosistémicos a las comunidades y a la población que cuida los bosques y el ambiente. Se desplegarán los diferentes instrumentos de gestión ambiental para efectivizar los pagos por servicios ecosistémicos. En los casos de las actividades que cuentan con instrumentos de gestión ambiental establecidos, la estrategia incluirá la identificación previa en el proceso de certificación de las áreas de impacto directo e indirecto, entre otras acciones.
- Reconocer a los Gobiernos Territoriales Autónomos de la Amazonía quienes se organizan en la defensa del agua y el bosque. Ratificar el Acuerdo de Escazú e implementar un Sistema Nacional de Protección a Defensores Ambientales, con mecanismos de alerta temprana y sanciones a funcionarios que incumplan medidas de protección.
- Fortalecer capacidades de promoción y de control de parte del Estado y de los gobiernos regionales: al promocionar la actividad forestal sostenible y fortalecer la capacidad de control

y sanción, más extensiones de bosque pueden estar bajo modalidades de aprovechamiento legal. Para ello se les dotará de mayor presupuesto.

- Implementar de forma inmediata un Plan Nacional de Restauración y Remediación Ambiental con participación ciudadana, financiado por un impuesto a las utilidades extraordinarias del sector extractivo. Este plan incorporará la restauración de ecosistemas y la garantía de atención médica a las personas afectadas por metales pesados. Exigiremos el cumplimiento del Decreto Supremo N°037-2021- MINAM “Plan Multisectorial para la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas”. Restaurar 500,000 hectáreas de ecosistemas degradados priorizando cabeceras de cuenca.
- Implementar tratamiento de aguas residuales en todas las ciudades de más de 50,000 habitantes. Estas intervenciones se articularán con las acciones del sector vivienda, puesto que la implementación de plantas de aguas residuales (PTAR), dependiendo del área, podría tener impacto ambiental y esto abre espacio a otro problema (el ambiental a nivel de impacto por la construcción de la PTAR).
- Impulsaremos la construcción de Plantas Regionales y Municipales de compostaje para la gestión de residuos orgánicos orientada a la obtención de abonos orgánicos para la agroecología
- Implementar un sistema nacional de monitoreo de la calidad del aire con datos en tiempo real. Reducir la quema de residuos y fuentes urbanas de contaminación atmosférica.
- Fortaleceremos el sistema de gestión, supervisión y sanción ambiental (ANA, OEFA, SENACE y OSINERMIN), garantizando autonomía y presupuesto.
- Además, reforzaremos el servicio de certificación nacional (SENACE) con la finalidad de garantizar que los proyectos de inversión cuenten con un adecuado instrumento de gestión ambiental y que la evaluación de los mismos sea efectiva.
- Finalmente, potenciaremos el sistema de fiscalización ambiental, garantizando en primer término la supervisión ambiental efectiva, para lo cual se debe dotar de mayor presupuesto a las entidades de fiscalización ambiental. Una adecuada supervisión garantiza a la vez, una robusta fiscalización ambiental.

Eje acción climática y transición energética:

- Impulsar una Transición Energética Justa y Popular, que promueva la soberanía sobre nuestra riqueza natural estratégica (gas, electromovilidad, cobre y otros minerales para la transición) y garantice el acceso universal a energías limpias y asequibles. EL enfoque de la transición energética será con enfoque intergeneracional que asegure recursos para las generaciones futuras (se debe incorporar el enfoque climático).
- Reducir progresivamente la dependencia de combustibles fósiles en la matriz energética nacional, incrementando la participación de fuentes energéticas más limpias y de menores emisiones, de manera consistente con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), la seguridad energética y la sostenibilidad fiscal del país.
- Impulsar la expansión sostenida y territorialmente equilibrada de las energías renovables no convencionales, fortaleciendo su integración al sistema energético nacional y promoviendo su contribución al desarrollo regional, la diversificación productiva y la reducción de brechas territoriales. Ampliar el acceso a servicios energéticos modernos, confiables y sostenibles, incluyendo el gas natural, en zonas rurales, amazónicas y del sur andino, reduciendo brechas territoriales y fortaleciendo la inclusión social y el desarrollo productivo local.
- Reformar y electrificar el sistema de transporte urbano, priorizando el transporte público; a la vez que se promociona y los medios de transporte alternativos (bicicletas, scooters, etc.)
- Aumentar la participación de recursos de energía renovables mediante subastas, incentivos tributarios y financiamiento verde.

- Impulsaremos investigaciones de proyectos geotérmicos que beneficien a las poblaciones vulnerables y afectadas por el clima en zonas alto andinas, que se encuentren a más de 3000 msnm.
- Implementar el Plan Nacional de Energía Limpia y Eficiencia Energética con metas sectoriales vinculantes. Impulsar alianzas público-privadas para hidrógeno verde, almacenamiento y geotermia.
- Incorporar criterios de compra pública sostenible en licitaciones estatales.
- Lanzar el Programa Perú Circular para promover reciclaje, reutilización y reparación. Promoveremos que cada sector cuente con su propio plan de economía circular teniendo en cuenta la particularidad de cada sector y de cada actividad.
- Garantizar protección social y seguridad alimentaria de la población más vulnerable ante los impactos del cambio climático en sus medios de vida. Incentivar el uso de técnicas ancestrales como la “siembra y cosecha de agua” para garantizar la sostenibilidad del acceso a los recursos hídricos para actividades productivas. Garantizar la implementación de políticas multisectoriales para atender los impactos del cambio climático en sectores productivos más vulnerables: Agricultura, acuicultura y pesca.
- Crear un Fondo Nacional de Resiliencia Climática para financiar infraestructura natural y restauración de cuencas hidrográficas. Implementar un Sistema Nacional de Prevención y Respuesta a Eventos Climáticos Extremos con monitoreo satelital y centros regionales.
- La Ley de Cambio Climático no ha concluido su implementación y las acciones pendientes serán prioridad de Juntos por el Perú. Existe un fondo para ello establecido en la propia ley. Aún no se han implementado varias acciones importantes como, por ejemplo, los Fondos de Garantía creados por la Ley Marco de Cambio Climático.
- Integrar la gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo con enfoque territorial y en la inversión pública.
- Implementar un Programa Nacional de Bionegocios Sostenibles con financiamiento y asistencia técnica. Certificar y promover productos basados en la biodiversidad.
- Crear un Consejo Nacional de Transición Socioecológica con enfoque de justicia social y ambiental que articule al gobierno central, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, con presupuesto autónomo y capacidad regulatoria bajo rectoría del Ministerio de Ambiente.

7.2. Propuestas para la Cultura³²

Situación Actual

- Perú es una de las grandes cunas civilizatorias del mundo, tenemos gran biodiversidad y un vasto potencial de conocimientos ancestrales. Somos un país creador de comunidades, festividades y artes; innovador en el campo de industrias culturales; con 55 pueblos indígenas y 48 lenguas originarias reconocidas oficialmente; pionero de la educación intercultural bilingüe.
- Según el censo del INEI de 2017, aproximadamente el 23 % de la población peruana pertenece a pueblos originarios: 20.1 % quechuas, 2.8 % aimaras y 0.7 % amazónicos. El reconocimiento de las culturas ancestrales como base de la identidad nacional es parte del esfuerzo para desterrar la discriminación y el racismo, y concebir a la diversidad cultural del Perú como un valor.
- No obstante, a partir del proceso de colonización española y el inicio de la república, se sigue perpetuando la desigualdad en perjuicio de los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos. Se ha forjado una jerarquía social basada en el desprecio a nuestras raíces y culturas originarias, generando una distribución desigual del poder económico, político y

³² Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N.º 28 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementados con la sección IV.1.7 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la sección denominada Cultura, arte y deportes como espacios de encuentro, convivencia e identidad del Programa de Gobierno de Primero la gente y la sección 4.4 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú

simbólico entre los diferentes grupos étnico-culturales que coexisten dentro de nuestro territorio. Ello se ha traducido históricamente en el racismo, la discriminación, falta de reconocimiento de derechos colectivos y la exclusión en la participación política.

- El patrimonio cultural del Perú presenta problemas estructurales y brechas de gestión que limitan su conservación y su contribución al desarrollo sostenible. En el ámbito arqueológico, persiste una brecha crítica en la intervención y puesta en valor del patrimonio inmueble: más del 98 % de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación no cuenta con proyectos de inversión pública orientados al uso social y la interpretación cultural, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a invasiones y actividades ilícitas, incluso en sitios de alta relevancia como Choquequirao y Caral. A esta situación se suma el impacto creciente del cambio climático y las limitadas capacidades institucionales y de gestión intergubernamental, que aceleran el deterioro de bienes emblemáticos como Machu Picchu o Chan Chan, demandando acciones urgentes de salvaguarda.
- Asimismo, el sector museal evidencia una brecha significativa en infraestructura y gestión, que afecta la conservación, investigación y exhibición de las colecciones. La demora en la culminación y puesta en funcionamiento integral del Museo Nacional del Perú (MUNA) limita, además, su rol estratégico como articulador de la memoria histórica y cultural del país.
- El acceso cultural en el Perú se comporta como un servicio profundamente desigual. La Encuesta Nacional de Lectura 2022 muestra que la lectura de libros en adultos alfabetos casi duplica en estratos altos frente a ámbitos rurales, y es claramente menor entre hablantes de lenguas indígenas y personas con discapacidad (INEI, 2022). La distancia territorial, el ingreso, la lengua y la accesibilidad siguen definiendo quién participa. Esto es crítico para la convivencia e identidad: donde no llegan libros, bibliotecas, programación artística o espacios culturales pertinentes, se debilitan el encuentro cotidiano, el diálogo y el orgullo local.
- La vida cultural comunitaria existe, pero la oferta formativa y diversa está concentrada. En 2018, tres de cada cuatro personas de 14+ asistieron a algún servicio cultural, sobre todo festivales locales, cine y actividades tradicionales, mientras el acceso a bibliotecas, salas de lectura, galerías y museos se mantiene muy bajo y con brechas urbano-rurales pronunciadas (INEI, 2019). El problema no es “falta de cultura”, sino falta de acceso equitativo y sostenido a bienes y servicios que construyen ciudadanía cultural en todo el territorio. Al mismo tiempo, el reconocimiento de más de 700 Puntos de Cultura muestra que existe un tejido cultural comunitario potente que podría ser columna vertebral de una política de cultura viva territorial (Ministerio de Cultura, Infocultura).
- La infraestructura cultural básica está fuertemente concentrada. Solo una parte de los gobiernos locales cuenta con bibliotecas públicas municipales, dejando a amplios sectores sin un equipamiento clave para lectura, acceso digital y actividades comunitarias (Biblioteca Nacional del Perú). Los museos administrados por el Ministerio de Cultura se ubican sobre todo en Lima y algunas capitales regionales, con evidencia de demanda, pero también de centralización (Infocultura). La experiencia de redes como los Parques Biblioteca de Medellín muestra que equipamientos culturales bien ubicados y programados pueden transformar territorios vulnerables. En el Perú, el nudo estructural no es solo la falta de obras, sino la ausencia de una lógica que piense cultura como servicio público territorial cercano (infraestructura + programación + gestión comunitaria) y no solo como evento o patrimonio desconectado de la vida diaria.
- El sector de industrias culturales y creativas enfrenta problemas estructurales que limitan su desarrollo como motor estratégico de la economía nacional. A pesar de su potencial, su crecimiento es lento y poco articulado, con iniciativas fragmentadas y ausencia de encadenamientos productivos claros entre subsectores clave de la industria cultural y creativa. Se evidencia la necesidad de generar información actualizada, alianzas, fortalecimiento de capacidades, institucionalización y acceso a mercados formales.
- El acceso, la participación y la contribución a la vida cultural continúan siendo desiguales, con mayores afectaciones en poblaciones rurales, personas en situación de pobreza, pueblos indígenas u originarios y pueblos afroperuanos. Estas brechas se expresan en la

concentración urbana de la oferta cultural, la limitada pertinencia intercultural y lingüística de los servicios públicos, y las insuficientes capacidades institucionales para atender la diversidad cultural del país. Asimismo, la escasa articulación intergubernamental y el uso desigual de herramientas digitales restringen el alcance territorial de las acciones culturales. En este contexto, el limitado ejercicio de los derechos culturales debilita la cohesión social, reproduce desigualdades históricas y afecta el reconocimiento efectivo de la diversidad cultural como componente esencial de la ciudadanía.

- La cocina peruana, en tanto patrimonio inmaterial de la nación, cumple un rol central y estructurante en la conformación de la identidad nacional. El Estado a través de los niveles de gobierno nacional, regional y local tiene la obligación de preservarla y promoverla. Es responsabilidad del Ministerio de Cultura, como ente rector, velar por el cumplimiento e implementación de una política nacional en tal sentido.

Medidas Propuestas

- Promoveremos un Plan y Campaña permanente de lucha contra el racismo y la discriminación, que fomente el valor de la ciudadanía intercultural, implementando un Voluntariado joven a nivel nacional y un Observatorio que permita monitorear los avances y desafíos en dicha área.
- Garantizaremos atención efectiva a reportes de discriminación, fortaleciendo la respuesta (orientación, derivación y seguimiento) con metas de atención, trazabilidad digital y articulación intersectorial (Defensoría/justicia/servicios).
- Implementación del Programa nacional de capacitación a servidores públicos en no discriminación y derechos humanos.
- Impulsaremos un debate constitucional sobre los derechos de la Madre Tierra y los derechos colectivos desde un enfoque intercultural y en el horizonte del Buen Vivir.
- Crearemos el Ministerio de Las Culturas que releve el valor de nuestra diversidad cultural y que priorizará las competencias respecto de los pueblos indígenas originarios, como la Titulación de sus territorios y Georreferenciación de las Comunidades nativas y campesinas.
- Implementaremos la pertinencia intercultural y lingüística (información y mediación cultural en lenguas, programación representativa) y accesibilidad universal (discapacidad) en la oferta cultural priorizada por territorio.
- Integramos desde el Sector Cultura las campañas ciudadanas, impulsadas desde el gobierno central: ciudadanía ambiental (MINAM); lucha contra el acoso (Min. de la Mujer); seguridad vial (MTC); etc.
- Lanzamiento de la Escuela Nacional de Ciudadanía articulada a los espacios de participación vecinal en los gobiernos locales.
- Programa de recuperación y fortalecimientos de las prácticas productivas y culturales de las comunidades originarias, afirmación de la vida en comunidad en localidades rurales y urbanas, y afirmación de la cultura pública basada en el respeto a la interculturalidad y a los valores de convivencia sana.
- Acceso territorial a oferta cultural y deportiva: Incrementar el acceso y ampliar una red de espacios culturales, artísticos y deportivos con programación regular, horarios extendidos y servicios accesibles para niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, con énfasis en distritos rurales y periferias urbanas.
- Elevar la participación cultural priorizando circuitos de cultura viva, arte comunitario, Perú Lee y formación artística, reduciendo brechas por ruralidad, pobreza y lengua, con programación pertinente e intercultural.
- Promoveremos el trabajo de las organizaciones culturales comunitarias en todo el Perú convirtiendo Puntos de Cultura en un programa nacional.
- Establecimiento y promoción de corredores turístico-culturales macro-regionales como parte de una estrategia nacional de priorización de destinos culturales y su conservación.
- Fomentaremos la economía creativa y el encadenamiento productivo de industrias culturales: líneas concursables con ProInnovate/Produce, laboratorios creativos regionales

- y marca/ferias tipo Ruraq Maki (físico + digital) para valor agregado y empleo cultural formal.
- Impulsaremos el Programa integral para reconocer, proteger y activar a portadores/as del saber (artes, oficios, tradiciones) con escuelas/talleres comunitarios, pago por docencia cultural, y circuitos regionales de transmisión en clave intercultural.
 - Impulsaremos mesas de trabajo con los gremios de actores y artistas para la protección de los derechos y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la cultura.
 - Modificaremos la ley de cine con criterios democráticos y descentralistas. Plantaremos una cuota de pantalla para el cine nacional con proporcionalidad de la diversidad regional.
 - Consolidaremos la construcción de la ciudadanía intercultural y la identidad nacional, siguiendo las mejores prácticas interculturales.
 - Impulsaremos la promoción del Calendario Nacional de Fiestas y Festividades como espacios de ciudadanía intercultural y cultura viva, y como circuitos macro-regionales de producción, distribución y disfrute de producción artística para la consolidación de nuestras identidades y del mercado interno.
 - Creación de las Olimpiadas Culturales del Perú, torneo anual para la valoración, cultivo, profesionalización y expansión de nuestras manifestaciones artísticas y culturales.
 - Crearemos el Plan de fortalecimiento y democratización de los medios de comunicación públicos para posicionarlos como una estrategia transversal de reconstrucción democrática, con una programación diferenciada y en vínculo permanente con instituciones culturales y académicas.
 - Impulsaremos la industria editorial con prioridad en las regiones. Modificación de la Ley del Libro para la exoneración permanente del impuesto a la producción y venta de libros.
 - Priorizaremos la lectura como política de ciudadanía: mediadores, bibliotecas itinerantes y digitales, enfoque rural y lenguas originarias, alianzas con municipios, escuelas y Puntos de cultura; metas por territorio y población prioritaria.
 - Recuperaremos e impulsaremos bibliotecas municipales con estándares básicos (colección, conectividad, mediación lectora, accesibilidad) y programación (clubes de lectura, talleres, cineforo, apoyo escolar), articulado a Perú Lee y escuelas.
 - Fortaleceremos la formación superior en carreras de artes y educación artística con fines de profesionalización y de formación complementaria, con énfasis en docentes de EBR. Potenciaremos las escuelas públicas de artes.
 - Crearemos la Cinemateca y Fonoteca Nacional del Perú.
 - Fortaleceremos el Archivo General de la Nación, priorizando la construcción de su nueva sede.
 - Promoveremos la existencia de escaños reservados para asegurar la representación de pueblos originarios en el Congreso de la República y otros espacios de elección popular.
 - Garantizar la participación de pueblos indígenas originarios en la dirección y gestión estatal, a través de cuotas y otros mecanismos.
 - Crearemos el Sistema de Infraestructura Cultural, generando un marco presupuestal anual específico.
 - Fortaleceremos los espacios culturales de los organismos de integración regional como CELAC, MERCOSUR y Programas Iberoamericanos.
 - Impulsar una Ley General de la Cocina Peruana, entendiéndola como manifestación y eje articulador de nuestra identidad cultural y social como nación, a la luz de condensar las diversas expresiones que las cocinas regionales distribuidas en el territorio presentan; y de igual forma, como uno de los motores principales de la dinamización de la economía nacional y local, en especial, en su vinculación con la actividad turística.

8. Dimensión Internacional

8.1. Propuestas para la Defensa Nacional³³

Situación Actual

- En Juntos por el Perú tenemos clara conciencia que el problema central de los Estados y los pueblos del mundo, tal como lo revelan las guerras y conflictos que actualmente ocurren, es el respeto a la soberanía de los Estados, principio reconocido en la Carta de Naciones Unidas como base de las relaciones entre las naciones. Corresponde al gobierno y sus Fuerzas Armadas tomar seriamente este principio y vigilar su cumplimiento.
- Esto significa mantener una política de fronteras que asegure la integridad territorial, con una adecuada política de asentamiento de poblaciones, mantener en buen nivel la capacidad disuasiva de las Fuerzas Armadas, incluyendo la protección de la Amazonía y la biodiversidad, y fortalecer sus capacidades industriales. Evitar la injerencia extranjera y mantener una reciprocidad de trato en las relaciones con otros Estados.
- El Perú es un país pacifista enfocado en su desarrollo sostenible y reducción de la pobreza; sin embargo, es un deber soberano cautelar nuestros intereses nacionales en el territorio o fuera de él a través de una disuasión creíble, la cual a través de los años se ha venido incrementando, pero aún es insuficiente para alcanzar los niveles deseados, debido a los altos costos de los sistemas de armas y las limitaciones presupuestales. nuestra patria debe tener como principio fundamental que siempre debemos estar en condiciones de disuadir o defender de ser el caso, y que las capacidades militares no se pueden implementar de un día para otro; por lo que, se hace imponderable asumir la responsabilidad y proactividad con la seguridad y defensa nacional.
- Como parte de la seguridad nacional es necesario comprometer la participación de las Fuerzas Armadas, la ingeniería militar, en la reducción de las vulnerabilidades vinculadas con la pobreza y el riesgo de desastres. Participación decidida en la reconstrucción y habilitación de infraestructura, en particular carreteras para que las poblaciones puedan movilizarse.
- A través de la historia del Perú, las FFAA han sido polos de desarrollo en cada zona donde se han acantonado y si vemos la densidad poblacional actualmente del país, es notoriamente adversa para la selva peruana; la cual, ocupa el 60.3 % del territorio nacional, pero tiene una densidad poblacional del 9.4 %. En este escenario, se hace indispensable una nueva proyección de las FFAA hacia la selva peruana, en una nueva distribución territorial que aparte de asegurar la defensa nacional, logre nuevos polos de desarrollo mejorando la densidad poblacional en dichas zonas del país y como efecto secundario reducir la densidad poblacional de la costa, al tener los ciudadanos otras opciones de mejora. En este cometido, se debería emplear al máximo la Ingeniería Militar que tan buenos resultados nos dio en el pasado, en la relación costobeneficio.
- Por otro lado, actualmente el Ciberespacio constituye una dimensión de gran relevancia para el devenir nacional, ya que bien protegido y con las capacidades completas brinda un estado de confianza a las instituciones y ciudadanos del país y nuevas oportunidades para el logro de los objetivos y acciones estratégicas; si bien es cierto, las capacidades de ciberdefensa han mejorado en el sector defensa, aún es muy limitado lo que se puede hacer, debiendo tomar una atención prioritaria en ello.
- Como parte de la seguridad nacional es necesario diseñar una estrategia de manejo de los sistemas digitales de modo que se protejan las actividades del Estado, la economía, el gobierno, las empresas y los particulares ante situaciones de falla o agresiones informáticas.
- En vista de la gravedad de las agresiones en el mundo, las amenazas de regímenes intervencionistas y el peligro de que la paz se afecte, corresponde desarrollar una política de hermandad con todos los pueblos de América Latina, practicar la solidaridad y avanzar a la integración comunitaria de nuestros países.

³³ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la sección 7 del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú, complementadas con la sección IV.2.4 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la Propuesta N.º 30 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y la sección denominada Fuerzas Armadas para la paz y el desarrollo del Programa de Gobierno de Primero la gente.

- Las FF. AA y sus estamentos dependen del poder civil constitucional y los instrumentos de protección de todos los Derechos Humanos; se rigen por sus propios reglamentos y no son deliberantes. Es responsabilidad de sus altos mandos, la búsqueda de los mayores niveles de eficiencia, transparencia y trazabilidad en el gasto militar.
- La Investigación y Desarrollo y la Industria Militar son los únicos factores en el sector defensa que pueden generar un punto de inflexión positivo hacia un futuro mejor y sostenible, cambiando nuestra condición de seguidores a pioneros tecnológicos; por lo que, se debe considerar como un eje estratégico su sensibilización y fortalecimiento. Lógicamente, esto no se consigue a corto plazo, en un solo quinquenio, pero se deben sentar las bases para posicionar una cultura generalizada de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Industria Militar; lo cual, en la actualidad solo evidenciamos esfuerzos muy aislados y limitados.

Medidas Propuestas

- Desclasificar, transparentar y poner a disposición de autoridades judiciales, toda la información relevante, respecto de los sucesos de violencia del Estado ocurridos entre 1980/2000 y 2022-2025.
- Crear una unidad especializada e independiente para casos de uso ilegítimo de la fuerza en FF.AA., articulada con fiscalías y órganos disciplinarios. Dotarla de peritos, capacidades de investigación financiera y mecanismos de protección de denunciantes. Publicar informes periódicos con estadísticas de casos, tiempos de tramitación, sanciones y medidas de reparación, de modo que la certeza de sanción desincentive nuevos abusos.
- Imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, control difuso y no aplicabilidad de amnistías contra violaciones a los DDHH.
- Implementar el Programa Presupuestal ESCUDO III, incrementándolo al doble de la cantidad existente.
- Crear un sistema único y obligatorio de registro de todas las operaciones de FF.AA. en apoyo al orden interno, con datos de uso de la fuerza, identidad de mandos y registro audiovisual. El sistema debe generar alertas automáticas cuando haya muertos o heridos graves, obligando a abrir investigación fiscal y disciplinaria en plazos perentorios y permitiendo identificar rápidamente nuevos incidentes para actuar oportunamente y prevenir reincidencias.
- Aprobar un protocolo único para empleo de FF.AA. en apoyo a la PNP, alineado a estándares internacionales, que obligue a registrar todo incidente con uso de la fuerza y a abrir automáticamente investigaciones fiscal y disciplinaria en plazos máximos. Incluir capacitación obligatoria, simulaciones periódicas y auditorías externas sobre el cumplimiento de plazos e integridad de los registros, reduciendo el espacio para incidentes sin proceso.
- Política de asentamiento regulado en zonas de frontera, en especial para poblaciones jóvenes, así como para el establecimiento de zonas especiales de industrialización, y ocupación sostenible de áreas planeadas en la Amazonía en armonía con las comunidades nativas.
- Diseñar planes integrales en territorios críticos (fronteras, Amazonía, VRAEM, zonas altoandinas) donde se especifiquen tareas puntuales de FF.AA. en infraestructura, conectividad y respuesta a emergencias, siempre bajo liderazgo de INDECI y sectores civiles. Incluir metas, cronogramas, presupuesto multianual y evaluación participativa con gobiernos regionales, locales y comunidades. En el caso de comunidades indígenas o campesinas, cooperar con ellas e integrarse a ellas en la convivencia cotidiana mediante relacionamiento comunitario, proyectos de impacto local acordados, empleo local temporal cuando corresponda y establecer mecanismos de quejas y seguimiento público del plan. Ordenar el resguardo permanente de activos críticos y disponer para este fin recursos adicionales a ser asignados regularmente en los presupuestos institucionales.
- Participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de desarrollo en las zonas empobrecidas del país, habilitación de vías, sistema de comunicaciones, rehabilitación de zonas afectadas, y

en general, en las tareas de la gestión del riesgo de desastres, de la mano con INDECI, CENEPRED, SENAHMI y el IMARPE.

- Redefinir el rol de las FFAA ante las amenazas a la defensa y seguridad nacionales, priorizando el control efectivo sobre las fronteras y el territorio, así como la protección de la Amazonía peruana y sus recursos naturales.
- Crear o fortalecer una academia conjunta de defensa que integre doctrina, entrenamiento y certificación en operaciones conjuntas, ciberdefensa, protección de infraestructuras críticas y derechos humanos. Hacer obligatoria la certificación periódica para ascensos y cargos de mando, incluyendo módulos por dominio (mar, aire, tierra, ciberdefensa) y participación de expertos civiles y organismos internacionales.
- Desarrollar una red integrada de vigilancia y control de espacios marítimos, aéreos y fronterizos; combinando radares, sensores, satélites y otros equipos, además de patrullas y centros de comando articulados con otras agencias del Estado. Priorizar cuerpos de agua, rutas aéreas, asentamientos de frontera y corredores de crimen transnacional. Establecer protocolos de respuesta y acuerdos de cooperación con países vecinos y organismos multilaterales para intercambio de información.
- La conformación de un solo Servicio Nacional de Inteligencia, al que se adscriben las ramas de cada FFAA. Búsqueda de un alto profesionalismo y calidades técnicas, con sólidos valores éticos y democráticos
- Racionalización y profesionalización de las FFAA; garantizar la absoluta interoperabilidad de recursos humanos y técnicos.
- Fortalecer las OCI de cada arma para que puedan supervisar todas las adquisiciones estratégicas (armamento, sistemas de vigilancia, ciberseguridad, transporte mayor). Incluir revisión de especificaciones técnicas, precios de referencia y ejecución de contratos, con publicación de resúmenes y planes de acción para corregir riesgos y sancionar irregularidades
- Previo diagnóstico y planificación, desplazando unidades de las FFAA de las ciudades a zonas de menor desarrollo con importancia estratégica.
- Empleando la Ingeniería Militar para las obras de infraestructura de gran envergadura en las zonas de menor desarrollo y de difícil acceso.
- Repotenciar el Comando Operacional de Ciberdefensa, en coordinación con la autoridad nacional competente. Dotarlo de personal especializado, capacidades de detección y respuesta, equipamiento y marcos de cooperación internacional. Implementar un sistema de registro y reporte de incidentes, con ejercicios periódicos de simulación y actualización de protocolos.
- Manteniendo e Incrementando las Agregadurías de Defensa en el exterior y los contingentes en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, así como, los Staff en las diferentes misiones de la ONU.
- Solicitar capacitaciones técnicas de organizaciones internacionales en materia de ciberseguridad.
- Establecimiento progresivo del Servicio Civil obligatorio (no acuartelado) en etapa formativa. Atención de desastres (incendios, terremotos, inundaciones, huaycos), formación cívica, primeros auxilios, como incentivo para el ingreso a la carrera pública y la educación superior.
- Empadronando todos los Recursos Humanos y Materiales del Estado y entrenando su puesta a disposición para la Defensa Nacional; difundiendo y sensibilizando su importancia suprema.
- Establecimiento de un Registro abierto de proveedores de la defensa. Apertura para un trato equitativo con las empresas privadas del sector
- Modernización de la capacidad disuasiva de las tres armas, a partir de una adecuada relación costo beneficio.
- Mejorar las condiciones actuales de la Estación Científica Machupicchu y las capacidades del Buque de la Armada Peruana (BAP) CARRASCO.
- Ante la inminencia del Fenómeno del Niño 2026 de alta intensidad, el gobierno formará un comando de acción en alianza pública, privada y militar en el marco del SINAGERD para

movilizarse en la alerta, la prevención, la respuesta y la rehabilitación ante los daños que puedan producirse.

- Fortalecimiento del Servicio Industrial de la marina (el SIMA) y del Servicio de Mantenimiento de la aeronáutica (SEMAN).
- Vincular las compras militares con la producción local alimentaria e industrial.
- Participaremos activamente en los esfuerzos para consolidar una leal y permanente integración política y económica latinoamericana, en organismos como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y buscaremos nuestra adhesión a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en vías de aportar al desarrollo económico integral, solidario de los pueblos de América Latina.
- En estrecha coordinación con CONCYTEC, implementar un plan de sensibilización y culturización del sector defensa en Investigación y Desarrollo con resultados tangibles y medibles al cuarto año de mandato.
- Fortalecer y diversificar la productividad de la Industria Militar a través de convenios de producción y transferencia tecnológica con estados y/o empresas líderes en tecnología de punta a nivel mundial.

8.2. Propuesta para las Relaciones Exteriores³⁴

Situación Actual

- Según el INEI al año 2024, los peruanos en el exterior son 3.5 millones, representando el 10.3% de la población. La migración se concentra en EE.UU, España, Argentina, Chile e Italia. Una de las mayores dificultades que enfrentan las instituciones del Estado peruano en el acompañamiento de los connacionales en el exterior es la falta de información actualizada, integral y confiable sobre su situación social, migratoria, laboral y cultural.
- Los registros actuales de los consulados son fragmentarios y voluntarios, lo que impide conocer la magnitud real de la diáspora peruana, su distribución territorial, sus condiciones de vida y sus necesidades específicas. Además, una parte importante de los peruanos en el exterior vive en situación de irregularidad o semi-regularidad, sin documentación formal o sin acceso a servicios básicos, lo que los deja fuera de los sistemas de protección y asistencia del Estado peruano y del país receptor.
- En los últimos años, la democracia en el Perú ha atravesado un proceso de profundo deterioro institucional. En consecuencia, la capacidad de la política exterior peruana para defender la democracia y los derechos humanos se ha visto considerablemente debilitada en los distintos foros internacionales donde estos temas constituyen ejes centrales de debate.
- El Perú ha visto reducida su presencia y liderazgo en América Latina. La persistente inestabilidad política, junto con los cuestionamientos en materia de democracia y derechos humanos, han debilitado nuestros vínculos vecinales y posicionamiento a nivel regional. Esta situación repercute negativamente en la defensa de los intereses nacionales y en la participación del país en los proyectos de cooperación e integración que se desarrollan en la región.
- Si bien la política exterior peruana busca insertarse en la región del Asia-Pacífico, aún persisten importantes desafíos tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, siendo el puerto de Chancay un ejemplo representativo de dicho proceso en construcción. Paralelamente, el Perú ha debilitado sus vínculos con el mundo emergente, lo que ha reducido nuestra participación e influencia en los foros y mecanismos propios del Sur Global. Frente a las transformaciones que atraviesa el orden internacional contemporáneo, resulta imperativo consolidar una posición multilateral y reforzar la cooperación con aquellos países que comparten intereses y prioridades estratégicas con el Perú.

³⁴ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base del equipo técnico de Dimensión Social del Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras, complementado por IV.2.3 del Plan de Gobierno de Ahora Nación, la Propuesta N.º 31 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos y la sección Política exterior y proyección internacional del país del Programa de Gobierno de Primero la gente.

- El compromiso del Estado peruano con la promoción cultural y la protección del medio ambiente en el ámbito internacional resulta limitado. Esta situación es difícil de justificar, considerando que ambos ejes son fundamentales para la proyección e inserción internacional del país. La cultura constituye una herramienta estratégica no solo para fortalecer la imagen del Perú -notoriamente deteriorada en los últimos años-, sino también para la afirmación de nuestra identidad multicultural y el desarrollo del país. Por su parte, la dimensión ambiental debería ocupar un lugar prioritario en la política exterior peruana, en atención a nuestra condición de país amazónico y poseedor de una extraordinaria biodiversidad.
- Actualmente, los consulados y embajadas cumplen funciones principalmente administrativas, pero no logran articular un trabajo territorial que permita conocer, acompañar y fortalecer a las comunidades peruanas en cada país.
- La acción externa se dispersa en múltiples frentes (comercial, diplomático, de cooperación) sin un eje de desarrollo económico claro ni metas compartidas entre Cancillería, MEF, comercio exterior, sectores productivos y gobiernos subnacionales. Hay más “agenda de eventos” que estrategia económica internacional de mediano plazo.

Medidas Propuestas

- La política exterior del Perú será nacional, autónoma, humanista, democrática, social, descentralizada, medioambiental, normativa, institucional y pro paz. Estas características orientan la acción internacional del Estado hacia la defensa de los intereses nacionales y el bienestar de todos los peruanos.
- Su acción estará orientada a preservar la soberanía, la integridad territorial, la independencia del Estado, la seguridad nacional y las condiciones internacionales necesarias para el desarrollo económico, social y cultural del país. Una política exterior nacional busca fortalecer la presencia internacional del Perú y convertir las relaciones exteriores en un instrumento al servicio del bienestar de los ciudadanos, la consolidación de la democracia y el crecimiento económico con equidad social.
- Se mantendrán relaciones de amistad y cooperación con todos los países, especialmente con los países latinoamericanos, los Estados Unidos, China, Europa, Corea, Japón y la India, por su importancia para la inserción internacional del Perú.
- La política exterior promoverá el crecimiento económico inclusivo, el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental, la protección y promoción de los derechos humanos y una gobernanza multilateral basada en el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.
- La política exterior promoverá el crecimiento económico inclusivo, el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental, la protección y promoción de los derechos humanos y una gobernanza multilateral basada en el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas
- Propiciará la solución pacífica de todos los conflictos y guerras y respaldará plenamente la acción del PAPA León XIV en favor de una paz desarmada y desarmante.
- Será también una diplomacia para las clases medias y los sectores populares del país a través de la diplomacia social y el enfoque descentralizado de gestión. Protegerá activamente a los peruanos y peruanas en el exterior mediante una Ley de Derechos de los peruanos y peruanas en el Exterior, que los proteja y los revincule con la patria sin ningún tipo de discriminación. El proyecto de Ley se enviará al Congreso dentro de los primeros 30 días de gobierno.
- Asimismo, la política exterior será un instrumento activo para promover el comercio, las inversiones, la cooperación internacional, la innovación científica y tecnológica, la protección de la Amazonía y los océanos, la integración latinoamericana y la presencia del Perú en los grandes debates internacionales sobre paz, desarrollo, cambio climático, derechos humanos y gobernanza global.
- Se propone la creación de una Clínica de Desarrollo Territorial para Peruanos en el Exterior, un espacio permanente de articulación entre el Estado peruano y la comunidad migrante.

- Uno de los grandes desafíos actuales es la ausencia de un canal institucional permanente entre el Estado peruano y sus ciudadanos en el exterior. La mayoría de los peruanos migrantes no cuentan con un medio oficial para comunicarse o recibir información directa de su Estado. Esto genera fragmentación, desinformación y pérdida de vínculo institucional, dificultando la planificación de políticas públicas y la participación ciudadana. Por ello, se propone la implementación de un correo institucional para peruanos en el exterior, vinculado al programa de la Clínica de Desarrollo Territorial.
- Uno de los pilares de nuestra política hacia los peruanos en el exterior será la creación de un Registro Territorial de Peruanos en el Exterior, que permita conocer y visibilizar la diversidad de actores que conforman la comunidad peruana en cada país. Este registro no se limitará a personas individuales, sino que incluirá también a las organizaciones sociales, productivas y culturales formadas por peruanos y peruanas en el exterior.
- Se propone la implementación de un Censo de Peruanos en el Exterior (CIPEX) como un instrumento oficial de registro, diagnóstico y acompañamiento integral de los peruanos que residen en el exterior, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y gestionado directamente por las Cancillerías, Embajadas y Consulados, en articulación con las Clínicas de Desarrollo Territorial (CDT) y la Plataforma Virtual PEXCS (Peruanos en el Exterior y Comunidad Solidaria).
- Los peruanos y peruanas en el exterior mantienen viva la cultura, la identidad y los valores nacionales en cada país que habitan. Sin embargo, esta riqueza cultural y educativa no siempre encuentra un respaldo institucional claro ni acceso fácil a los programas estatales que podrían potenciar. Por eso, se propone la creación de un Instituto de Peruanos en el Exterior y una Plataforma Digital Integrada de Cultura, Educación y Emprendimiento Peruano en el Exterior, como una herramienta articulada con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Cultura, Educación y Producción.
- Las y los peruanos en el exterior mantienen viva la identidad nacional a través de sus costumbres, emprendimientos, gastronomía, arte, música y expresiones culturales. Sin embargo, la mayoría de estos proyectos no cuentan con apoyo económico ni institucional para sostenerse o crecer. Las iniciativas suelen depender del esfuerzo individual o comunitario, sin acceso a financiamiento, formación ni promoción adecuada. Por ello, se propone la creación de un Programa de Financiamiento y Formación para Emprendimientos Culturales e Identitarios, con fondos públicos gestionados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, en articulación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y los consulados.
- Se propone crear una línea permanente de Talleres de Apoyo Subjetivo y Comunitario, orientada a fortalecer la salud emocional, la identidad cultural y la conciencia colectiva de los peruanos y peruanas en el exterior. Estos espacios serán de formación, contención y diálogo, diseñados desde una pedagogía participativa, que promueva el encuentro, la escucha y la construcción de vínculos solidarios entre compatriotas.
- Apoyo y acompañamiento en casos de detención, deportación y conflictos legales y agilización de trámites como poderes, recuperación, en especial para nuestros compatriotas indocumentados.
- Promover un sistema público, a través del Banco de la Nación para la recepción de remesas.
- Uno de los ejes fundamentales para fortalecer el acompañamiento a las y los peruanos en el exterior es la creación de un programa financiero integral, articulado entre el Banco de la Nación del Perú, la Cancillería y los Consulados.
- Diseñar un plan integral de reputación económico-institucional que conecte reformas internas (integridad, justicia, participación) con mensajes consistentes en foros internacionales. Identificar indicadores objetivo, establecer metas y coordinar con MEF, Justicia, Presidencia y otros sectores para que los avances se comuniquen de manera creíble a inversionistas, socios y organismos multilaterales
- Implementar un programa de identificación con brigadas móviles, priorizando consulados de mayor demanda y con interoperabilidad RENIEC-Migraciones-MRE para actualización de

domicilio. Establecer metas de desempeño por consulado y canales digitales integrales (cita, pago y seguimiento).

- Crear una unidad de coordinación de la agenda OCDE económica que priorice recomendaciones con impacto en productividad, clima de negocios, competencia e integridad. Establecer un plan de implementación con responsables, plazos e indicadores, y publicar reportes de avance que sirvan tanto para el diálogo interno como para mejorar la credibilidad internacional del país.
- Reforzar la relación con organismos de cooperación y presencia en organizaciones internacionales que tengan énfasis en el desarrollo y cambio social.
- Consolidar la presencia del Ministerio de Relaciones Exteriores en las diferentes regiones del país y promover el papel de las entidades subnacionales y los actores sociales en la construcción de vínculos internacionales.
- Logrando que el Perú sea un actor referente en las dinámicas de cooperación internacional para el desarrollo.
- Modernizando la institucionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la profesionalización y especialización del Servicio Diplomático
- Reactivar los Gabinetes Binacionales y mecanismos de cooperación bilateral existentes, y promover nuevos espacios de desarrollo conjunto.
- Construir relaciones regionales basadas en el pragmatismo y respeto mutuo.
- Priorizar la Política Nacional para el Desarrollo e Integración Fronterizos con inversión, servicios y presencia estatal.
- Resolver cualquier diferencia que pueda existir en nuestras fronteras mediante el diálogo, así como mecanismos de resolución pacífica de controversias, la cooperación y el respeto a nuestra soberanía.
- Fomentar la internacionalización de las empresas peruanas en la región y el posicionamiento del capital nacional en el mercado internacional.
- Promover cambios en la Comunidad Andina y la Alianza del Pacífico que permitan consolidarse como importantes mecanismos de integración regional
- Impulsar el trabajo que realiza la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como foros políticos a nivel interamericano y latinoamericano.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación regional en derechos humanos, equidad de género, educación y salud inclusivas, protección del medio ambiente, seguridad, migración y tecnología.
- Desarrollar herramientas bilaterales y multilaterales que ayuden en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y promover la reestructuración del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) para fortalecer la paz y seguridad regional.
- Impulsar el trabajo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) para combatir el cambio climático, la protección de la biodiversidad y de las tierras y derechos de los pueblos originarios.
- Promover la solidaridad latinoamericana ante desastres y emergencias.
- Convertir al Perú en un país líder a nivel andino y referente en la región
- Abrir nuevas embajadas y consulados generales luego de una evaluación realizada por el órgano de línea pertinente
- Consolidar relaciones de cooperación sólidas con China, Estados Unidos y la Unión Europea, basadas en el respeto mutuo y la satisfacción conjunta de nuestros intereses.
- Priorizar nuestro vínculo con países como India, Corea del Sur, Japón y los miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).
- Utilizar el foro APEC, la Alianza Pacífico y el CPTPP como herramientas para nuestra integración económica en el Asia-Pacífico.
- Desarrollar una mayor presencia en los BRICS y otras plataformas de importancia para el mundo emergente como G77 y UNCTAD

- Apuntalar el proceso de adhesión a la OCDE con el firme compromiso del Perú con la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos, la equidad de género y el medio ambiente.
- Promover la cooperación Sur-Sur en áreas como educación, salud, medio ambiente, seguridad alimentaria y tecnología.
- Reforzar las relaciones con países del Sur Global en la ONU y otros organismos internacionales
- Fortalecer la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Impulsar el liderazgo del Perú en la UNESCO, como principal foro para la cooperación en educación, ciencia y cultura a nivel mundial.
- Promover una diplomacia científica que facilite la cooperación y la participación en foros internacionales, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la ciencia, tecnología, la gestión e innovación en el país, y hacer frente a los grandes desafíos nacionales y globales.
- Fomentar una diplomacia universitaria que permite a los estudiantes y docentes acceder a becas de estudios, programas de intercambio e investigación, y que promueva la internacionalización de las universidades peruanas.
- Desarrollar una diplomacia ambiental de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, con énfasis en la protección de la Amazonía, las cuencas hidrográficas y nuestra biodiversidad.
- Promover una política exterior oceánica, que proteja el medio marino y luche contra la contaminación de los océanos.
- Defender la soberanía y promover la integración regional: relanzar UNASUR, fortalecer la CELAC como bloque autónomo, y promover un programa estratégico de cooperación Sur-Sur con la integración del estado peruano a los BRICS+.
- Enfrentar la ofensiva neo-monroísta: promover una posición hemisférica común contra la injerencia externa, el despliegue militar en el Caribe y cualquier intento de convertir a la región en plataforma de disputas guerreritas geopolíticas ajenas y rechazo a la instalación de bases militares extranjeras en la región.
- Impedir la salida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y restaurar el compromiso del Perú con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Política migratoria con enfoque de derechos: promover procesos de regularización, certificación laboral, acceso a educación y flexibilización normativa para garantizar integración, reduciendo la xenofobia y la explotación laboral.
- Garantías del derecho de asilo, respeto a la Convención de Viena y a la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas; respeto irrestricto al derecho internacional consuetudinario suscrito por el estado peruano y cumplimiento de las garantías de seguridad

8.3. Propuesta para los Peruanos en el Exterior³⁵

Situación Actual

- Los y las peruanas en el exterior constituyen una parte fundamental de la nación: aportan remesas, conocimiento, redes de contacto y experiencias que fortalecen el país. Sin embargo, enfrentan múltiples desafíos: falta de acompañamiento institucional, fragmentación comunitaria, desprotección laboral, y ausencia de espacios de desarrollo cultural y económico. Actualmente, los consulados y embajadas cumplen funciones principalmente administrativas, pero no logran articular un trabajo territorial que permita conocer,

³⁵ Las propuestas han sido elaboradas sobre la base de la Propuesta N.º 21 del Plan para la Patria de la Alianza Electoral Venceremos, complementada con la sección 4.7. del documento Prioridades estratégicas para el buen gobierno de la Nación peruana de Juntos por el Perú y la sección denominada Política exterior y proyección internacional del país del Programa de Gobierno de Primero la gente.

acompañar y fortalecer a las comunidades peruanas en cada país. Por eso, se propone la creación de una Clínica de Desarrollo Territorial para Peruanos en el Exterior, un espacio permanente de articulación entre el Estado peruano y la comunidad migrante.

- Los peruanos en el exterior (PEX) constituyen una de las comunidades migrantes más importantes de América Latina. Según el INEI al año 2024, los peruanos en el exterior son 3.5 millones, representando el 10.3% de la población. La migración se concentra en EE.UU, España, Argentina, Chile e Italia. Sus remesas superaron los cinco mil millones de dólares en 2025, representando más del 1,7 % del PBI nacional y contribuyendo directamente a la reducción de pobreza, sostenimiento familiar y dinamización económica regional. Muchos de ellos salieron por las condiciones de crisis, terrorismo, gobiernos autoritarios y corruptos, la inseguridad y la falta, y son un factor importante del desarrollo nacional cuyas capacidades deben ser reconocidas y utilizadas por el Estado, con incentivos para su reincorporación al país en cuanto quieran hacerlo.
- Una de las mayores dificultades que enfrentan las instituciones del Estado peruano en el acompañamiento de los connacionales en el exterior es la falta de información actualizada, integral y confiable sobre su situación social, migratoria, laboral y cultural. Los registros actuales de los consulados son fragmentarios y voluntarios, lo que impide conocer la magnitud real de la diáspora peruana, su distribución territorial, sus condiciones de vida y sus necesidades específicas. Además, una parte importante de los peruanos en el exterior vive en situación de irregularidad o semi-regularidad, sin documentación formal o sin acceso a servicios básicos, lo que los deja fuera de los sistemas de protección y asistencia del Estado peruano y del país receptor.
- Por todo lo anterior se requiere fortalecer la presencia del Estado peruano en el territorio internacional mediante un programa integral que promueva el desarrollo humano, económico, social y cultural de los peruanos y peruanas en el exterior, a través de acciones coordinadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, los consulados y las organizaciones comunitarias.

Medidas Propuestas

- Fortalecer la presencia del Estado peruano en el territorio internacional mediante un programa integral que promueva el desarrollo humano, económico, social y cultural de los peruanos y peruanas en el exterior, a través de acciones coordinadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, los consulados y las organizaciones comunitarias.
- Uno de los grandes desafíos actuales es la ausencia de un canal institucional permanente entre el Estado peruano y sus ciudadanos en el exterior. La mayoría de los peruanos migrantes no cuentan con un medio oficial para comunicarse o recibir información directa de su Estado. Esto genera fragmentación, desinformación y pérdida de vínculo institucional, dificultando la planificación de políticas públicas y la participación ciudadana. Por ello, se propone la implementación de un correo institucional para peruanos en el exterior, vinculado al programa de la Clínica de Desarrollo Territorial.
- Uno de los pilares de nuestra política hacia los peruanos en el exterior será la creación de un Registro Territorial de Peruanos en el Exterior, que permita conocer y visibilizar la diversidad de actores que conforman la comunidad peruana en cada país. Este registro no se limitará a personas individuales, sino que incluirá también a las organizaciones sociales, productivas y culturales formadas por peruanos y peruanas en el exterior.
- Se propone la implementación de un Censo de Peruanos en el Exterior (CIPEX) como un instrumento oficial de registro, diagnóstico y acompañamiento integral de los peruanos que residen en el exterior, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y gestionado directamente por las Cancillerías, Embajadas y Consulados, en articulación con las Clínicas de Desarrollo Territorial (CDT) y la Plataforma Virtual PEXCS (Peruanos en el Exterior y Comunidad Solidaria).
- Los peruanos y peruanas en el exterior mantienen viva la cultura, la identidad y los valores nacionales en cada país que habitan. Sin embargo, esta riqueza cultural y educativa no

siempre encuentra un respaldo institucional claro ni acceso fácil a los programas estatales que podrían potenciar. Por eso, se propone la creación de un Instituto e Peruanos en el Exterior y una Plataforma Digital Integrada de Cultura, Educación y Emprendimiento Peruano en el Exterior, como una herramienta articulada con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Cultura, Educación y Producción.

- Se propone crear una línea permanente de Talleres de Apoyo Subjetivo y Comunitario, orientada a fortalecer la salud emocional, la identidad cultural y la conciencia colectiva de los peruanos y peruanas en el exterior. Estos espacios serán de formación, contención y diálogo, diseñados desde una pedagogía participativa, que promueva el encuentro, la escucha y la construcción de vínculos solidarios entre compatriotas.
- Política de acercamiento a peruanos de segunda generación y desarrollar instrumentos para apoyarlos para ejercer su ciudadanía.
- Apoyo y acompañamiento en casos de detención, deportación y conflictos legales y agilización de trámites como poderes, recuperación, en especial para nuestros compatriotas indocumentados.
- Promover un sistema público, a través del Banco de la Nación para la recepción de remesas. Facilitación de canales de bajo costo para el envío de remesas y la canalización de capitales de inversión.
- Modificar la “Ley de Retorno” que extienda sus beneficios no sólo a los peruanos exitosos sino también a los que tienen dificultades económicas y requieren reinsertarse en la vida laboral.
- Mejora sustancial en el acceso a los servicios consulares, trámites, distancias y costos, mejora del sistema consular digital, de modo que puedan ejercer sus derechos ciudadanos a plenitud.
- Apoyo del gobierno nacional para que puedan desempeñarse en condiciones laborales no precarias en el exterior, en cuanto se refiere al amparo con la discriminación y xenofobia, protección contra la trata de personas, explotación y abuso laboral, acceso a sistemas de salud y seguridad social, asistencia legal especializada frente al acoso contra los migrantes.
- Finalmente, uno de los ejes fundamentales para fortalecer el acompañamiento a las y los peruanos en el exterior es la creación de un programa financiero integral, articulado entre el Banco de la Nación del Perú, la Cancillería y los Consulados.